

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las once horas y veintinueve minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2017, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía y los señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien señores consejeros, tengan todos ustedes muy buenos días, con las disculpas del caso por la tardanza que ha tenido quien les habla por el tema de los huaycos que están cortando la carretera sobre todo en el sector de Ocucaje que está dificultando mucho el tránsito vehicular y de verdad que esperemos que esta tarde, esta noche no siga cargando más huaycos, las lluvias porque corta totalmente la carretera, se va a obstruir en forma definitiva el tránsito en la panamericana, entonces ese es el motivo de la tardanza de quien les habla y les agradezco el hecho que puedan comprender, vamos a dar inicio a esta sesión correspondiente al día miércoles sesión ordinaria el día miércoles 15 de marzo del 2017 y para ello solicitamos al secretario que realice la verificación del quórum correspondiente.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, Sr. Geancarlo Martín Pérez Ruíz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTE**: M.C. Javier Alfredo Grados Tello

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado .

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien,

habiendo el quórum respectivo vamos a realizar la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 21 de febrero del 2017, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Cartagena, Trinidad y Soto; 01 voto en contra de la consejera Gonzáles.

Vamos ahora a realizar la aprobación de la agenda a tratarse en esta sesión, tal y como está estipulada y como tenemos en nuestras respectivas carpetas, por lo tanto vamos a solicitar los que estén de acuerdo con la agenda, sírvanse levantar la mano, tome lectura perdón señor secretario general del día de hoy.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Lectura a la agenda para la sesión ordinaria de día de hoy.

#### AGENDA:

1. EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA, ING. EDGAR ALAN WATKIN SEJURO, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE SU SECTOR E INFORME DE LA ENCARGADA DE LA DIRCETUR ZONAL-PALPA, LIC. LIZZETE MITZI ORELLANA ACASIETE, RESPECTO A SU GESTIÓN DESDE EL INICIO DE SU ENCARGATURA HASTA LA ACTUALIDAD.
2. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL, LA PRIORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: «PUESTA EN VALOR DEL RECURSO TURÍSTICO LOS PETROGLIFOS DE CHICCHICTARA-PALPA», Y «MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD PERDIDA DE HUAYURÍ EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA».
3. DICTAMEN N° 001-2017-CRI/CARNYMA/P, DE LA COMISIÓN AGRARIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A LA ORDENANZA REGIONAL: «DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS, MEDIANTE LA

PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE VALOR AMBIENTAL SOCIAL Y ECONÓMICO DEL AGUA».

4. DICTAMEN N° 002-2017-CR/CARNYMA/P, DE LA COMISIÓN AGRARIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A LA ORDENANZA REGIONAL: «IMPLEMENTACIÓN DEL MANEJO INTEGRADO DE LAS ZONAS MARINO COSTERAS».
5. DICTAMEN N° 003-2017-CR/CARNYMA/P, DE LA COMISIÓN AGRARIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A LA ORDENANZA REGIONAL: «CREACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL SIAR-ICA».
6. DICTAMEN N° 004-2017-CR/CARNYMA/P, DE LA COMISIÓN AGRARIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A LA ORDENANZA REGIONAL: «DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL, LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS RELICTOS DE BOSQUES DE ESPECIES NATIVAS, EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DE ICA Y AQUELLOS ÁRBOLES DE HUARANGO EMBLEMÁTICOS DE LA ANTIGÜEDAD».
7. DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD HOC QUE HARÁ DE ÓRGANO SANCIONADOR EN EL PAD, CONFORME AL ARTÍCULO 93.5 DEL D.S. N° 040-2014-PCM Y AL PUNTO 19.04 DE LA DIRECTIVA N° 02-2015-SERVIR/GPGSC.

Esos son los puntos de agenda señor Consejero Delegado .

Siendo las 11.32 a.m. el consejero regional, M.C. Javier Alfredo Grados Tello, se incorporó a la sesión ordinaria.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo escuchado los puntos de la agenda a tratarse el día de hoy en esta

respectiva sesión, los consejeros que estén de acuerdo con la misma sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 voto en contra** de la consejera Gonzáles.

También dejar constancia que se adherido a la sesión el consejero Javier Grados.

**El Consejero GRADOS:** Sí consejero por favor sí me permiten incorporarme a la sesión nada más.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien, habiendo aprobado la agenda creo que hay algunas dispensas señor secretario o empezamos a desarrollar la sesión.

Bien, vamos a la sección despacho, señor secretario la lectura a los documentos que hayan llegado a este Consejo.

#### **I. DESPACHO**

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Como punto de despacho no ha ingresado formalmente señor Consejero Delegado a excepción de la dispensa que en su momento se dará lectura.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Perfecto, no habiendo despacho pertinente, vamos a la sección informes, habiendo las posibilidades de los señores consejeros que tengan a bien hacer informes de sus trabajos realizados en estas últimas semanas pueden hacerlo.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejero sí me permite. El día de ayer 14 ingresó a su despacho el Oficio N° 062-2017 de esta consejería regional presentando en los anexos, la denuncia sobre incumplimiento de funcionarios (ininteligible) a consejeros regionales por haber vulnerado la Ley N° 27867 en los cuales me gustaría que dé lectura el Secretario del Consejo Regional.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Señor secretario tiene usted ese documento en mi despacho, ¿ha ingresado?

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Señor secretario a ver por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí consejera, para informar que a la secretaría no le han llegado vía formal.

La Consejera GONZÁLES: Tengo los cargos con fecha 14 de marzo donde envió dos expedientes, uno sobre la denuncia el oficio 061 sobre el informe documentado sobre la intervención de la I.E. Renán Elías Olivera que el director condicionó la matrícula de los alumnos exigiendo exámenes psicológicos a los menores para la matrícula para el año fiscal 2017 y el otro informe es la denuncia que presenta esta consejería regional sobre el incumplimiento de los funcionarios a atender los pedidos de los consejeros regionales que incumplen la Ley N° 27867, son esos dos documentos que ingresaron el día de ayer a su despacho del Consejero Delegado .

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Entonces para informar consejera que los documentos los tiene el Consejero Delegado y eso ya no ha sido agendado por haber llegado el día de ayer, nosotros hemos hecho el despacho para poder agendar el día 09.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, formalmente todavía no hemos visto ese documento, en todo caso consejera lo dejaríamos para una sesión extraordinaria, por lo expuesto vamos entonces a reiterar a los consejeros que tengan informes que realizar tienen la libertad de hacerlo sección informes, Esther informe.

## II. INFORMES

**La Consejera CARTAGENA:** Muy buenos días Consejero Delegado , compañeros consejeros, periodistas, público en general.

El trabajo que he venido haciendo en mi provincia, sobre todo lo que es más en mi comisión, he estado de jurado como consejera, he estado en el distrito de El Carmen, el C.P. El Guayabo, en el C.P. Wiracocha, he sido jurado de las vacaciones útiles que organizó la Municipalidad de El Carmen y también he estado en la clausura, ahí estoy en el Río Mata Gente cerca a fin de compuerta también inspeccionando los huaycos que ha habido y da mucha pena lo que está pasando ahí es una zona en Wiracocha, esa zona era agrícola ahora se ha convertido en río.

Esa foto es cuando he venido después del Día de la Mujer me condecoraron en Lima y lo cual me siento muy orgullosa que me han hecho un reconocimiento por el arduo valor que he tenido durante tantos años, casi 20 años como Mamaine y también como consejera, esa es la premiación que he tenido en Palacio de Gobierno.

Ayer he estado en el C.P. Cañapay a título personal he podido apoyar a las personas porque y los he apoyado con lo que es en la olla común tengo que agradecerle a mi esposo, a mis hijos, a mis yernos cada uno que ha aportado con un granito de arena y eso que hemos estamos haciendo todo eso es del día de ayer y también lo que no me han puesto del Día del Pisco Sour, esto ha sido el día sábado que se celebró la vendimia en la Hacienda San Juan acá en Ica en los cuales estuvieron varios bodegueros vitivinícolas, también estuvo la Señora Juanita de la Olla Juanita, el señor no recuerdo bien su nombre es un alto personaje de acá de Ica, estuvo el Director Regional de Turismo y el Gobernador eso ha sido el día sábado que se celebró la vendimia, gracias, ya hablé sobre mi premiación que me han premiado el 08 de marzo en el gobierno regional lo cual agradezco a Desarrollo Social por haberme puesto en la terna lo cual salí ganadora y agradecer a Dios, salir a delante y a seguir trabajando no solamente como Mamaine sino más como consejera porque por Mamaine estoy donde estoy y también agradecerle a Dios, gracias.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien, yo quiero antes de que continúen los consejeros en la sección informes a nombre de este Pleno darle el reconocimiento a la consejera Esther porque se ha hecho merecedora a un reconocimiento del Ministerio de la Mujer por ser una digna representante de la Mujer Afro descendiente, yo creo que es muy loable, yo creo

que no se está mucho en este Pleno pero de verdad yo solicitaría un voto de aplauso para nuestra colega.

**La Consejera CARTAGENA:** Gracias Consejero Delegado .

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Las felicitaciones reiteradas y ahora sí continuemos, los consejeros que tengan informes, consejera Dery.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias Consejero Delegado , espero también tener la oportunidad y la venia y la oportunidad que debe brindar la Sra. Cecilia León para el próximo año 2017 porque también hay dos damas en este Pleno del Consejo con capacidad y criterio para poder trabajar y desarrollar el trabajo.

Bueno lamentablemente es un criterio, estoy haciendo usualmente (ininteligible) señor consejero, espero que el próximo año sea pues saludable que la Sra. Cecilia León se presente a este Pleno del Consejo e informe todas las buenas acciones que viene realizando a favor de este Gobierno Regional.

Sección informes del sector Educación Consejero Delegado . El 21 de febrero esta consejería regional en su calidad de presidente de la Comisión de Educación del año 2017 solicitó a la Ugel de Pisco la intervención de la I.E. Renán Elías Olívera detectando que este mal funcionario, el director de la I.E. Renán Elías Olívera venía condicionando la matrícula de los menores exigiendo un examen psicológico que está en su despacho para la apertura del año escolar, así mismo de 900 alumnos a S/. 5.00 son 4500 que iba recabar el Centro de Salud de San Andrés para realizar un examen psicológico de 2 segundos señor Consejero Delegado y lo he comprobado porque estuve in situ en el Centro de Salud donde 25 madres de familia estaban esperando en colas habiendo pagado S/. 5.00 son 900 alumnos matriculados en el Renán Elías Olívera y un examen extraordinariamente veloz de 2 segundos por alumno, asimismo se ha podido detectar que se ha venido realizando cobros de gastos administrativos que exigía la I.E. Renán Elías Olívera para poder matricular a los menores hijos, asimismo lo que es la APAFA pero lo más preocupante señor Consejero Delegado que pese a la intervención de los especialistas de la Ugel de Pisco se detectó que no existe un convenio para estos exámenes psicológicos que no contempla la ley, estos exámenes psicológicos no fueron autorizados por la

DIRESA ni por la DREI porque no existe un convenio entre ambas instituciones, no existe un convenio entre el Centro de Salud ni el Centro Educativo y que hoy en día se está aperturando a través de la comisión de procesos disciplinarios la investigación correspondiente, pero queda el entrapamiento ¿por qué señor Consejero Delegado?, porque lamentablemente hay muy malos funcionarios de la Ugel de Pisco, los reconocidos los magníficos que lamentablemente son especialistas en bistori y mutilar toda documentación, el actual Director del Renán Elías Olívera ha sido especialista de la Ugel de Pisco y sé que esto va quedar sin sanción ejemplar para que los directores a nivel de todo el departamento de Ica no cometan estos atropellos contra los padres de familia y ni mucho menos contra los alumnos, por tal motivo le he hecho llegar a su despacho con la finalidad que también intervenga la Sra. Cecilia León para que poder esclarecer y que se pueda dar una sanción ejemplar a este director por haber cometido esta acción de condicionamiento para la matrícula del año 2017, así mismo exhaustiva petición, he ingresado un documento el día de hoy a la Sra. Cecilia León solicitando que informe quiénes son los funcionarios, quiénes son los directores y trabajadores que vienen ejerciendo acoso sexual contra los menores en la provincia de Pisco, por favor señor Consejero Delegado, le pido encarecidamente que exhorte a los funcionarios a cumplir cabalmente y que se destape toda esta ola de corrupción que viene atacando a diestra y siniestra a todas las poblaciones de la provincia de Pisco y está ingresando a Ica porque también tengo las denuncias similares.

Por otro lado señor Consejero Delegado es sorprendentemente preocupante que el gobierno regional viene pagando multas impuestas por el Poder Judicial por incumplimiento o desacato que cometen los funcionarios, ejemplo de ellos es que al ex Director de la Ugel de Pisco, el engreído de la Sra. Cecilia León el Sr. Julián Chochoja que formuló todo el acto administrativo en contra de la Sra. Liseth Moreano Quispe en el año 2015, hoy en día la ciudadana con el deseo de buscar, de esclarecer la verdad y buscar la justicia de repente la parte administrativa no la encuentra pero la justicia a través del Poder Judicial en el Juzgado de Trabajo envía 2 documentos tanto la DREI y la Ugel de Pisco y le señala necesito que le respondas a la demanda presentada por la Sra. Liseth Moreano cosa que no lo efectúa pero necesita el expediente administrativo, en el expediente administrativo la Sra. Liseth Moreano es donde se genera los vicios la inconsistencia legal y el abuso de autoridad que está demostrado en los actos resolutivos emitidos por el Sr. Julián Chochoja, ex Director de la Ugel de Pisco y el cual tuvo una nota desaprobatoria en este concurso de Directores



2016. Por tal motivo, le he enviado al Gobernador solicitando en el último punto que ante su despacho el gobierno regional no puede afectarse los recursos del gobierno regional cuando queda plenamente demostrado que las multas planteadas por el Poder Judicial conlleva a la falta de responsabilidad de los funcionarios ante el incumplimiento de las peticiones y mandatos judiciales que no son acatados, quiere decir señor Consejero Delegado e invoco a este Pleno de Consejo que a partir de la fecha se le envíe un documento al Gobernador donde exhorte a todos sus funcionarios que cuando el Poder Judicial solicite información no sea dilatada, no sea obstruida, que sea entregada y que si verdaderamente el Poder Judicial detecta los actos de vicios en el proceso tienen que asumir las responsabilidades pero lo que ocurre señor Consejero Delegado es que nosotros el Gobierno Regional las arcas del Gobierno Regional son utilizadas para pagar las multas de los funcionarios, de la Directora Regional de Educación y del Director de la Ugel de Pisco ya con la resolución 005 que la tengo aquí en la mano del 11 de noviembre del 2016 han sido declaradas la Ugel de Pisco y la DREI en rebeldía y tienen un plazo de 15 días que ya venció, los expedientes no han sido entregados al Juzgado de Trabajo con una multa de 1 U.I.T. procesal, entonces esto no podemos permitir Consejero Delegado, por ese motivo yo quiero que considere y ponga en la agenda de su despacho enviar un documento al gobernador solicitando que a partir de la fecha las multas que se puedan generar de diferentes direcciones por desacato del mandato judicial o petición de documentación no sean pagadas por el Gobierno Regional, que sean pagadas por los mismo recursos de cada funcionario que desacate el mandato judicial.

Por otro lado señor Consejero Delegado, es lamentable que la comisión de Pesca, Producción sea detectado en conflicto social que existe entre los pescadores de Comatrana, de la Yerba y que existiendo una Resolución Directoral N° 03- 2012 entregada y promovida por el Ing. Escobar en el año 2012 que ha sido director de la DIREPRO en Pisco se detectó que hay un acuerdo, un compromiso de honor entre 2 organizaciones de pescadores de Comatrana, estos 2 pescadores de Comatrana el Sr. Malca y el Sr. Pérez vienen constantemente vienen enfrentándose generando violencia por el derecho a poder trabajar en lo que es el acopio y recojo de macro algas; por tal motivo, se le ha solicitado al despacho de la DIREPRO convocar a una reunión con estas 2 organizaciones de base de pescadores artesanales con la finalidad de cesar el conflicto de social entre ellos y más aún la agresión debe cesar de parte de estos pescadores artesanales, pero lamentablemente aún el Director Regional de Producción no está informando a esta presidencia de la comisión

de Producción de este año, ¿cuál es la situación de aproximadamente 20 toneladas de algas secas incautadas?, 1 tonelada de algas está valorizada en más de 4 mil dólares señor Consejero Delegado, estamos hablando que está en posesión de la DIREPRO y Julio Arenas no informa, por tal motivo solicito que el Pleno de Consejo a través del Pleno de Consejo se solicite al Gobernador que exhorte mi pedido que informe ¿cuál es la situación?. Ahora lo más lamentable señor Consejero Delegado, por haber nacido en el sector pesquero artesanal y por conocer la forma de incautación y decomiso de un producto, cuando un inspector decomisa una materia prima ilegal supuestamente ilegal procede a elaborar un acta, esta acta es generada a través de un reporte de ocurrencia, en ese reporte de ocurrencia se detalla cuáles son las vulneraciones de las normas y se señala qué cantidad aproximada, si no hay examen biométrico qué cantidad aproximada de tonelaje se está decomisando del producto, consecutivamente está el acta de decomiso y entrega de la materia prima donde se debe de describir a un punto determinado de entrega, el Sr. Pérez ha confirmado que ya el producto ha sido entregado a la DIREPRO y ha sido totalmente vendido, pero ¿quién autorizó la venta? y ¿dónde están las actas que deben de demostrar?, el acta de decomiso dónde se ha vendido el producto y cuánto ha generado de ingreso para el Gobierno Regional también es otro pedido que también me gustaría a través de su despacho pueda considerar.

Cuestioné en la anterior sesión de consejo en febrero el por qué esta consejería regional se opone a lo que es la aprobación de la conformación de la Mancomunidad Birregional de los Andes que conforman Ica y Huancavelica, ¿por qué señor consejero?, con relación a que no era correcto que la afectación o la retención de la afectación de los recursos del Gobierno Regional que va ser modificado en unas partidas porque va a querer a través el Gobernador Regional promover los ingresos para su Mancomunidad Birregional con Huancavelica eso va obligar que al Pleno del Consejo llegue la modificatoria presupuestaria y nuevamente van a, espero que no lo puedan aprobar, cuestioné por qué el Sr. Stive Marthans, Gerente de Recursos Naturales tenía que exponer si la afectación de los recursos es responsabilidad del gerente general, es responsabilidad del administrador y de finanzas del gobierno regional, ¿por qué estos funcionarios que son responsables de velar por los recursos y el destino de los recursos del Gobierno Regional no estuvieron presentes y por qué le dieron el uso de la palabra o permitieron el Pleno del Consejo el uso de la palabra al Sr. Marthans y al Dr. Gushiken que hoy en día a través de una respuesta dada por el Abog. Martín Mc' Cubbín Moscol, Sub Gerente de

Recursos Humanos responde a esta consejería, responde al despacho del Secretario del Consejo Regional y hace llegar a esta consejería su respuesta, señala que la Ordenanza Regional N° 03-2015 donde se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones contemplan las facultades del Biólogo Marthans, Gerente de Recursos Naturales pero yo no estoy cuestionando a Marthans, estoy solicitando para aprobar una Mancomunidad Birregional donde se va realizar la modificatoria presupuestaria, donde van destinar el Sr. Fernando Cillóniz recursos de Ica para poder dar su aporte de iniciativa de esta mancomunidad, necesitamos la presencia del gerente general y al Gerente del Administración y Finanzas; lo más descabellado que en el punto cuarto ¿qué dice el Sub Gerente de Recursos Humanos?, señala con respecto a las funciones que desempeña el Sr. Francisco Gushiken, asesor de la Alta Dirección debo informarle que deberá solicitar dicha información a la oficina del Vice Gobernador del Gobierno Regional de Ica quien le proporcionará la información detallada de los funcionarios que realiza el mencionado funcionario, entonces el artículo 23 de la Ley Orgánica de Gobierno Regional donde determina que verdaderamente no hay facultades que realicen el vicegobernador es totalmente absurdo lo que responde este funcionario quiere decir que es una gran falta de respeto a este Pleno del Consejo, el artículo 23 señala claramente cuáles son las funciones del vicepresidente regional, el vicepresidente regional remplaza al presidente regional en caso de licencia concedida, aprobada por el Pleno del Consejo Regional que no puede superar 45 días naturales al año por ausencia o impedimento temporal o suspensión o vacancia por las prerrogativas o atribuciones propias del cargo, cumple funciones coordinación y aquellas que expresamente le delegue el presidente, percibe la remuneración correspondiente a su cargo sin derecho a dieta, se supone que el vicepresidente regional tiene un cargo decorativo, no tiene facultades, por eso invoco a través de su despacho señor Consejero Delegado y este documento firmado por el señor, el abogado y todavía es abogado y me sorprende que siendo un abogado no tenga conocimiento pleno de la ley y de la exigencia de su fiel cumplimiento, por eso es que esta consejería en el último punto de su respuesta presentada a este funcionario señala que cuestiona a su despacho lo descrito en el párrafo cuarto dado que se comprueba su desconocimiento de la ley, lo que causa gran sorpresa en vista que usted señala de profesión abogado o son abogados de Azángaro señor Consejero Delegado que contrata el Gobierno Regional. Asimismo en tal sentido y dejó expresamente y no titubeo para firmar y colocar mi sello, presento queja y exhorto a su despacho, exigiendo respetar el

orden jerárquico superior inmediato, en vista que usted decide contestar documentos que no son de su competencia comprobando en su pronunciamiento una falta de criterio profesional, desconocimiento de la ley y de su exigencia de fiel cumplimiento, este documento le he hecho llegar a cada uno de los consejeros para que hagan su análisis correspondiente a cada uno de los consejeros con todos los medios probatorios, lo que pasa señor Consejero Delegado es que estas son las consecuencias sabe de qué Consejero Delegado, de ustedes haber aprobado el Reglamento de Organización y Funciones empoderando a los funcionarios, con el oficio 62 señor Consejero Delegado, yo presento la denuncia anexando otros documentos donde también comete desacato la Sra. Madrid y no hay respuesta de ciertos documentos de la Ugel de Pisco que también pese que a la directora coincidentemente lleva mi apellido que es (ininteligible) Carrizales no tengo ningún vínculo de familiaridad con la ella, pero también no viene brindando información a esta consejería; por tal motivo señor Consejero Delgado, dejo en el punto del oficio 62 señalo en mi calidad de consejera regional de Pisco presento denuncia contra los funcionarios de confianza del Gobernador Regional de Ica los cuales obstruyen nuestra labor de fiscalización negando a atender requerimientos de información o pedidos así como utilizan expresión que demuestra total falta de respeto al consejero regional que conforman el Pleno del Consejo Regional, debo aclarar que el Pleno del Consejo es el responsable de estos actos por haber transgredido la ley habiendo aprobado el Reglamento de Organización y Funciones en el año 2015 que neutraliza nuestra función de fiscalizadores; en tal sentido, en mi calidad de consejera regional de Pisco visto he visto el tiempo transcurrido y ante los hechos suscitados los cuales los consejeros regionales no han procedido a subsanar tal error presento ante su despacho Consejero Delegado la petición de la nulidad y derogación del Reglamento de Organización y Funciones aprobado en el año 2015 por haber transgredido la ley. Espero señor Consejero Delegado que determine a la comisión correspondiente pueda evaluar y poder visualizar los errores que han cometido al transgredir la ley y hoy en día permitirnos fiscalizar imposibilitando nuestra labor y más aún en la agenda que se ha aprobado en ninguna de las agendas veo los informes que el gobernador regional está obligado a presentar a este Pleno del Consejo, yo le he enviado un documento señalando que el gobernador regional por exigencia de la Ley de Gobiernos Regionales tiene que presentarse al Pleno del Consejo a informar, no solamente el resultado los estados financieros de los recursos sino que verdaderamente él tiene aproximadamente tiene ocho puntos que cumplir y la norma lo exige y por eso

no estoy de acuerdo con el punto de agenda porque estamos haciendo pasar más el tiempo nosotros somos parte de complicidad de quien incumpla con su responsabilidad y demostrar las cuentas claras el gobernador regional que destino le está dando a los recursos de Ica.

Tengo el último documento en el año 2015 esta consejería regional alcanzó al despacho del consejero Gustavo Soto de aquel entonces donde se promovió inmediatamente la intervención del Gerente de Recursos Naturales con relación a la problemática que se suscitaba en la ciudad de Pisco, queremos un aeropuerto el segundo aeropuerto internacional de Pisco que es un elefante en blanco que verdaderamente hoy en día a 1500 metros hay montañas de basura y que ADP así como la Escuela de Formación de Pilotos, así como OEFA, así como el Hospital San Juan de Dios de Pisco a través de su área de medio ambiente, así como los mismo comuneros en la zona que trabajan y viven en Pampas de Oca vienen siendo afectados con enfermedades, con plagas por considerarse un foco infeccioso por botadero clandestino, que las dos municipalidades tanto Pisco y San Andrés se alimentan pagando 7 mil soles mensuales, entonces señor Consejero Delegado el señor Stive Marthans al cual el Pleno de Consejo le da la potestad para exponer sobre las recomendaciones para la conformación de la Mancomunidad Birregional, no puede resolver un problema que ha determinado ADP y la Escuela de Formación de Pilotos del Grupo 051 de la Fuerza Aérea del Perú donde no hay garantías para vuelos comerciales y militares, se puede suscitar un accidente, en el año 2008 sí no me equivoco no 2004 en Pisco cayó un avión y originó muchas muertes señor Consejero Delegado, ¿esperemos que pase esto en Pisco nuevamente?, cuando el responsable aquí de Recursos Naturales no realiza tal acción, no realiza su función ha alcanzado a este despacho que le voy hacer llegar también documentos del año y supuesta reunión del año 2016, de agosto del 2016, señor Consejero Delegado a los profesionales del gobierno regional que se le asigna unas planillas que prepara el señor de Recursos Humanos este funcionario que es totalmente, que toma un actitud irrespetuosa verdaderamente es preocupante porque teniendo conocimiento que la remuneración de un funcionario debe regirse al grado o conocedor del grado de productividad no alcanzan los funcionarios del gobierno regional ese grado de productividad y ese trabajo eficiente y eficaz y ¿por qué motivo hasta ahora no se resuelve el problema?, ADP no realiza vuelos, solamente vuelos que son a la ciudad de Lima que son esporádicamente al mes pues serán cinco, entonces ¿de qué progreso hablamos?, ¿de qué progreso habla el gobernador?, ¿de qué gestión extraordinaria está hablando el gobernador?, que Pisco ha progresado,

que en Pisco ya hay vuelos no solamente para los departamentos sino vuelos internacionales es totalmente falso, solamente salen las avionetas que salen a visitar las líneas de Nasca y un vuelo al mes son cinco vuelos que se dirigen a la ciudad de Lima, entonces ¿por qué señor Consejero Delegado?, nuevamente ha ratificado ADP no hay garantías para vuelos comerciales y si se suscita algún accidente es responsabilidad del gobierno local y del gobierno regional así dice claramente ADP y le voy alcanzar nuevamente el expediente con la información actualizada para que usted pueda hacer un seguimiento y exhortar a los funcionarios que no cumplan cabalmente con su labor.

Por otro lado, el día 28 de febrero se llevó a cabo el concurso la convocatoria de docentes en la ciudad de Pisco donde nuevamente entraron a trabajar muy hábilmente malos funcionarios que teniendo proceso disciplinario, teniendo juicios, teniendo sentencia aún siguen asumiendo cargos importantes en la Ugel de Pisco, ¿qué ocurre Consejero Delegado?, en Pisco no te dan información, el jefe de personal tiene una serie de denuncias no solamente administrativas, por acto de corrupción comprobado pero sigue siendo el eje de todo el maltrato y vulneración de los derechos, por tal motivo me gustaría que le permitan el uso de la palabra hay un docente que fue víctima de lo que es el concurso de plazas de innovación donde verdaderamente nuevamente se comprueba que no hay un concurso transparente en Pisco, en los concursos de plaza docentes, aquí no estamos hablando de privilegios para uno y para otro se cierran las puertas, no le estoy pidiendo al gobernador regional un trabajo para determinado profesional nunca, todo lo contrario, lo que se está exigiendo que el concurso sea claro, transparente y honesto y que no se perjudique a los profesionales que hoy en día vienen siendo mancillados, con hechos y con medios probatorios me gustaría que ustedes le permitan el uso de la palabra a aquellos docentes que se sienten vulnerados y que verdaderamente han presentado su queja y nuevamente la comisión de los magníficos queda en saco roto, no lo consideran, no lo estiman, no lo atienden ¿por qué?, el empoderamiento de la corrupción en el sector Educación en Pisco es muy fuerte y lo que nosotros tenemos que hacer como parte del gobierno regional como parte del equipo que va a promover el desarrollo en la región Ica y de todas sus provincias debemos ser conscientes que debemos hacer un trabajo cabal y honesto en beneficio que nuestro pueblo que nos eligió, nosotros tenemos que ser perseverantes y flamear la bandera de trabajo honesto y capaz para poder resolver o absolver los problemas o conflictos que viven los ciudadanos en Pisco y en Ica también; por tal motivo, para concluir invoco al Pleno del Consejo

pueda concederle dos minutos para que el profesor sea breve y preciso y que vea que con medios probatorios el cual esta consejería regional de Pisco viene trabajando señor Consejero Delegado .

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien, para una cuestión de orden estamos en la sección informes, terminemos informes, terminemos pedidos y luego se le puede conceder el uso de la palabra, no hay ningún problema, consejera Esther.

**La Consejera CARTAGENA:** Para su conocimiento consejera Dery sí Desarrollo Social me convocó porque de mi parte del Ministerio de la Mujer me invitaron, pero usted sabe que no tengo una sola trayectoria acá como consejera, he tenido que enviar videos, fotos desde cuando empecé como Mamaine, después cuando he sido regidora en dos periodos en El Carmen y también fotos de lo que estoy haciendo acá, ojalá que usted postule el próximo año y tenga la misma suerte que yo y que el pueblo vote, la gente vote que sabe de su trayectoria y usted vote de corazón y yo voy a votar por usted si algún día usted postula, usted no puede estar diciendo como si Cecilia León me propuso tan solamente a mí, usted se acuerda de la consejera Nora cuando le conviene, cómo cuando quiere buscarle pleito como niña malcriada ahí si ahora se acuerda usted que son dos consejeras también la hubieran convocado, eso es todo lo que tenía que decir señor consejero, gracias.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien consejera Esther.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado si me permite, estamos en sección informes y hay una cosa muy importante, yo no estoy cuestionando a la señora, a la consejera, yo estoy cuestionado porque verdaderamente la Sra. Cecilia León no trabaja y está ganando un sueldo considerable entiendo, entonces ahora el criterio, de repente se ha mal interpretado, el criterio es que ella debe realizar el trabajo de campo y monitoreo para determinar quiénes son la personas y funcionarios que trabajan cabalmente y poder darle el reconocimiento y la sanción correspondiente, hay corrupción en el sector Educación y ella representa la Gerencia de Desarrollo Social y no hace nada, ella es asistente personal del Gobernador Regional y todos lo sabemos y no

hace nada y nosotros estamos callando en complicidad con todos los actos irregulares que está pasando el gobierno regional, a mí Pisco me eligió para trabajar no para darle venias a ningún funcionario ni mucho menos besarle los pies a la Sra. Cecilia León no trabaja y eso es lo que pasa y el gobernador se atreve a avalar y a poder defender que sus funcionarios en la página lamparía su funcionarios de Desarrollo Social cumple cabalmente y que nosotros pretendemos sacarla del cargo, cómo es posible que la incompetencia de la Sra. Cecilia León hasta ahora no ha detectado todos los actos de acoso sexual que hay en todos los niños en toda la región Ica, eso es lo que pasa y ante eso Dery González se enfrenta, por eso Consejero Delegado yo estoy terminando mi informe y dentro de mi informe medios probatorios de los actos de corrupción no tengo miedo de decirlo, hay corrupción, hay malos funcionarios que lamentablemente sí Consejero Delegado .

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien, yo creo que estamos en sección informes consejera, lo único que la consejera Esther se ha sentido aludida y ha querido aclarar el tema nada más.

**La Consejera GONZÁLES:** Claro, ahora Consejero Delegado yo voy a terminar mi informe concluyo con un acto de verdaderamente comprobado de la corrupción que existe en Pisco, solamente le estoy solicitando dos minutos para que pueda hablar el docente afectado y concluyo con mi informe, esos son los medios probatorios, no hablo, no lanzo una denuncia sin medios probatorios señor Consejero Delegado .

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Lo único que estamos diciendo para una cuestión de ordenarnos, si se le va llevar en un momento a votación el uso de la palabra al docente, nadie está en desacuerdo sino que estamos en sección informes y yo creo que todos los consejeros tienen el derecho de poder hacer el informe pertinente, luego vamos a atender su pedido para que pueda hacer el uso de la palabra el docente aquí presente, ¿algún consejero que quiera hacer el uso de la palabra en esta sección informes?, consejero Soto.

**El Consejero SOTO:** Gracias Consejero Delegado , buenos días colegas consejeros, amigos de la prensa.



Bueno yo creo que el día de hoy tenemos que decir también aunándome a la palabra de la consejera Gonzáles con respecto a hechos de corrupción, aquí hay un hecho de corrupción que está por probarse en la Dirección Regional de Salud en la cuales están inmersos funcionarios designados por el Director Regional de Salud en hechos una construcción o una reconstrucción de una cisterna y de servicios higiénicos en la cual estarían coludidos el Director de Administración, la Directora de Logística y la Gerente General de la Empresa que ganó la Buena Pro, Salazar que tenemos que según tenemos conocimiento y estamos pidiendo la información correspondiente trabajaría en el Gobierno Regional, toda esta documentación la hemos solicitado al Director Regional de Salud para que nos haga un informe con respecto a estos hechos de que sí bien es cierto no han tenido la parte legal o la parte administrativa de la Ley de Contrataciones del Estado y sin tener tampoco el visto bueno de control patrimonial se han hecho los trabajos en forma irregular y de forma ilegal no teniendo en cuenta lo recomendado por la empresa EMAPICA porque los trabajos corren una red de agua y otra red de desagüe y ellos habían recomendado de que estas redes no deberían estar juntas. Otro hecho en la cual estaría concertado este tipo de componentes entre los funcionarios que hemos mencionado es de que previamente a estos hechos, han habido unos documentos a través de correos electrónicos en lo que ellos se ponían de acuerdo respecto a estos trabajos y posterior a esto recién se crea la empresa de la funcionaria y supuestamente estaría trabajando en el GORE y también por ahí se dice que es recomendada de la Gerente de Desarrollo Social, eso de ahí está prácticamente, estamos pidiendo la información correspondiente porque no podemos lanzar este tipo de denuncias pero por eso ya estamos pidiendo la información correspondiente, pero todo esto demostraría un hecho de corrupción que estaría pasando en la Dirección Regional de Salud con anuencia del Director Regional de Salud porque son funcionarios que han sido propuestos por él y hasta el día de hoy no nos da un informe con respecto a lo que le he solicitado, creo yo sí pido un informe, yo creo que le hemos dado un tiempo correspondiente y ya han pasado el límite en las cuales debe de responder, este informe a la vez que hago es para demostrar que es un hecho que posiblemente deben haber otros en los cuales también deben estar inmersos estos funcionarios designados y para ver la forma ineficiente como se está trabajando en la Dirección Regional de Salud, recuerdan ustedes el equipo de donación adjudicación de Rayos X que se encuentra ya en el hospital ya desde junio del año 2016 hasta la fecha ese equipo no funciona, entonces como dicen nosotros vemos la incapacidad del Director Regional de Salud porque yo he

enviado varias cartas, varios documentos pidiendo cuál es el avance de esto, hubo el nuevo director que ya sabemos el Director Segovia con los antecedentes que han tenido pero nunca se preocupó por estos hechos de poner operativos los equipos, más aún sabiendo y habiendo nosotros verificado de que en este hospital pues faltan equipos que se encuentran deteriorados, que no tienen mantenimiento pero teniendo un equipo hasta el día de hoy ni el mismo gobernador toma cartas en el asunto ni mucho menos la gerencia de Desarrollo Social que tiene que ver con estos asuntos de lo que es salud, lo que es educación y otros con respecto a sus funciones que deben de cumplir. Definitivamente creo que con estos hechos que estamos viendo el día de hoy lo único que estamos viendo es la deficiencia del Gobierno Regional en cuanto a algunos de sus funcionarios y también por qué no decirlo también con la anuencia y la protección de nuestro gobernador que no quiere quitarse las vendas de los ojos y prácticamente sancionar o destituir a aquellos que están prácticamente haciendo de este gobierno regional que sea ineficiente y que esté prácticamente día a día cundido en el caso en cuanto a salud se refiere porque ya el Hospital Regional lleva cerca de un mes y hasta el día de hoy no hay solución, lo único que demuestra es la incapacidad y la ineficiencia de estos funcionarios que tenemos, específicamente Director Regional de Salud y la Gerente de Desarrollo Social, eso es lo que tenía que informar Consejero Delegado, gracias.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Gracias a usted consejero Soto y de verdad que son muy preocupantes las denuncias que usted hace y esperemos que su labor de fiscalización llegue a fondo y se pueda identificar con claridad y con pruebas contundentes para que se pueda realizar la denuncia del caso que la verdad es muy preocupante esta situación, ¿algún otro consejero?, consejero Geancarlo.

**El Consejero PÉREZ:** Consejero Delegado, colegas consejeros, público en general tengan todos muy buenas tardes.

Consejero solamente siendo puntual quisiera informar acerca de la problemática que está pasando en Chíncha de los huaycos cómo ha afectado al distrito de El Carmen. El día 03 de marzo nos acercamos a lo que es 07 compuertas se llama donde hemos encontrado ese D-10 en completo estado de abandono, justamente hablé con el encargado o el guardián de la maquinaria me dijo que le faltaban apenas 2 zapatas para grúa de la máquina y podría

entrar a uso pues no miren el tiempo que ha pasado y hasta ahora no se ha podido corregir ese problema y el día de hoy la consejera Esther no me deja mentir han habido más huaycos en El Carmen y la situación del distrito se ha agravado más, como verán la maquinaria solamente le faltan esas 2 piezas no hay nada más que le falte para que la pongan operativa y ese de ahí consejero también hicimos la visita al Puente Chamorro el puente que colapsó el mismo día por el tema de los constantes huaycos y la subida del río, esos son los pilares del puente cómo han colapsado y cuáles han dejado prácticamente inútil el puente pues, no puede movilizarse, lo que ha ocasionado una gran molestia en la población que urgente pide que se construya el puente pues si antes uno se demoraba media hora en ir a El Carmen ahora se demora una hora consejera no me deja mentir la consejera y eso es mire consejero, eso fue hace 2 semanas prácticamente, ayer que fui al Carmen a visitarlo el río había bajado como le digo a la consejera felizmente bajó el río pero con las lluvias de la noche nos hemos dado con la sorpresa que hoy día ha afectado más casas, a lo que quería ir es a lo que también como dice el consejero Soto la ineficiencia que hay en el gobierno regional, como usted ha visto tenemos esa maquinaria y está botada, tranquilamente esa maquinaria si la arreglaran a tiempo pueda hacer las reparaciones correctas al río para evitar que se quiebre el cauce, eso es lo que quería informarle Consejero Delgado, muchas gracias.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** A usted consejero Geancarlo, ¿algún otro consejero que tenga a bien hacer informe?, sí Eleodoro.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí Consejero Delegado muchas gracias, consejeros y todos los presentes, un saludo a través de la consejería regional de Nasca. A través suyo presidente debo informar al Pleno del Consejo Regional que hoy ha causado mucha preocupación en la provincia de Nasca el desborde del Río Aja y del Río Las Trancas, durante el mes de febrero prácticamente los ríos han sido controlados y aparentemente no había peligro alguno, sin embargo inesperadamente estas últimas crecidas del Río Aja y el Río Trancas han puesto nuevamente al descubierto la inconsistencia de las defensas ribereñas, esta mañana recibí comunicación de algunos pobladores del sector Ríaja que manifiestan que el río se ha desbordado a la altura del Puente Aja causando daños a las aéreas agrícolas, igualmente también muy temprano me llamaron pobladores del sector Las Trancas que pertenece al distrito de Vista Alegre pero

también nos manifestaron el desborde del Río Las Trancas causando daños no solamente a las áreas agrícolas sino también al C.P. Las Trancas y al sector de Santa Luísa; de tal manera que esta es una preocupación que en estos momentos viene presentando Defensa Civil en Nasca, nosotros nos hemos comunicado con el alcalde interino el Prof. Luis Bautista y él nos ha manifestado que en el caso del Río Aja, el Río Nasca, Tierras Blancas está controlado por el momento el problema, pero nada puede garantizarnos que continúe esta situación, pero mientras tanto en el sector de Las Trancas que pertenece a la jurisdicción de Vista Alegre me parece que la realidad es otra, ahí aparentemente hay damnificados, de tal manera que esto es un tema que nos preocupa en estos momentos y que esperemos sí no hay atención ni capacidad por Defensa Civil de la provincia de Nasca tome inmediata Defensa Civil Regional con la finalidad que pueda ayudar a estas personas que resultaron damnificadas porque en estos momentos tienen problemas con sus zonas o áreas agrícolas porque también hay que proteger las zonas agrícolas.

Este es un informe que hago Consejero Delegado con la finalidad de que se vaya tomando nota que Nasca en estos momentos sí necesita al igual que Chíncha y otras provincias, creo que Pisco necesita en estos momentos el apoyo del gobierno regional con el tema de maquinarias y otros con la finalidad de superar estos problemas de la naturaleza, muchas gracias señor Consejero Delegado .

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** A usted consejero Eleodoro, consejera Nora.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado , buenos días con cada uno de los consejeros presentes, con el público presente y con los señores periodistas. Para informar a usted señores consejeros, por su intermedio Consejero Delegado , de que efectivamente que hoy por hoy vemos una situación de corrupción que sigue golpeando muchísimo a nuestro gobierno regional, que es muy lamentable por cierto. El tema que traigo a colación sobre el tapete es informarles a ustedes de que la corrupción existe y subsiste aún en el PRETT que es el Programa Regional de Titulación de Tierras, cabe menester señalar y ¿por qué lo digo?, que el Sr. Jorge Sotelo quien es propietario de 20 hectáreas al norte de nuestra provincia, es decir hacia San José de los Molinos es propietario reitero de 20 hectáreas, sin embargo de la noche a la mañana resulta que 10 hectáreas le pertenecen a un fulano y las otras 10 a otro sultano y que éstas

personas se lo han vendido a un tercero y que este tercero resulta estar inmerso porque es el testa de un gran agro exportador; entonces todo esto ha llevado a un proceso judicial, sin embargo en el PRETT cuando van a pedir información sobre el expediente y la aclaración del por qué estas 20 hectáreas ya no me pertenecen como dijo el Sr. Jorge Sotelo quien ha sembrado paltos y pecanos ahí y que le ha costado esfuerzo y sacrificio porque se trata de un pequeño agricultor, señala ¿qué ha sucedido?, nadie le sabe dar información al respecto, nadie le dice aquí tiene usted los documentos, aquí tiene usted el expediente no, todo lo contrario esas tierras no le pertenecen es otro el propietario y resulta de que estas 2 personas el fulano y el sultano que han «supuestamente» adquirido estas hectáreas son trabajadores de este tercero que sirve de testa para un agro exportador y que no tienen absolutamente nada que ver este sultano y este mengano, simplemente han utilizado su nombre, los han engañado con firmas y todo y han resultado propietarios entre comillas de estas hectáreas en donde está el negociado de todo el mundo, o sea el PRETT sigue siendo el festín del gobierno regional, las pruebas están, hay un proceso judicial al respecto, señores de la prensa sería muy interesante también por su intermedio Consejero Delegado citen al Sr. Jorge Sotelo para que explique a detalle y se informe lo que se está suscitando nuevamente en el PRETT.

Por otro lado, el hermano de este Sr. Jorge Sotelo también ha tenido problemas pero a insistencias y documentación insistiendo una y otra vez quien les habla logró de que al fin le entregaran su expediente al hermano que tiene otras hectáreas por otro sector que es también un hombre humilde, trabajador que vive en La Tinguíña y que hoy por hoy lo vemos de que está arreglando con un abogado este proceso pero estoy con los ojos encima para que no le hagan la jugarreta de que entre gallos y medias noches sean justamente otro el propietario de este terreno, todo esto nos conlleva a poner en duda y en tela de juicio el funcionamiento y el manejo del PRETT en estos momentos que dicho sea de paso hasta la fecha no se conoce la presencia ni tampoco quien es el que está a cargo del PRETT que debería presentarse ante el Pleno del Consejo, explicarnos al Pleno del Consejo cómo ha encontrado el PRETT, en qué situación, cuáles son las medidas a tomar, cuáles son los objetivos trazados, lamentablemente parece que hoy por hoy somos la quinta rueda del coche y no se nos informa ni tampoco se nos hace llegar una invitación para poder corroborar in situ cuál es la labor desempeñada por este nuevo director.

Por otro lado, también he recibido documentación muy importante de los hermanos afrodescendientes en donde señalan claramente su inquietud y su

disconformidad respecto a la Resolución Regional N° 0012-2017-1301 del 2017 que como una consecuencia nefasta y corrupta la Resolución Gerencial del 07 del 2016 y del 18 01 del 2016-GORE-ICA estaban pidiendo ellos que sea declarada y consentida y se inscriba en los Registros Públicos SUNARP la Resolución Ejecutiva Regional 012-2017 en salva guarda de los intereses del Estado, es la responsabilidad que tenemos todos nosotros como consejeros y como Consejero Delegado cumplir la ley y que se comience a desterrar realmente la corrupción, esto es un terreno que mucho tiempo atrás vienen los hermanos afrodescendientes escuchando para que sean inscrito de una manera adecuada y apropiada, ¿qué resulta?, que cuando estuvo a cargo el Sr. Alvizurí no sé si ustedes lo recordarán se emitió una resolución entre gallos y media noche en donde se le otorgaba esta tierra a una «X» persona siendo esta tierra ya de propiedad del Estado y que se había dado en cesión de uso a los hermanos afrodescendientes, lógicamente al detectar esta irregularidad con el Procurador inmediatamente se pusieron las barbas en remojo, se hizo lo pertinente y se aplicó la ley, actualmente hay una resolución que se le da la razón a los hermanos afrodescendientes pero que aún no se han inscrito en Registros Públicos a pesar de existir una resolución ejecutiva y que debe de inscribirse en Registros a través del gobierno regional, esto lo traigo al tapete para que no caiga en bolsillo roto y nuevamente volvamos a caer en una irregularidad y sería lamentable.

Asimismo Consejero Delegado debo de informarle a usted de que en el sector de La Huega muchos de los colegas y sobre todo los íqueños recordarán que existía antiguamente la laguna de La Huega como actualmente tenemos la laguna de Huacachina, en el sector de La Huega existe todo un terreno y unas dunas hermosísimas nadie sabe el por qué ni como de la noche a la mañana ciertas dunas han sido niveladas totalmente y hoy por hoy se está lotizando, cómo es posible que el PRETT permita eso cuando son tierras uno del gobierno regional y dos tierras que pertenecen al Estado, ¿quién está metido en esto?, ha habido una repartija acá sin calificativo alguno realmente, entonces aquí hay una empresa poderosa que está metida y que hay otras personas que se dedican al tráfico de tierras y que están haciendo de esto realmente un circo y un circo para favorecerse ellos mismos porque no es posible que en nuestras propias narices y discúlpenme esta expresión, reitero nuestras propias narices nos estén robando tierras que pertenecen a los ciudadanos de Ica. Asimismo en el sector de la Mereja que pertenece a la Tinguíña colindante con el pasaje Santa Rosa y lateral con Chanchajalla hay una maquinaria del gobierno

regional, un gran bulldozer desconozco exactamente cuál es el grado del bulldozer solamente les puedo explicar que es una gran máquina enorme que ha debido de estar trabajando en los sectores que han sido vulnerados, esta máquina está guardada la han puesto ahí en un espacio que ha brindado uno de los vecinos que colindan con este sector y al contrario ¿qué han hecho de parte del gobierno regional?, han contratado dos maquinarias para que trabajen, si esta maquinaria pueden aludir de que le falta el freno o que le falta el perno o de que le falta el arrancador creo yo que hubiera sido más que necesario comprarlo inmediatamente porque es una señora máquina que podría hacer un trabajo realmente rápido y efectivo sobre todo en el sector de Chanchajalla que ha sido tan golpeado por el tema de los huaycos y las llapanas.

Por otro lado, la situación de Chanchajalla poco o nada ha hecho el gobierno regional y sin temor a equivocarme lo digo porque conozco muy bien a los moradores de este sector, a cada uno de ellos con quien he venido dialogando y están totalmente decepcionados del gobierno regional porque no se trata de ir un día y de dar unas cuantas carpas, unas cuantas mantas o un poco de arroz, un poco de agua, se trata de hacer un trabajo permanente y sostenible y de hacer una reubicación conjuntamente con la municipalidad porque no faltará quien diga la municipalidad que se encargue, si señores la municipalidad de La Tinguíña se está encargando, pero llegado su objetivo y su presupuesto a cierto límite ha acudido a la provincial, la provincial ya cumplió también y luego han acudido a su gobierno regional; sin embargo no han tenido esa respuesta adecuada y apropiada, hoy por hoy van ustedes a Chanchajalla y van a ver a muchas de las personas que están varadas sobre el techo de sus casas porque sus casas están totalmente enlodadas, no hay una reubicación adecuada ¿por qué me pregunto yo el gobierno regional no otorga un terreno adecuado y apropiado que permita que este pueblo de Chanchajalla se reubique?, y si hay un sector de personas que aman el sector de Chanchajalla y yo lo comprendo muy bien no quieren retirarse pues hay que comprender también la situación de ellos y hacerles entender que su vida está en peligro justamente porque ahí se encuentra el sector de la Mereja en donde está el cruce de las acequias y las tomas en donde el desborde está permanentemente díganos tildándose a flor de piel.

Por otro lado, he logrado visitar diferentes trabajos que ha estado haciendo el gobierno regional con la maquinaria y realmente deja mucho que desear, las acequias y los ríos del poco trabajo que ha hecho el gobierno regional ni

siquiera han hecho una defensa adecuada y apropiada como es el arenamiento, el enrocado y el enmallado, no señores, lo que he podido percibir y apreciar y nuevamente reitero sobre todo en el sector de Chanchajalla es simplemente ha pasado la máquina y ha hecho esto de manera lateral, ha venido el agua nuevamente y está carcomiendo los bordes y se lleva esa arena porque no ha habido un enrocamiento y un reforzamiento de los bordes y eso está poniendo en peligro la vida de muchísimas personas de todo ese sector.

Asimismo cabe señalar de que en este sector de La Tinguíña ya no de Chanchajalla si no de La Tinguíña, la parte alta, había todo un proyecto para hacer una serie de diques, a la fecha solamente hay cinco diques, ¿qué ha hecho el gobierno regional?, ¿qué ha hecho esta gestión en cuanto a la conformación y construcción de diques que hubiesen podido paliar cualquier tipo de peligro o de riesgo al sector de La Tinguíña?, llámese alta tensión, llámese sector de las Malvinas llámese sector de Santa Rosa, llámese sector de Chanchajalla, todo esto no es más una falta de conocimiento o falta de gestión el que no se hayan podido pues continuar con la construcción de estos diques que hubieran podido poner en salva guarda a muchos de los ciudadanos y pobladores de este sector, en todo caso si cabe alguna duda me agradecería muchísimo que se ha invitado el Ing. Chonate nuevamente que hoy por hoy ocupa el cargo en la municipalidad provincial en Defensa Civil y quien fue realmente un férreo defensor y luchador para que se construyeran estos diques que protegen es lo que no entiendo, todo lo contrario, ahora con la emergencia quieren contratar al primo, al compadre o al amigo porque no hay quien justifique, no hay una licitación, entonces es mucho más fácil contratar a fulano con tu máquina hermanito acá tienes ¿cuánto es por hora?, ¿cómo es?, ¿dónde está?, entonces esto es un negociado terrible sinceramente, acá de lo que se tiene que hacer y lo que se tiene que tratar es de salva guardar la integridad de cada uno de los ciudadanos de esta región en especial de los sectores más vulnerables.

Asimismo señor Consejero Delegado , quiero si usted me permite informar refiriéndome ya al nombramiento y bien ganado posicionamiento de la Sra. Esther Cartagena que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables solicita a cada gobierno regional y a las entidades pertinentes la propuesta de un representante, la gobernación hace lo suyo, ¿en qué sentido?, la gerencia de Desarrollo Social propone a una persona y para ello intervienen varias de las instituciones de la provincia como es Ministerio de la Mujer, como es



Defensoría del Pueblo, como es la Red de Mujeres Autoridades como es otras entidades que puedo decir, hay la ONG que se llama Promoción de la Mujer también y así por el estilo, entonces realmente cada quien manda su propuesta y coincidentemente la propuesta fue la Sra. Esther Cartagena porque hemos sido conocedores de su trabajo desde muy joven por no decirlo niña en donde ella asumió de manera férrea la responsabilidad de sacar a sus hermanos adelante y a su familia y esto tiene que ser de conocimiento de todo el mundo, ella se ha ganado este nombramiento a punta de pulso y de punche, sí ha sido regidora nunca ha trabajado a favor de ella, siempre a favor de su comunidad y podemos nosotros tranquilamente ir a El Carmen y preguntar a cualquiera en los sectores más vulnerables y nos van a decir, la Sra. Cartagena no necesita creo yo de ser autoridad para ayudar a la comunidad y eso lo saben perfectamente los hermanos chinchanos y muchos de los íqueños también; entonces yo creo que el cargo que ella hoy ostenta como la representante máxima de la mujer de la región Ica en representación de los afro descendientes está muy bien ganada, me siento orgullosa realmente de tenerla sentada en este pleno y de que sea una mujer con tan alto nivel de representatividad en nuestra región porque ha permitido que nuestra región sea conocida a través de la gastronomía y sobre todo saber que las mujeres íqueñas cuentan con un gran corazón noble, leal y sobre todo de esfuerzos y sacrificios, eso es lo que yo quería agregar señor Consejero Delegado porque realmente lo que es del César es del César y se debe de traer siempre las cosas claras sobre el tapete, gracias.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** A usted consejera Nora Barco, si me permiten vamos a también hacer unos informes de los hechos más resaltantes que hemos podido estar realizando en estas últimas semanas y definitivamente creo que yo como palpeño y como ciudadano íqueño lo que más nos está preocupando es el Dengue sobre todo esto se está convirtiendo en un tema imperativo en la provincia de Palpa y esto ya se ha escapado de las manos a todo el mundo, la Díresa habla de 107 casos pero son casos diagnosticados, casos confirmados pero se habla de más de quinientos casos probables, entonces imagínense ustedes para una población pequeña como Palpa tener 500 casos de Dengue es una barbaridad y ¿qué va suceder porque todavía tenemos lo que resta del mes de marzo y abril?, porque el clima es fuerte entonces vamos a tener cuántas personas contagiadas, por el momento vamos a tener más de la mitad de la población de Palpa contagiada,

nuestro hospital que no es un hospital sino es un centro de salud con hospitalización por más que los médicos, las enfermeras, los técnicos traten de hacer su labor se ven rebasados por el número de pacientes y de verdad que ahora prácticamente ustedes van a la emergencia y la mayoría y Javier no me dejará mentir de casos que llegan son personas con signos probables de Dengue, entonces es una situación caótica pero la DIRESA parece que para ellos eso no es así, están tratando de disimular, minimizar, de esconder este tema y hablan de los famosos casos confirmados y de los casos probables, un médico diagnóstica le hace el examen al paciente y es un probable caso de Dengue, pero ¿qué está sucediendo?, finalmente digo Javier no me dejará mentir, en Palpa se realiza la toma de la muestra sanguínea para determinar con exactitud si el paciente tiene o no tiene Dengue pero esa muestra se manda a ser procesada acá a Ica, yo no sé qué está pasando es un tema de insumos es un tema de equipamiento que no tiene Palpa, pero parece que a la DIRESA tampoco poco o nada le interesa, de este dinero que llegó por la emergencia sanitaria como siempre la DIRESA es un pulpo y sigue manipulando a su libre albedrío estos recursos, de tal manera que me comentaba que hay un equipo de personas que han sido contratadas, chicas, técnicas en enfermería que están yendo casa por casa y hasta para poder brindarles un agua tienen que pedirle autorización a la DIRESA, entonces la pregunta se cae de madura, entonces ¿qué es lo que pretende la DIRESA?, hacer uso y abuso de estos recursos y en Palpa donde está el foco que ha prendido y quiera Dios que eso no se traslade a Nasca o a Ica y toda la región estaríamos con este problema, de verdad que es muy lamentable y en virtud de ello le he solicitado a Jaime Nombera un informe que nos diga realmente cuál es la realidad porque el congresista Segura habla también ya más de 400 ó 500 casos y en virtud de ello es que el día de hoy el gobernador, Jaime Nombera y Cecilia León han sido citados al Congreso de la República a partir de las tres de la tarde en la Comisión de Salud para que le informe y me acaban de informar que probablemente en los próximos minutos esté llegando el Hospital de Apoyo de Palpa la propia ministra de Salud porque este tema es candente, ¿qué va suceder?, tendrán que declarar a Palpa en cuarentena si esto continúa; entonces yo no sé que está esperando Jaime Nombera y todo su equipo, porque lo único que están haciendo creo que ellos es el gran trabajo que hace la DIRESA es poner en su página de facebook 80 casos, 85 casos, 90 casos, 92 casos, 95 casos, 102, 105, 107, entonces esa es la única chamba formidable que cree Jaime Nombera que está haciendo frente a la DIRESA, cuando se le invitó a su director del Hospital de Apoyo de Palpa hace más de dos semanas

para que venga a rendir informe, ahí mismo me dijo que al que tenían que informar, al que tenían que pedirle la autorización para que acuda un jefe o un director de hospital tenía primero que pasar por él; entonces yo no sé qué es lo que vaya a suceder pero vamos a esperar los informes en la Comisión de Salud donde está el consejero Grados, el consejero Soto, vamos a tener que llamar porque aquí ya no podemos seguir en esto, cierto es que nosotros sacamos un acuerdo donde determinábamos y exhortábamos dentro de nuestras competencias que son mínimas por cierto y exhortábamos al gobernador que retire a Jaime Nombera, pero la ley lo faculta a él de poder tomar en cuenta nuestro acuerdo o en su defecto ratificar a su funcionario, por cierto es que Fernando Cillóniz le reconoce unos digamos méritos que nosotros quizá no estamos viendo, Jaime Nombera porque él lo ha ratificado y cierto es que nos guste o no nos guste al día de hoy la ley es así, ha sido ratificado Jaime Nombera y tenemos que seguir como dice coordinando con él, así que habrá que citarlo primero a la comisión para que nos diga porque esto se nos está, al final la población dirá a la comisión de Salud que hizo sí no que nosotros estábamos en ese ritmo y ustedes recordarán que nadie de nosotros quería dialogar con Jaime Nombera hasta que se determine nuestro acuerdo, ya yo creo que el tiempo ha transcurrido el gobernador le ha ratificado la confianza y tendremos pues que seguir haciendo nuestra labor de fiscalización y coordinar con Jaime Nombera y con todos sus directores.

El otro punto que quería también poner en conocimiento de este Pleno es la denuncia que ha realizado el Procurador, el Dr. Fernando Castañeda Abarca contra un ciudadano del sector de San Jacinto en el distrito de Río Grande, provincia de Palpa el día 07 de marzo ha ingresado esta demanda al Juzgado Especializado en lo Civil de Palpa que la sumilla es Nulidad de Acto Jurídico y otros acumulados, lo que sucede es que a un sujeto bueno en algunos meses atrás les informamos que se habían pues de forma ilegal apropiado de un terreno donde hasta años atrás antes del terremoto del año '96 funcionaba la Posta de Salud de San Jacinto, ocurre el terremoto de Nasca, Palpa del año '96 que fue muy fuerte y este local de la posta que fue construido por FONCODES y que era una infraestructura de adobe se deterioró tremendamente y fue declarada inhabitable, entonces ahí es donde ingresa un morador del sector supuestamente que le permitan guardar sus cositas y pasa el tiempo guardar sus cositas con anuencia de ciertas autoridades, ciertas instituciones tipo COFOPRI que también ha sido porque la denuncia está planteada contra Ulises Miguel Sánchez Cuba, Felicita Jurado Pariona que son una pareja de

esposos que se han apropiado de este bien y la oficina zonal de COFOPRI Ica representado por el Abog. Alfredo Emilio Espinoza Torres, entonces esta denuncia está pretendiendo porque estos señores ya tienen título de propiedad inscrito en Registros Públicos y no se han dado que le digo no han cejado ahí con su título en mano han ido a Techo Propio y Techo Propio les ha dado un módulo, entonces es algo así como que alguien pues se apropie de parte del terreno del Hospital Socorro, el Hospital Regional y se construya su casa y Techo Propio le hace su casa, entonces a ese límite estamos llegando cuando hay inacción de las autoridades pertinentes, aquí es un llamado de atención a todos los directores de la unidad ejecutora de Palpa, el Hospital de Apoyo de Palpa nunca les interesó, a todos los directores ¿qué han venido pasando?, los dejaron ahí porque ellos eran los primeros que tuvieron que tomar acción pero no hicieron y miren a lo que hemos llegado.

El otro punto que quiero poner en su conocimiento y que no es exclusividad de Palpa, lo que sí es exclusividad de Palpa creo que yo es tristemente pero es somos ahí estamos teniendo un grato primer lugar es el tema del Dengue, pero en el tema de los incrementos históricos de los ríos que estamos teniendo en Palpa, en Río Grande es un río muy caudaloso siempre ha tenido buen caudal pero en sus históricos siempre ha tenido 150 ó 200 m<sup>3</sup>/s, el día de ayer ha llegado al límite histórico de 300 m<sup>3</sup>/s, el Río Viscas normalmente tenía 70, 80, el día de ayer ha llegado a tener 130 m<sup>3</sup>/s, el Río Palpa que es el único que no carga mucho 50, 60 m<sup>3</sup>/s normalmente el día ayer ha tenido 100 m<sup>3</sup>/s y el Río Santa Cruz es un río seco por excelencia que casi nunca lleva agua ya tenemos más de 15 días que está llevando agua y ayer ha llegado a tener 30 m<sup>3</sup>/s entonces son récords históricos que se están dando en los ríos de Palpa y digo que esto no es exclusividad de Palpa porque tenemos también el mismo tema en Nasca, lo tenemos en Pisco, tenemos en Chíncha y esperemos pues que esto ya empiece a ir mermando porque si esto continúa de verdad no sé dónde vamos a terminar.

El otro punto que se hizo una gestión porque se había retirado una camioneta en Palpa tenemos dos camionetas de la policía se habían llevado, una a Huaytará es decir dijeron que necesitaban camioneta allá pero bajo ese criterio desvestimos un santo para vestir otro, no se podía permitir, enviamos una carta hasta el propio Presidente de la República y donde le poníamos en conocimiento que no se podía hacer eso porque Palpa también tiene un alto índice de criminalidad que ha ido creciendo con el paso del tiempo y usted

escucharán continuamente que en el sector de Palpa, de Carlos Tújero andan asaltando los buses en las horas de madrugada, entonces gracias a estas gestiones nos han respondido de que esa camioneta ha vuelto a Palpa y es más nos han respondido también que en el lote de 80 nuevos patrulleros inteligentes que van a llegar para la región Ica la provincia de Palpa se va ver beneficiado y Eleodoro también Nasca igual que Palpa también fue dejada de lado el primer lote sería bueno que también interponga sus buenos oficios para que Nasca no sea dejada de lado como fue al igual que la provincia de Palpa.

El último punto del tema que hemos estado trabajando ante un clamor de la población de Río Grande también tienen que ver con el tema de las lluvias intensas, ustedes saben que todas las provincias está el tema de Techo Propio benefició a mucha gente humilde y con un módulo verdad, pero inicialmente esto estaba propuesto pero tenía que ser con techo aligerado como es pero yo no sé en donde se cambia la norma y dice techo aligerado no pero a cambio de no hacerle techo aligerado te voy hacer un metro más o te hago un baño más grande una cosa así pero te pongo un techo de madera que a las finales no es madera es mampresa que eso es un aserrín prensado y ahora imagínense ustedes, colocas esa represa a la intensidad de estas lluvias se ha vuelto una coladera y la totalidad de techos de Río Grande donde hemos ido con un equipo de la Dirección Regional de Vivienda han tenido que ser apuntaladas porque es una coladera total, entonces ¿cuál es el tema?, es un informe que nos ha elevado la Dirección Regional de Vivienda se lo vamos a tener que hacer llegar al ministro para dos cuestiones puntuales, la primera hay un decreto supremo que ha sacado vivienda, hay recursos y ojalá que se pueda de estos recursos poder apoyar a esta gente y se le pueda pues hacer algún mantenimiento, refacción de este techo y el segundo punto que quizás es el más crucial y fundamental poner esta evidencia de conocimiento del ministro para que en el futuro esas normas que permitieron que no se haga techo aligerado no se permita nunca más y que estos módulos por pequeños que sea, sean de techo aligerado porque estas lluvias que ya nos tocaron este año solamente Dios sabe que los años venideros pueden continuar imagínense el problema que vamos a tener pues, eso es todo lo que tenía que informar muchas gracias consejeros, sí no hay otro consejero, consejera Nora.

**La Consejera BARCO:** Sí, solamente quería aportar lo siguiente Consejero Delegado, usted acaba de manifestar el tema del Dengue, la Chikungunya también el Cólera, el día de ayer en Radio Programas justamente

manifestaron el caso y la presencia tan delicada y tan grave que tenemos en la región Ica sobre el Dengue, yo al respecto sinceramente me llama mucho la atención el que no nos hayan informado ¿qué trabajo de prevención se hicieron en su oportunidad?, porque si se hubiesen realmente y a conciencia no hubiésemos tenido los casos que hoy tenemos porque esto lo único que va hacer es ahuyentar al turismo en pleno sobre todo que estamos relativamente cerca a lo que vendría ser la semana santa, no falta nada la gente se está preparando para ello, si no se toman las medidas de prevención realmente va ser un desastre esto y va perjudicar mucho la economía de nuestra región.

Igualmente en temas de hospitales quería referirme a lo siguiente, mi colega el consejero Gustavo Soto en su oportunidad tuvo la gentileza de invitarme a una reunión que tuvimos con la Dra. Saavedra que nos hizo saber una serie de irregularidades que se están presentando en el Hospital Socorro y que nos manifestó claramente y contundentemente cómo había sido ella maltratada en esta situación por un intercambio mal habido de palabras que hubo ahí quizá entre colegas, entre el director que usa palabras soeces y calificativos no pertinentes para tratar a una dama, todo ello ha conllevado a que mi colega el Dr. Gustavo Soto y quien les habla enviemos un documento respecto de ello, creo que sería conveniente creo yo que la comisión de Salud también llame al director del Hospital Socorro, hay calificativos imperdonables que una mujer no debe ni puede tolerar sobre todo teniendo una trayectoria intachable como la que ha tenido la Dra. Saavedra, gracias.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** A usted consejera, si no hay más informes que hacer, consejero Grados.

**El Consejero GRADOS:** Si Consejero Delegado, gracias buenos días colegas consejeros, sólo para complementar lo que usted ha manifestado quiero informar al Pleno del Consejo Regional algo que es un poco delicado, es referente a lo que usted mencionó y el Dengue se mide en base al índice aédico en cada región, en cada provincia, en cada distrito, el índice aédico se considera no alarmante cuando tienes la denominación o el N° 1, Dengue índice aédico de 1, cuando tienes el índice aédico mayor a 1 de 2 en adelante esto ya es alarmante, el año pasado en la provincia de Palpa en el mes de noviembre el índice aédico era por encima de 20, el director de ese entonces en el Hospital de Palpa el Dr. Gonzáles en una reunión con los alcaldes distritales

hicieron un acuerdo para consumir esfuerzos para hacer el tema de fumigación y prevención en la provincia de Palpa porque sí bien es cierto el Dengue se trasmite mediante un vector y este vector es el *Aedes Aegypti* y la hembra que trasmite el virus a través de la picadura de los seres humanos, entonces sí tu bloqueas la transmisión a través del vector mediante la fumigación evitas de una u otra manera la propagación rápida de esta enfermedad, entonces tengo entendido que la DIRESA tomó conocimiento de ello pero no hizo absolutamente nada, cuando yo denuncié ello usted también el gobernador regional fue a la provincia de Palpa, al Hospital de Palpa y dijo que yo era un consejero alarmista y que teníamos pues que aprender a convivir con el Dengue y lamento sus declaraciones porque yo creo que no necesitamos esperar que haya muertes para denunciar algo que se pudo prevenir sino más bien una provincia donde nunca hubo Dengue, en una provincia tan pequeña que tengamos hoy en día casi 500 casos de dengue eso de probable yo como médico en dos, tres guardias he tenido casi 45 pacientes y si tienes toda la sintomatología te basta y te sobra solamente el examen de sangre para confirmar el diagnóstico pero la clínica te manda y te orienta que es Dengue, para mí esos 300, 400 casos que son por confirmar son casos ya de Dengue solamente que falta la confirmación mediante la prueba de sangre que se le toman a estos pacientes.

Con respecto a lo otro también tomé conocimiento de las casas que el distrito de Río Grande efectivamente fue lamentable, hice las indagaciones del caso Consejero Delegado, lamentablemente cuando se hace entrega de estas casas, estos módulos de Techo Propio hay un acta que firman los dueños de estas viviendas, un acta de conformidad donde ellos están conformes con la entrega de su vivienda y que esto pues habría hecho de que ya no se pueda hacer nada al respecto, pero bueno usted está trabajando a nivel del Ministerio de Vivienda y esperemos pues que esto llegue a buen puerto y se pueda de una u otra forma corregir porque son más de 100 ó 200 viviendas creo que están con estos techos de madera o de aserrín comprimido, eso era todo lo que quería manifestarle, gracias.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** A usted consejero, ¿algún consejero informes?, vamos a la sección Pedidos para ir avanzando el tema.

### III. PEDIDOS

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado sí me permite.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Adelante consejera.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa, sí permite permitir el uso de la palabra en vista que el Pleno de Consejo tenga conocimiento sobre uno de los más actos de irregularidad que se vienen suscitando en la Ugel de Pisco, dándole la oportunidad al profesional que no ha presentado su reclamo y que acude al Gobierno Regional, a la presidencia de la Comisión de Educación a efectos de buscar justicia, invoco al Pleno de Consejo otorgarle un minuto de su tiempo para poder continuar con la sección pedidos.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien, vamos a someter al Pleno de Consejo, los que estén de acuerdo con brindarle tres minutos al profesor por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene el uso de la palabra, adelante profesor.

**EL PROFESOR:** Buenas tardes con todos los consejeros vengo de Pisco, hay un problema en realidad en la Ugel de Pisco, lo que pasa es que todos los años hay concursos y tuve problemas este año, estoy un poquito mal tengo parálisis facial.

Quiero dar a conocer este acto de corrupción que existe en la Ugel de Pisco. El motivo fue que estuve en cuadro en el cuarto en la segunda etapa adicional, tuve el tercer puesto y lo que pasa que el último le dieron el voto bueno a pesar que no tiene experiencia el profesor pero le dieron el punto más alto, eso se debe al conocimiento, no sé qué me dirán ustedes señores consejeros con respecto a esta denuncia.

**LA Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado sí me permite profesor yo voy a informar muchas gracias.

Lo que pasa señor Consejero Delegado y Pleno de Consejo es que en la ciudad de Pisco en la convocatoria que es el dolor de cabeza de todos los años, resulta que



el profesional que tiene el cuadro de mérito una calificación de un tercer puesto y que después de presentar su pliego de reclamos para ser absuelto por la comisión evaluadora, realizando la rectificación y verificando que verdaderamente cumple con todo el perfil y con las notas que no se han proporcionado en su debido momento en vez de subir, retrocede, le asignan un puesto inferior y es más el que ocupa el octavo y doceavo puesto sube a ocupar el primer lugar, eso es lo que ocurre en la convocatoria de las plazas que se desarrolla en la Ugel de Pisco y eso no solamente se ha suscitado porque el profesor postuló para una plaza de innovación sino se ha presentado también en la plaza de EBA para Educación Básica Alternativa, esto refleja que justo el 28 yo participé como veedora en esta convocatoria detectando 12 reclamos de 12 profesores, se absolvió los reclamos en presencia de esta consejería y se pudo detectar que muchos expedientes habían sido evaluados con una nota exorbitante cuando no cumplía con el perfil de la documentación que anexaba cada expediente y eso se detectó justo esos 12 pliegos de reclamos se encontraba y se quedó pendiente las adjudicación de las plazas de innovación que fueron al día siguiente, pero no fueron al día siguiente por el mismo criterio posición de la comisión evaluadora que son los integrantes de esta ola de corrupción, sino que también no se llevó a cabo al día siguiente sino a los dos días consecutivos, pero resulta que la comisión que no tienen un acto resolutorio al conocimiento de la Ugel de Pisco determina a qué expediente le dan mayor puntaje sin que ni siquiera su expediente cuente con la documentación correspondiente; entonces detectamos el expediente de la Sra. Liseth Moreano porque ella planteó reclamos con relación a su evaluación de diplomado, certificados y título técnico y al final de su nota de 38 que tenía 32 no le habían considerado, le habían anulado 20 puntos y subió a 52, pero hoy en día el que ocupaba el cuarto puesto que tenía una nota de 32.2 ha ocupado ser el primer puesto a ocupar el primer puesto ha subido, eso es lo que pasa en la Ugel de Pisco, por eso el profesor indignado que también le pido una disculpa, indignado por todo este abuso y atropello, se está solicitando viaje a la ciudad de Lima el día miércoles de la semana pasada donde nos entrevistamos con la Coordinadora Regional del Ministerio con la finalidad de presentar las dos denuncias tanto los actos de corrupción que existe en la Ugel de Pisco y también el acondicionamiento de matrículas de alumnos para el año 2017. La Coordinadora Regional supuestamente se encuentra en Ica realizando las coordinaciones pero no hay garantía y se ha solicitado audiencia al despacho de la ministra para poder también presentar con los medios probatorios ante el despacho de la ministra de todos los actos irregulares que pasan en Pisco, pero

qué resulta y lo más preocupante señor Consejero Delegado es que he llamado el día de hoy la secretaria del despacho de la Viceministra y señala que no va haber audiencia con la ministra salvo que lo determine o lo solicite la coordinadora regional, la coordinadora regional que ocupó el cargo de coordinadora regional en el año 2016 la Sra. Yoshira Muñoz, también fue funcionaria del Ministerio de Educación, es amiga, hay una gran amistad con la Sra. Madrid, en todo caso lo que se invoca a través de su despacho señor Consejero Delegado que el Pleno del Consejo solicite una audiencia con la ministra a fin de tocar estos dos temas, los actos de corrupción que existe en el sector Educación, el condicionamiento de la matrícula y lo principal ver en qué situación se encuentra el proceso de investigación que se encuentra en la comisión disciplinaria con relación al director de la I.E. Renán Elías Olivera.

En la sección Pedidos solicito a su despacho señor Consejero Delegado a través del Pleno del Consejo que disponga que no se afecte los recursos de las arcas del Gobierno Regional cuando se generen multas por desacato de algunos funcionarios que no presentan la documentación solicitada por el Poder Judicial.

Otro pedido que solicite que se respalde la petición de que el Sub Gerente de Recursos Humanos presente el informe legal sustentatorio que abarque todo lo descrito, entonces relacionado al tramo de obstaculización y limitación de nuestra función como fiscalizadores.

Por otro lado también Consejero Delegado, solicito que tomen atención el Oficio N° 062 donde esta consejería de Pisco con los medios probatorios que anexa al referido oficio, solicita la nulidad y la derogación del Reglamento Interno del Consejo Regional, yo lo estoy solicitando formalmente por haber transgredido este Reglamento de Organización y Funciones la ley.

Por otro lado, reitera usted que disponga al Gobernador hacer cumplir con lo que está establecido en el artículo 16° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que no se viene cumpliendo y que los expedientes que se relacionan al sector Educación sean derivados a la comisión correspondiente a fin de poder acelerar y dar el pronunciamiento respectivo, eso es todo.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien, gracias ¿algún otro consejero que desea hacer algún pedido?, adelante consejero.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí gracias Consejero Delegado . Señor Consejero Delegado a través suyo pido en una próxima sesión extraordinaria u ordinaria la presencia del director o jefe del Programa Regional de Titulación de Tierras el Dr. Luis Tambini, con la finalidad que informe a este Pleno del Consejo Regional, icómo encontró este Programa Regional de Titulación de Tierras?, que dicho sea de paso hizo noticia por una serie de hechos de corrupción y por lo tanto era necesario realizar ahí unas acciones para corregir estos problemas y precisamente también para que informe precisamente qué acciones está aplicando para mejorar, corregir estas deficiencia e irregularidades presentadas llámese la persistente corrupción que hace poco hizo mención también la consejera Nora Barco, creo que es importante que se cite a este Pleno del Consejo Regional para conocer cuál es la situación del Programa Regional de Titulación de Tierras donde dicho sea de paso nosotros hemos recibido una serie de quejas de muchos usuarios de la provincia de Nasca, me imagino que también lo mismo ocurre con usuarios de otras provincias de la región, los usuarios fundamentalmente se quejan de no ser atendidos durante horas, tienen que esperar horas para recibir la atención de las oficinas del PRETT y en otros casos simplemente no los atienden y tienen que regresar en otra oportunidad gastando tiempo y dinero.

De otro lado, creo que también hemos encontrado que el trámite que se realizan en el PRETT es realmente bastante lento, duerme el sueño de los justos, todo indica que esto es premeditado, es decir que estos trámites que son digamos premeditadamente reservados digamos para aquellas personas que en este caso probablemente tengan dinero, creo que es necesario preguntarle y creo que aquí tenemos que preguntarle finalmente estos terrenos del Estado, en este caso está titulando el Programa Regional de Titulación de Tierras que es para los agricultores íqueños o para quienes son estos terrenos que se están titulando.

De otro lado también es necesario señalar que se ha encontrado que todos los plazos legales no se cumplen, los plazos legales que establece la ley para que se atienda en el PRETT no son ninguno de ellos digamos en este caso cumplidos, o sea no se cumple prácticamente la normatividad, entonces es necesario reitero la presencia del Programa Regional de Titulación de Tierras, el Sr. Luis Tambini que venga a explicar cómo encontró, qué acciones está tomando para corregir estas irregularidades esta serie de hechos de corrupción que existe en el PRETT y que se mantiene y nosotros tengamos conocimiento obviamente de esto y toda la opinión pública de Ica también con la finalidad de buscar la sanidad y la eficiencia dentro de este programa.

Por otro lado señor Consejero Delegado también quiero hacer un pedido con respecto a una información que es necesario que usted lo haga a nombre de todos los consejeros del Pleno del Consejo Regional, en un programa radial hemos escuchado una versión periodística que señala que el Procurador Regional se ha aumentado el sueldo y que probablemente esto sea de forma irregular, no lo estamos afirmando, no lo estamos diciendo, es una versión periodística para evitar que nosotros seamos denunciado por omisión de funciones, creo que usted debería pedir la información para conocer de qué manera se ha producido este aumento y si se ha producido realmente porque a veces hay versiones periodísticas que podrían estar desinformadas y finalmente cotejar la información ante el Órgano de Control Interno para ver si efectivamente es correcto digamos ver la forma cómo se habría realizado este aumento de sueldo si es que se ha producido, eso sería señor Consejero Delegado los pedidos que estoy haciendo.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Gracias consejero, adelante consejera Esther Cartagena.

**La Consejera CARTAGENA:** Consejero Delegado por su intermedio, el pedido que tengo que hacer es invocar al Gobernador Regional y a Infraestructura y a la persona pertinente de que se acelere la construcción del puente de Chamorro ya que es el puente que es acceso a muchos centros poblados de nuestro distrito de El Carmen, hoy en día lo que se está pagando a los taxistas que antes nos cobraban a 15, 12 soles ahora 25 a 30 soles y los colectivos que se pagaba S/. 2.50, 5 y 6 soles hasta 8 soles, en la madrugada no quieren irse por Hoja Redonda, por los Ángeles; entonces por eso yo invoco al Gobernador Regional que tome cartas en el asunto y que lo más pronto posible se ejecute lo que es el puente Chamorro que es acceso a nuestro distrito El Carmen, gracias.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** A usted consejera algún otro consejero, consejero Luis Tordoya.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejero Delegado . Quisiera hacer un pedido que en la próxima sesión se le invite al Director Regional de Salud, he escuchado detenidamente y realmente que es alarmante y creo que en las

posiciones hasta el día de hoy nos encontramos tanto el Consejo con la parte ejecutiva que no habido un entendimiento o de repente le han informado mal al Gobernador sobre las decisiones que hemos tomado los consejeros en recomendarle y me parece que eso tenemos que ponerlo un alto y citarlo al funcionario, es decir al Dr. Jaime Nombraera porque realmente esto se está expandiendo a nivel regional, hablamos del Dengue, el Dengue no es un juego, el Dengue no se puede tratar por facebook ni siquiera por una comunicación de persona a persona este es un tema que sí uno lo visualiza la naturaleza nos está golpeando, tengo entendido que a partir de hoy hasta el 19 las lluvias van a ser no sabemos la intensidad y eso va sumando a que esta enfermedad siga creciendo y yo creo que tiene que haber una responsabilidad aparte o al margen de las discusiones tiene que haber una responsabilidad por parte del funcionario que es el Dr. Jaime Nombraera, él tiene que venir a explicar al Pleno para tener conocimiento y ayudarlo a que esto se solucione, acá no se trata de que me dijeron y le dije, aquí hay una responsabilidad para la gente que necesita, la gente que va acudir pidiendo apoyo para la salud, yo creo que ese es un punto importante.

Por otro lado, este tema sí uno se va dando cuenta se va complementando con el tema de la basura que es parte también de salud porque imagínense, el agua, la basura todo eso es contaminación, entonces sí nosotros miramos todo el radio es el nivel regional aquí vemos a todos los consejeros participantes de todos los sectores, veo la preocupación y yo creo que hay que ser responsable; o sea, en este sentido el Dr. Jaime Nombraera tiene que presentarse al Pleno con su equipo y explicar y darle la seguridad no a nosotros como autoridades, usted tiene que brindarle la seguridad y la solución a la población, eso tiene que tenerlo bien claro el Dr. Jaime Nombraera, muchísimas gracias Consejero Delegado .

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** A usted las gracia consejero Tordoya, yo creo que hay unanimidad de criterios, todos los consejeros preocupados por el tema del Dengue y vamos a tener que solicitarla la inmediata participación de Jaime Nombraera y su equipo técnico a una sesión extraordinaria para clarificar las ideas y como dice usted dar pues la calma respectiva a la población, yo creo que habiendo agotado la sección pedidos, consejera Nora adelante.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado , para solicitar a Infraestructura por su intermedio Consejero Delegado de que a la brevedad posible se presente el proyecto del Terminal Terrestre para la provincia de Ica, igualmente el Terminal Terrestre que compete a lo que viene a ser Huacachina, motivo por el cual llamo la atención y reitero nuevamente cómo han depredado las dunas y cómo han urbanizado ese sector, reitero hay un tráfico aquí de tierras terrible y que hay personas que se están haciendo de la vista gorda.

Por otro lado, solicito también urgente se vea este tema del PRETT y si es factible señor Consejero Delegado se cite al director del PRETT para que dé las explicaciones del caso como bien ha manifestado mi colega el consejero Eleodoro Trinidad, necesitamos la presencia del director, de una serie de irregularidades una serie de denuncias que venimos nosotros recepcionando acá en nuestro despacho.

Por otro lado, sería también conveniente la presencia del responsable porque tengo que decirlo así, del responsable en salud porque ya no sabemos quién es el responsable para que nos manifieste qué trabajo de prevención se realizó apenas ocurrió la primera inundación para poder revertir esta situación del Dengue, de la Chikungunya y el Cólera, gracias Consejero Delegado .

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** A usted consejera Nora, ¿algún otro consejero?, sección pedidos, no habiendo pedidos vamos a pasar la sección Orden del Día, consejero Gustavo.

**El Consejero SOTO:** Gracias Consejero Delegado , yo creo que aunándome al pedido del consejero Luis Tordoya no solamente deberíamos citarlo como agenda al Director Regional de Salud con respecto a lo del Dengue también tendría que explicar con respecto a estos hechos de corrupción de funcionarios están en su misma identidad y además que nos tienen que informar con respecto a este mes que tiene el Hospital Regional con respecto a los hechos que están sucediendo que tampoco nos han referido y así mismo también ¿qué pasó con él que estaba muy entusiasmado en una primera instancia en ponerlo operativo?, que ya se había hecho las licitaciones para el equipo de Rayos X, y sin embargo este equipo tiene nueve meses en el Hospital Regional ya está instalada en una área correspondiente pero hasta ahorita no hay nada, podríamos ponerlo en agenda a parte que por supuesto es prioridad en la salud lo que ha manifestado Lucho Tordoya pero también es importante lo que está sucediendo en la Dirección Regional de Salud, gracias consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero Soto.

La Consejera BARCO: Para terminar si me permite Consejero Delegado , quisiera también de ser factible para la próxima sesión extraordinaria la presencia del Director de Energía y Minas que es importante que este acá para que nos manifieste icuál es la situación en que encontró esta dirección?, icué es lo que se ha hecho hasta el momento?, icuál ha sido el objetivo?, icué permisos se han autorizado?, el tema de Minas, el tema de hidrocarburos, hay una serie de cuestionamientos al respecto quizás sea necesario la presencia de él ante el Pleno, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejera Nora.

Bien, antes de pasar a la sección Orden del Día y habiendo pedidos reiterados de que asista Jaime Nombera, bueno ya tenemos la agenda pertinente y para que esto tenga mayor peso vamos a realizar una votación, los que estén de acuerdo con que cite al Director Regional de Salud para una próxima sesión extraordinaria que no debe pasar de la próxima semana, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

Vamos a la sesión Orden del Día, yo creo que a la hora que terminemos la sesión nos ponemos de acuerdo para poner la agenda el tema del día y la hora les parece, entonces vamos a la sección Orden del Día, habiendo el pedido de la consejera Nora Barco de que asista el Director Regional de Energía y Minas también vamos hacer el mismo procedimiento y luego lo incluimos en la sesión extraordinaria, los que estén de acuerdo con que asista a una reunión extraordinaria el Director Regional de Energía y Minas, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor**, de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa señor Consejero Delegado , sí me permite hay que acordar, tenemos conocimiento señor Consejero Delegado faltan 18 meses para terminar la gestión, los funcionarios del gobierno regional no vienen, ni se acercan, ni tampoco muestran respeto al Pleno del Consejo, por consiguiente no puedo votar porque prácticamente nuevamente va caer en saco roto, no van acercarse ningún funcionario a rendir cuentas al Pleno del Consejo.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien, vamos a la sección Orden del Día, sí consejero Eleodoro.

**El Consejero TRINIDAD:** También se está solicitando la presencia del jefe del PRETT Titulación de Tierras.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Sí es cierto, también se está solicitando la presencia y va ser una extraordinaria también la misma al jefe del PRETT, los que estemos de acuerdo con que asista a una sesión extraordinaria el Sr. Tambini, adelante consejero.

**El Consejero TORDOYA:** Consejero Delegado , quería intervenir y decirle a la consejera Dery González, sí pues a veces es molesto cuando no bajan los funcionarios pero tengo que hacerle recordar no solamente a la consejera Dery sino a todos en general que nosotros somos autoridades y tenemos que ceñirnos a la ley, sí estos funcionarios no han bajado tendremos que tener la paciencia necesaria y tienen que venir, nosotros no nos salgamos de nuestro cuadro, yo creo que esa es la mejor expresión que nosotros le podemos dar y apoyar al Gobernador, gracias Consejero Delegado .

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** A usted consejero Tordoya, entonces vamos a la votación para que asista el señor Tambini del PRETT.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado , cuestión previa me gustaría que incluya, ahí sí voy a pedir que incluya que se presente el Gobernador Regional al Pleno del Consejo a informar lo que señala el Art. 16°



del Reglamento Interno del Consejo Regional, que el Gobernador cumpla con informar a este Pleno del Consejo y que esté en el Pleno del Consejo para informar cuáles son la tomas de decisiones con relación al manejo de los recursos y los estados financieros y qué obras viene ejecutando a la fecha, la consejería de Pisco pide que el Gobernador Regional esté en este Pleno del Consejo.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien, vamos por parte, estamos votando el tema de que asista Tambini del PRETT, los que estén de acuerdo con su asistencia a una sesión extraordinaria sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor**, de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 abstención** de la consejera: Gonzáles.

Hay un pedido de la consejera Dery que para esta sesión esté también el Gobernador en esta sesión extraordinaria donde estamos pidiendo que asista el Director Regional de Salud, el Director Regional de Minas y el jefe del PRETT.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado si me permite a través de su despacho, puede disponer al Secretario de Consejo Regional lea las obligaciones que enmarca la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en relación a lo que tiene que cumplir el Gobernador Regional, puede dar lectura lo que establece la ley y la exigencia que pide que el Gobernador tiene que informar al Pleno del Consejo todo lo que es el Plan de Concertación, el Plan de Trabajo, los Estados Financieros de los recursos del Estado, por favor puede dar lectura y disponer.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Secretario por favor.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Artículo 21.- Atribuciones. El Presidente Regional tiene las siguientes atribuciones:

a. Dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos.

- b. Proponer y ejecutar el Presupuesto Participativo Regional aprobado por el Consejo Regional.
- c. Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.
- d. Dictar Decretos y Resoluciones Regionales.

A solicitud de la consejera voy obviar algunos incisos y voy a ir los puntos que decía.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado disculpe, que el Secretario del Consejo Regional solamente que enfoque los puntos que está obligado el Gobernador Regional a informar al Pleno del Consejo.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:**

- l. Convocar y presidir las sesiones del Consejo Regional y del Consejo de Coordinación Regional.
- m. Presentar su Informe Anual al Consejo Regional.
- n. Presentar la Memoria y el Informe de los Estados Presupuestarios y Financieros del Gobierno Regional al Consejo Regional.
- p. Presentar al Consejo Regional:
  - 1) El Plan de Desarrollo Regional Concertado.
  - 2) El Plan Anual y el Presupuesto Participativo Anual.
  - 3) El Programa de Promoción de Inversiones y Exportaciones Regionales.
  - 4) El Programa de Competitividad Regional.
  - 5) El Programa Regional de Desarrollo de Capacidades Humanas.
  - 6) El Programa de Desarrollo Institucional.
  - 7) Las propuestas de acuerdos de cooperación con otros gobiernos regionales y de estrategias de acciones macrorregionales.

**La Consejera GONZÁLES:** Entonces Consejero Delegado , invoco que en la próxima sesión de consejo extraordinaria se le exhorte al Gobernador cumplir lo que señala la ley, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales obligan al Gobernador Regional llegar a este Pleno del Consejo e informar todo lo actuado en su gestión; por tal motivo invoco que en la próxima sesión de consejo esté el Gobernador Regional.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Hagamos algo, para yo creo tener un poco más de orden, yo coincido plenamente con usted, hay un pedido que para la extraordinaria de la próxima semana va asistir Salud, Energía y Minas y el PRETT, esa sesión va ser bien larga, ahora incluir al Gobernador me parece sería demasiado extenso, yo sugiero que el Gobernador lo citemos para la sesión ordinaria del mes de abril con todos los puntos que usted dice y va venir con todo su equipo técnico para hacerlo bien, porque si metemos a todos va ser un sesión demasiada larga y muy extensa.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado , de acuerdo a la norma los primeros meses de cada año el Gobernador debe de informar, estamos en marzo la responsabilidad recae en usted por sí acaso, ahora lo que se está solicitando no es que se lleve a cabo la reunión y la presencia y que el Gobernador informe al Pleno del Consejo sino puede ser en este mes o en el otro, pero tiene que usted agendarlo, usted como Consejero Delegado .

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Perfecto no hay problema, quedamos que el Gobernador será invitado para la sesión ordinaria en el mes de abril, ya quedamos. Consejera Nora Barco.

**La Consejera BARCO:** Me permite Consejero Delegado , aunarme a lo que usted ha propuesto dado de que en este momento nos encontramos en emergencia, supuestamente el 30 de marzo sino me equivoco finalizaría el tema de la emergencia, motivo por el cual ya el Gobernador no tendría excusa alguna si va faltar en el mes de abril porque ahorita podría decir por el tema de emergencia tengo que estar movilizándome, por el tema de emergencia tengo que estar haciendo tal y cual cosa, entonces yo creo totalmente prudente lo que usted ha señalado Consejero Delegado en relación a la citación de Fernando Cillóniz, Gobernador del Gobierno Regional de Ica.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien, sin más preámbulo yo creo que vamos a la sesión Orden del Día, lea el primer punto de Agenda señor Secretario.

## AGENDA

1. EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA, ING. EDGAR ALAN WATKIN SEJURO, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE SU SECTOR E INFORME DE LA ENCARGADA DE LA DIRCETUR ZONAL-PALPA, LIC. LIZZETE MITZI ORELLANA ACASIETE, RESPECTO A SU GESTIÓN DESDE EL INICIO DE SU ENCARGATURA HASTA LA ACTUALIDAD.

Si me permite consejero quiero informar que ha ingresado por secretaría un oficio dirigido a usted, el mismo que voy dar lectura.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Sí, permítame secretario un minuto para reafirmar lo que quizás usted va decir, él se comunicó conmigo temprano en horas de la mañana las 7 de la mañana que estaba aislado en Nasca, no había pase está cortado el pase aquí en la altura de la Pascana Ingenio, entonces no podía pasar, él estaba pidiendo de que se le reprograme por favor su asistencia, yo creo que ha hecho llegar una dispensa de manera formal a la cual puede usted dar lectura secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí consejero es el OFICIO N° 110-2017-GORE-ICA-GRDE-DIRCETUR-DR Asunto: **Dispensa Sesión de Consejo.** Ref.: OFICIO N° 045-2017-GORE.ICA/SCR; Dirigido al Consejero Delegado ; remitido por Econ. Julio Valenzuela Pelayo, Director de Turismo (Se dio lectura al documento).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, han ustedes leído la dispensa yo creo que es válida, muy valedera, pero de todas maneras vamos a votar si aceptan o no, los consejeros que estén de acuerdo con solicitar la dispensa del Director Regional de Turismo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Segundo punto de agenda señor Secretario.

2. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL, LA PRIORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: «PUESTA EN VALOR DEL RECURSO TURÍSTICO LOS PETROGLIFOS DE CHICCHICTARA-PALPA», Y «MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD PERDIDA DE HUAYURÍ EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA».

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, esa Moción también hay que dejarla de lado para tocarla en el momento que asista el Director Regional de Turismo porque era el que iba ser la ponencia antes votar esta moción y poder convertirla en acuerdo, así que pasemos al punto 3 secretario.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado me permíte.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Como no consejera.

La Consejera BARCO: Gracias a pesar de que Alan Watkín no está presente, quiero manifestar mi saludo y felicitación tanto a él cómo al Sr. Manuel Bernales porque llevaron a cabo, a pesar de todo los contratiempos y la falta de apoyo, la vendimia íqueña es decir la festividad con el propósito de recuperar todo aquello que nuestros ancestros nos dejaron a nosotros los íqueños y se llevó a cabo gracias también al apoyo de los productores de pisco, a los pequeños, a los artesanales de Pisco en nuestra ciudad, agradezco muchísimo y felicito y reitero al Sr. Alan Watkín al igual que al Sr. Manuel Bernales, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias consejera, señor secretario el otro punto de agenda.

3. DICTAMEN N°001-2017-CRI/CARNYMA/P, DE LA COMISIÓN AGRARIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A LA ORDENANZA

**REGIONAL: «DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE VALOR AMBIENTAL SOCIAL Y ECONÓMICO DEL AGUA».** Este dictamen ha sido remitido mediante el Oficio N° 001-2017-GORE-ICA/CARNYMA/T de la Comisión Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente del Consejo Regional de Ica a través del Gobierno Regional de Ica, está suscrito por la consejera Nora Barco de Gotuzzo en su calidad de presidenta.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** ¿Quién va hacer la sustentación?.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado si me permite, el representante para que por favor proceda si me permite Consejero Delegado de una explicación y así todo el Pleno tenga información detallada, justamente aquí se encuentra presente, adelante.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** A ver, antes de que haga el uso de la palabra el Biólogo Stive Marthans para hacer la sustentación del punto 3 de esta agenda, los consejeros que estén de acuerdo con que haga el uso de la palabra por el lapso de 5 minutos, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 abstención** de la consejera Gonzáles.

Tiene 5 minutos amigo Marthans.

**EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA:** Muy buenas tardes señores y señoras consejeros, por intermedio del Consejero Delegado los agradecimientos al brindarnos este espacio para poder argumentar estos proyectos de ordenanza, lo que quisiera consultar es sustento una a una o sustento todas.

Bien, la primera que se trata de declarar de interés regional la gestión integrada de los recursos hídricos mediante la promoción de una cultura de

valor ambiental, social y económica del agua. Como bien saben existe la Ley de Recursos Hídricos, esta ley establece que los distintos niveles de gobierno deben estar en la obligación con estar políticas a nivel de departamento relacionadas a la gestión integrada que es un enfoque que determina todas las instancias dentro de un departamento deben dentro de sus responsabilidades tener en cuenta el enfoque de la gestión de los recursos hídricos declarando como prioridad, hay que recordar que los recursos hídricos está determinado como una política del Estado está en el Acuerdo Nacional, está en los objetivos del milenio, están en los objetivos del desarrollo sostenible del planeta, están asociados en las metas Aichi, entonces igual establece al igual que en otras regiones ya vienen haciendo es que se debe de determinar esta declaratoria y está basado en su artículo 3 declárese de interés nacional la necesidad pública la gestión integrada de recursos hídricos, así como asegurar la calidad fomentando una nueva cultura del agua para garantizar la satisfacción de las demandas de las actuales y futuras generaciones; entonces nosotros como gobierno regional en el marco de la Comisión Ambiental Regional a disposición permite el gobierno regional cumple, tenemos este gráfico como ustedes pueden apreciar ahí, presenta 4 ejes, uno de ellos bueno esto ha sido construido de manera participativa con los distintos sectores de nuestro departamento, Estado, sector privado y sociedad civil organizada, esto conforman la Comisión Ambiental Regional y producto de esta sociabilización se han priorizados estos 4 ejes, uno de ellos como ustedes pueden ver está de otro color llamado cuencas hidrográficas y esto es una prioridad consensuada de estos tres digamos estamentos, repito Estado, el sector privado y la sociedad civil organizada, luego tenemos nosotros en las otros proyectos de ordenanzas voy a pasar, pero en este aspecto concentrémonos en el tema Cuencas Hidrográficas que es una prioridad para nuestro departamento, está demás decir digamos el estado situacional respecto a los recursos hídricos que atraviesa nuestro departamento que en algunos momentos como lo estamos atravesando en estos meses, la declaratoria de estado de emergencia justamente por los eventos asociados a la abundancia de precipitaciones, pero en otros momentos también hemos salido en meses atrás de otra declaratoria de emergencia porque es por la escasez de los recursos hídricos, todo esto en realidad mí estimados consejeros está asociado a las alteraciones producto del llamado cambio climático, estamos viendo que nuestros hermanos del norte están viviendo estragos obviamente exponenciales en comparación a lo que nosotros estamos atravesando y esta norma lo que busca justamente es que el gobierno regional como la más alta instancia como

autoridad a nivel del departamento alinee estos ejes, los económicos, el social y ecológico o medio ambiental; entonces lo que buscamos es la sostenibilidad que todos ustedes probablemente hayan escuchado que nosotros como país estamos rumbo a incorporarnos a este grupo importante a nivel mundial, a nivel global llamado países de la OS, uno de los objetivos es que nuestro país adopte políticas drásticas respecto a materia de recursos hídricos y hay que empezar por los departamentos; entonces para cumplir eso es necesario la dación de esta ordenanza regional y luego las distintas unidades operativas del gobierno regional y también los municipios deben alinearse a ello.

Nosotros hemos venido trabajando y este Pleno del Consejo Regional reitero las gracias a nombre del Gobernador Regional ha venido apoyando, respaldando en las decisiones que en esta gestión se han venido tomando, la última como ustedes recordarán y está enmarcada en estas políticas de gestión integrada, recurso hídricos es justamente la creación de una unidad de 2 regiones, Ica y Huancavelica justamente que le da el marco a todos los grandes proyectos hídricos que nosotros perseguimos; entonces como ven ustedes la Autoridad Nacional de Agua es en este caso es el ente rector en materia de recursos hídricos y también nos ha comunicado que los departamentos vecinos el caso de Arequipa para ser preciso ya se adelantó con hacer esta declaratoria pero ya la gestión integrada de estos recursos y esto va a respaldar a que cuando nosotros quisiéramos formular proyectos prioritarios esta declaratoria es una justificación, se convierte en una base legal para empoderar esa justificación como priorizarnos la necesidad de invertir presupuesto público o presupuesto de cooperación u obras por impuesto o iniciativas privadas y proyectos de índole. En eso se basa digamos esta ordenanza que declara de interés regional la gestión integrada de recursos hídricos y con esto nosotros también podríamos demandar mayor presupuesto ante proyectos a nombre propio ante los sectores competentes, básicamente el MINAGRI, por ejemplo, muchas gracias.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** A usted las gracias amigo Stive, ¿algún consejero que quiera hacer alguna pregunta?.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí Consejero Delegado sí me permite, estaba revisando este proyecto de Ordenanza Regional y tiene 4 artículos y bueno quería preguntarle al Ing. Marthans si su gerencia regional tiene presupuesto para cumplir con el artículo segundo porque el artículo segundo dice encargar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente



y Gerencia Regional de Desarrollo Económico etc. promover entre población o autoridades de todos los niveles de gobierno y medios de comunicación la cultura de valor ambiental, social y económico del agua, entonces la pregunta que quería alcanzarle al Ing. Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente si su gerencia tiene presupuesto para cumplir con este artículo segundo de esta ordenanza regional.

**EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA:**

Muchas gracias, por su intermedio Consejero Delegado ante esa pregunta le agradezco muchísimo me va a permitir ampliar justamente el enfoque de la cultura del agua es uno de los componentes principales de la política nacional de los recursos hídricos y justamente establece que todas las instancias de gobiernos entre ellas gobierno regional puedan disponer, interiorizar, implementar, incluir dentro de sus acciones, actividades que vayan orientadas a sumar a la cultura del agua, por poner un ejemplo, se aproxima dentro de una semana la Semana del Agua, entonces nosotros en este momento sin necesidad de contar ingentes presupuestos ya estamos disponiendo dentro de nuestras competencias la participación activa de la gerencia a mi cargo y coordinando con las unidades ejecutoras que tienen que ver directa e indirectamente con recursos hídricos, caso la Dirección Regional Agraria, caso la Dirección Regional de Energía y Minas, caso de la Dirección Regional de Salud a través de la DESA que es la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental que se encarga de ver el tema de vigilancia ambiental, entonces esos son los casos operativos y que intrínsecamente ya cuentan presupuesto para sumar a este objetivo, entonces esa es la manera como en ese artículo señor Consejero Delegado por su intermedio es que el gobierno regional a través de la gerencia a mi cargo que dirige porque es el coadyuva y articula acciones específicas que apunten a ese objetivo.

**El Consejero TRINIDAD:** Señor Consejero Delegado si me permite, bueno en realidad esta ordenanza regional es evidentemente necesaria para promover como aquí mismo lo dice una cultura de valor ambiental, social y económico del agua y por lo que estoy escuchando en esta información que nos hace el Ing. Marthans, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente la gerencia en sí no tiene presupuesto para poder cumplir con el artículo segundo, excepto digamos realizar las coordinaciones con otras gerencias que tienen que ver directamente con recursos del agua y promover

digamos actividades y yo me imagino señor Consejero Delegado que esas actividades deben estar destinadas sobre todo digamos a campañas de difusión de la cultura el agua están destinadas a la población en general con la participación de todos estos sectores y eso está muy bien, pero estaba viendo también que en Arequipa como hacía mención el Ing. Marthans que se ha basado tanto en este tema y en Arequipa en esta ordenanza regional han consignado un artículo muy interesante, en la que le ha dado una participación directa en este caso al sector Educación, a diferencia que aquí en Ica tenemos una Dirección Regional de Educación en Arequipa hay una Gerencia Regional de Educación, se ha encargado a esta Gerencia Regional de Educación precisamente que elaboren un plan en coordinación con los sectores justamente que tienen que ver con el tema del agua, Agricultura, Autoridad Regional del Medio Ambiente y SEDAPAR entre otros y aquí la pregunta es ¿por qué no consignamos también dentro de esta ordenanza regional digamos un artículo parecido, creo que habría que invitarlo y darle participación directa al sector Educación porque creo que si hablamos de cultura del agua, si bien es cierto esto va ir a un público general pero sin embargo tenemos que empezar generando cultura del agua en los niños, educación inicial, primaria y secundaria tal como lo proponen aquí en esta ordenanza regional en Arequipa; entonces la propuesta que haría al respecto señor Consejero Delegado sería que también se consigne dentro de esta ordenanza regional un artículo parecido al que propone el Consejo Regional de Arequipa y se dé digamos una participación directa al sector Educación donde sí se puede generar una cultura del agua en los niveles iniciales de educación y secundaria, muchas gracias Consejero Delegado .

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** A usted consejero, consejero Tordoya.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejero Delegado , sí totalmente de acuerdo con el consejero Eleodoro trinidad que precisamente la parte educativa según lo relatado por Marthans que creo que es lo correcto sería darle un buen impulso por ese lado porque la educación faltó creo mencionar también es el mensaje que tiene que pasar a las universidades, yo creo que ahí también se hace el paquete completo para que esto pueda tener una mayor veracidad al público y una mayor digamos capacidad de trabajo, yo creo que con eso estoy de acuerdo con el consejero Trinidad, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejera Dery.

**La Consejera GONZÁLES:** Bueno consejero muchas gracias, yo sí cuestiono lo vertido por el consejero Eleodoro trinidad y el consejero Luis Tordoya dado que estamos hablando y están haciendo referencia del expediente de Ordenanza Regional de la ciudad de Arequipa del año 2012 en los cuales dentro de los puntos de acuerdo del artículo 2 encargan no solamente al ente ejecutivo regional, a la autoridad del ANA, también interviene SEDAPAR y la institución regional de Educación dentro de 60 días debió presentar el plan específico de propuesta técnica pedagógica, cosa que lo que primero debió hacer el gobierno regional para anexar esta ordenanza regional del año 2012 es anexar los resultados de la propuesta que promovió el Gobierno Regional de Arequipa cosa que no está visiblemente anexado al expediente; ahora la idea es esta Consejero Delegado y consejero Eleodoro trinidad usted ha sido consejero regional en el año 2016, se aprobó la Mancomunidad Birregional, ya ha determinado que no tienen los recursos para poder fortalecer este proyecto y esta ordenanza, que se proyecta a futuro pero si analizamos bien cultura social y económica del agua, ahora esta económica significa modificación de la partida presupuestaria del gobierno regional, eso van a originar; entonces por consiguiente Consejero Delegado lo que yo a través de su despacho solicitaría ¿cuál es el contenido en sí de declarar de interés público, de interés regional la gestión integral de recursos hídricos mediante una cultura de valor ambiental, social y económico del agua, si ya interviene la empresa de la Autoridad del ANA, ya intervienen las empresas del sector público y empresa privadas, entonces ¿cuál es la cultura a través del rubro económico del agua?, que a través de su despacho quiero que el Biólogo Marthans pueda ilustrar a este Pleno del Consejo, ¿qué significa o cuál es el objetivo económico del agua? y si le ha hecho llegar también porque este expediente debió hacer entrega el gerente de Recursos Naturales el Ing. Marthans que tiene un informe de asesoría legal también, si me alcanzaron resultados del plan específico de implementación de la propuesta pedagógica promovida por el Gobierno Regional de Arequipa, esas son 2 preguntas que me gustaría que absuelva el Sr. Marthans señor Consejero Delegado si me permite.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene la palabra el amigo Marthans.

La Consejera GONZÁLES: Ah perdón y la tercera, ¿se va modificar la partida presupuestaria para obtener recursos para poder fortalecer e impulsar esta ordenanza regional?, son 3 preguntas señor Consejero Delegado .

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene la palabra para absolver las dudas amigo Marthans.

EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: Bien, muchas gracias Consejero Delegado empezando por la primera inquietud del primer consejero Eleodoro.

La Consejera GONZÁLES: La consejera González.

EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: Sí bien en cierto, a ver empezemos por el hecho que no estamos en el Gobierno Regional de Arequipa, estamos en el Gobierno Regional de Ica no todos los gobiernos regionales tienen.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado si me permite, están anexando una ordenanza regional para que quede constancia, una ordenanza regional de Arequipa, están anexando como medios probatorios una ordenanza del año 2012, no me va a decir el funcionario que no tiene nada que ver esta ordenanza si la han anexado esta carpeta para que nosotros podamos aprobar.

EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Sí adelante.

**EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA:** No terminé ni siquiera de expresar mi idea, estaba dando el marco introductorio primero que cada gobierno regional tiene su nivel de autonomía partiendo por eso, no estoy diciendo que estamos usando una ordenanza para copiarlos, cada gobierno regional decide su normatividad interna y eso es constitucional. Segundo, nosotros estamos esta iniciativa a pedido de la Autoridad Nacional del Agua y ese es el enfoque que realiza la Autoridad Nacional del Agua como ente rector en materia de recursos hídricos a nivel nacional, que cada gobierno regional dentro del ámbito de sus competencias y sus alcances deben de declarar la prioridad y la necesidad de declararse los recursos hídricos como un recurso estratégico para cada gobierno regional, ese es el espíritu, espíritu no es adoptar la misma política de Arequipa, Tumbes o de Madre de Dios cada departamento obedece a un escenario, a una realidad distinta; segundo, así como lo ha podido notar esa referencia esa ordenanza algo que me da la razón es justamente que la estructura orgánica del Gobierno Regional de Arequipa por ejemplo tiene una Gerencia Regional de Educación y no una Dirección Regional de Educación, esas son facultades estrictamente de cada gobierno regional. En el caso de la estructura orgánica del Gobierno Regional de Ica es obviamente distinto y por eso no te acepta como lo dijo el consejero trinidad en el artículo segundo no solamente encarga a la Gerencia Regional de Recursos Naturales sino a la Gerencia Regional de Desarrollo Social de la cual depende de la unidad ejecutora la Dirección Regional de Educación, entonces percé que está incorporándose a nivel de gerencia regional que simplemente y se adopten estas acciones, estos lineamientos, estas políticas y lo dice digamos a continuación Desarrollo Económico y la Gerencia Regional de Desarrollo Social que obviamente según la estructura orgánica repito son de las cuales dependen todas las unidades ejecutoras, las operativas, las que manejan presupuesto, las que ejecutan las políticas, las que fiscalizan, evalúan y sancionan, ese es el esquema estructural como funcionan nuestro Estado en este segundo piso que se llama gobierno regional.

A las preguntas de la consejera Dery Gonzáles, el rol económico en materia de recursos hídricos es muy sencillo, todas las actividades económicas que se dinamizan en nuestro departamento partiendo por ejemplo por algo tan sencillo como la agro exportación económicamente dependen del agua, los pequeños agricultores dependen de las aguas superficiales, las industrias mineras, industrias metalúrgicas dependen de los recursos hídricos, es por eso

que yo en su momento podríamos trabajar bueno voy a plantear la iniciativa de trabajar ya a nivel de las unidades ejecutoras las posibilidades que se declare como recurso estratégico las aguas subterráneas, toda vez que el 99% del agua la cual depende nuestro departamento son aguas subterráneas, por lo tanto es un recurso estratégico y la política del Estado a nivel de gobierno regional debe ser prioritario a nivel de estos recursos a futuro indistintamente de la gestión que corresponde.

Sin ánimos de salirme de ese punto creo haber contestado ya la pregunta a su vez de la consejera Dery Gonzáles porque hemos adjuntado una ordenanza regional de Arequipa, porque forma parte de justamente de una política de un gobierno regional vecino y es la referencia que se nos ha alcanzado por parte de la propia Autoridad Nacional del Agua, eso es.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado, si me permite, en vista de que el área de Recursos Naturales no cuenta con el presupuesto para impulsar la ordenanza regional que hoy se pretende aprobar, bueno que se va aprobar por mayoría nuevamente, quiero saber si obliga a que se modifique la partida presupuestaria del gobierno regional, quiero que me responda, no me ha contestado y por otro lado no ha contestado que si después de haber adjuntado el expediente para la revisión y aprobación porque nosotros tenemos que revisar y aprobar este punto de agenda señala y ha puesto como ejemplo la resolución de 2012, la ordenanza del Gobierno Regional de Arequipa habla de un plan específico y de implementación, lo que pasa señor consejero nosotros tenemos conocimiento que el ANA establece tarifas para que es el uso y manejo de los recursos, el ANA en el año 2015 declaró una veda de prohibición de los pozos, una veda de agua y se prohibió la elaboración de pozos pero los agro exportadores en Pisco no han respetado esa norma, entonces para ¿quién es el agua?, ¿para los agro exportadores o para la población?, ¿a quién servimos a los agro exportadores, beneficiamos a los agro exportadores o para la población ¿queña?; el agua para Ica muy bien para la población muy bien, para los pueblos que están creciendo que están en Ica, Pisco, Chincha, Palpa y Nasca están creciendo pero las cosas muy importantes es que los funcionarios deben absolver nuestras dudas y nuestras inquietudes, son dos temas si se le ha hecho llegar el plan específico del resultado dado del 2012 por el gobierno de Arequipa, el plan específico de implementación de propuesta técnica y pedagógica y en vista de no contar con los recursos el área de Recursos Naturales se obliga a modificar el presupuesto del gobierno regional nada más.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene la palabra.

EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA:

Gracias, las dos consultas que hace la consejera González, la primera nosotros ya lo dije hace un momento, nosotros no manejamos íngente cantidad de recursos económicos, la Gerencia de Recursos Naturales es una de las pocas por no decir la única gerencia transversal porque manejamos aspectos ambientales, aspectos ambientales que son transversales a todas las otras gerencias regionales y a sus respectivas unidades ejecutoras, vale decir tenemos injerencia a nivel de todas las unidades ejecutoras en materia medio ambiental y de recursos naturales, ese es el enfoque que se da con arreglo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a nivel nacional, en otros casos, otros departamentos no existe Gerencia de Recursos Naturales sino Autoridades Regionales Ambientales es otra figura; pero el espíritu sigue siendo el mismo en su esencia, entonces de pronto no me estoy explicando bien, espero la lógica es no es que nosotros vayamos a dotar de mayores recursos a las unidades ejecutoras para que se cumplan estas políticas, por ejemplo la de cultura del agua, son las propias unidades ejecutoras su nombre propiamente lo dice las que tienen que incorporar dentro de su planes operativos institucionales y sus planes operativos anuales acciones que se orienten a implementar la cultura del agua, por decir una, ya lo dijo el consejero Eleodoro hace un momento, en el caso de la Dirección Regional de Educación tendrá que implementar sus campañas, sus jornadas, sus cruzadas respecto a promover la cultura del agua en las instituciones educativas. La Autoridad Nacional del Agua lo que hace es dar las pautas y acompaña a los gobiernos regionales en este proceso, ellos no son protagónicos, ellos son elementos acompañantes, asesores en el proceso, los protagónicos son los gobiernos regionales y los gobiernos municipales, por eso tienen competencias en el caso de los gobiernos municipales en materia de agua y saneamiento por citar un ejemplo y las empresas prestadoras de servicio también deben de cumplir su función socio ambiental, si nosotros revisamos el Reglamento de Organización y Funciones de la empresa EMAPICA vamos a encontrar por ejemplo que tienen su área de extensión social y educación ambiental y realizan actividades de extensión, entonces eso solamente por precisarle un ejemplo.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejero Delegado sí me permite, la pregunta es clara y precisa esta ordenanza regional va a conllevar y va a obligar a la modificación presupuestaria del gobierno regional, se va ir en recursos porque van a ejecutar esta ordenanza, esta ordenanza al ejecutarse, al aprobarse en el Pleno del Consejo y disculpe señor Consejero Delegado obliga a que cualquiera de los entes involucrados, en este caso están utilizando la Dirección Regional de Educación para supuestamente promover pero no está el caso sustentado de la parte económica del agua, cultura económica del agua porque ya está interviniendo el ANA y las empresas públicas de agua potable, la figura es ¿se modifica o no el presupuesto?, ¿va tener esta ordenanza regional que va a nacer hoy, va a tener su propio presupuesto?, lo va a tener señor Consejero Delegado, que conste en acta Consejero Delegado y que pido una revisión sobre el planteamiento de la ampliación y los resultados que verdaderamente pueden generar el bienestar de la población.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien consejera, ¿algún otro consejero que tenga alguna otra duda?

**El Consejero TRINIDAD:** Sí Consejero Delegado, creo que es oportuna la aclaración que realiza el Ing. Marthans con relación a la participación del sector Educación a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social aunque obviamente se menciona aquí a la Gerencia Regional de Desarrollo Social sin embargo no se da digamos una tarea, no específica como la de crear digamos un plan o programa, simplemente la participación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, entonces yo quería preguntarle al Ing. Marthans si esto es suficiente si para garantizar que finalmente haya digamos una participación directa del sector Educación.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Tiene la palabra.

**EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA:** Muchas gracias, primero que no va haber una modificación presupuestal, son las unidades ejecutoras a través de esta herramienta que es la ordenanza regional quienes deben de incorporar dentro de sus planes operativos acciones



conducentes a promover la cultura del agua y quiero que lo entiendan de esa manera, o sea no se va a botar ni modificar un presupuesto de 100 mil o un millón de soles solamente para esto, lo que está mandando esta ordenanza, lo que ordena esta norma es que las distintas unidades ejecutoras de los distintos niveles de gobierno dentro del ámbito regional deban de priorizar acciones orientadas a impulsar el tema de la cultura del agua, eso es lo que busca y en el caso al incorporarse estas gerencias que se mencionan en el artículo 2 por defecto estas gerencias regionales van a tener anualmente que recortar sus logros y sus avances ante el despacho el cual represento y dicho sea de paso consecuentemente ante la Autoridad Nacional del Agua, esto persigue un rol articulador hay que orquestar la política a nivel de departamento de cómo se prioriza la cultura del agua, esto es lo que no existe en este momento, podemos hacerlo por iniciativa, por oficio como también se podría decir pero no hay algo mandatorio, no hay una disposición en la cual diga saben unidades ejecutoras esto es una prioridad, es una política regional y la tiene que adoptar dentro de sus planes operativos y eso es lo que busca esta ordenanza regional.

**La Consejera GONZÁLES:** Señor Consejero Delegado sí me permite, solamente para observar el artículo segundo y ha señalado el consejero Eleodoro Trinidad no solamente se encarga la Gerencia de Desarrollo Social sino se encarga a la Gerencia de Desarrollo Económico, la Gerencia de Desarrollo Económico visualiza todas las necesidades del gobierno regional y dispone los recursos a donde supuestamente se puedan necesitar o las ordenanzas que puedan requerirlo; por consiguiente, la Gerencia de Recursos Naturales que ve la parte operativa y orquestal lo que señala, sí se va a manejar recursos, sí se va necesitar esta ordenanza recursos para su sostenibilidad y su ejecución, pero aquí hay algo de bastante responsabilidad, ha habido antecedentes de que esta función ha sido satisfactoria en otras regiones tenemos el ejemplo de Arequipa que no anexan los resultados de su trabajo, ahora sí también delegamos y responsabilizamos nuevamente y le recargamos de trabajo a la Gerente de Desarrollo Social que no cumple su labor en el sector Educación y Salud, entonces nuevamente le estamos dando y avalando otra nueva responsabilidad a quienes verdaderamente no resuelven el problema social ni tampoco brindan cuentas claras, aquí lo que dejó constancia señor Consejero Delegado es que se va a modificar partidas presupuestarias del gobierno regional para hacer revivir esta ordenanza, el fin supremo lo desconozco, pero

por consiguiente hay que ser cautelosos cada uno de ustedes para tomar una decisión sabia y contundente.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien, ¿algún otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra o damos por agotado el debate?, otro punto consejera Nora.

**La Consejera BARCO:** Gracias Consejero Delegado, habiendo escuchado al Biólogo Marthans detenidamente y ya creo por cuarta vez porque ya hemos tenido reuniones previas a esto, antes de tomar una determinación y emitir una opinión antes justamente de parte de la comisión, llámese dictamen, quiero manifestarle Consejero Delegado de que el propósito de declarar justamente este proyecto de ordenanza es con fin de sumarnos a una normatividad nacional, con el propósito de que se cree una cultura de cuidado y de buen uso del agua en toda nuestra región; sí bien es cierto, hoy por hoy no se ha podido inculcar eso en la población, en los agricultores y los agro exportadores teniendo ya una herramienta de gestión lo podríamos hacer adecuada y apropiadamente, esto no significa bajo ningún concepto que se va a afectar justamente la economía del gobierno regional, todo lo contrario, esto va a facilitar un manejo adecuado, apropiado y contundente que va a guiar apropiadamente el futuro de nuestra región en cuanto al uso del agua se refiere, porque sí bien es cierto en un momento hemos sentido y padecido de sequía hoy por hoy el agua pues abundante en ciertos sectores y que está dañando a ciertos sectores también, pero no por ello nosotros debemos de descuidar esta herramienta de gestión que nos va a permitir en un futuro próximo el manejo adecuado y apropiado de recurso hídrico. Es cierto también que existe el ANA efectivamente, existe el ALA pero el gobierno regional no puede estar ajeno ni tampoco excepto de tener una herramienta como política pública que le permita el control, el manejo adecuado y apropiado de la enseñanza, de la cultura, del cuidado y de la promoción del uso hídrico; nosotros necesitamos definitivamente y desde un punto de vista quizá hasta personal diría yo Consejero Delegado y por lógica todo entendimiento el agua es el líquido elemento, sin el agua no podemos vivir, ni seres humanos ni plantaciones, ni animales; por lo tanto, necesitamos justamente de esta herramienta que nos va a permitir como bien señala acá declarar de necesidad pública y de interés regional la gestión integrada de recursos hídricos mediante la promoción de una cultura de valor ambiental porque estamos

Luchando en el cuidado del medio ambiente, en el cuidado ecológico, de la parte social, efectivamente estamos velando por la seguridad y la tranquilidad de todos los sectores llámese sector A, B, C, D, E, sobre todo los sectores más vulnerables que son los sectores que más padecen y carecen de líquido elemento. En cuanto al tema económico, yo señalo y visualizo el tema económico del agua es para el cuidado del manejo del agua no tanto así del dinero obtenido por el agua sino de desarrollo, del cuidado y de la conservación y preservación del líquido elemento para futuras generaciones, asimismo dice acá para lograr su eficiente y racional uso, lógicamente si nosotros no brindamos una herramienta de gestión como es esta ordenanza cada quien va hacer lo que mejor le conviene, va hacer uso y abuso del agua como lo hemos visto en los años de atrás cuando han venido las grandes agro exportadoras y han hecho pues un recontra abuso del agua para el tema del espárrago por ejemplo, secando ciertos sectores porque el distrito de Pachacútec padece de agua y tienen que llevarle en camiones cisternas para poder abastecer a toda la población, toda una serie de plantaciones ha afectado por un lado el consumo y la buena y adecuada distribución del agua, por otro lado ha dado trabajo es muy cierto, ha mejorado en la economía de los hogares es muy cierto, pero el líquido elemento si se maltrata y se sigue dejando de lado ahí vamos a pagar todos hablando criollamente los platos rotos.

Por otro lado, aquí dice mediante la promoción de una cultura de valor ambiental, social y económico, efectivamente todos nos vamos a favorecer si hay un uso adecuado, hay una regulación apropiada, justa, equitativa e igualitaria del agua y así evitaríamos pues esa discriminación que hoy existe en donde ciertos sectores son favorecidos teniendo agua 6, 8 horas y en otros sectores media hora, 7 días a la semana, otros tienen media hora un día, entonces ¿de qué estamos hablando?, creo yo que con esta herramienta y esta ordenanza que desde mi punto de vista y disculpe usted en esta oportunidad hablo como persona integrante de esta ciudadanía y de esta población, necesitamos de esta herramienta realmente para salir del caos que nos encontramos y de alguna manera proveer al gobierno regional de esta herramienta que permita que este recurso hídrico sea de una vez por todas regulado y manejado apropiada y adecuadamente, esto lo hemos nosotros debatido de una u otra forma al interior de la comisión de agricultura porque nos preocupa muchísimo cuál va a ser el futuro no solamente de la provincia de Ica sino el futuro de nuestra región e inclusive tuvimos esta reunión con los asesores tanto el Dr. Prado como el Dr. Fernando Valdez y escuchamos claramente cuál era la necesidad de ese proyecto de ordenanza, estuvo ahí

también la Sra. Cartagena quien agradezco muchísimo que ha estado con nosotros en esa oportunidad porque también le preocupa cuál es la situación y el futuro de nuestra región, lógicamente estaban como miembros de la comisión Geancarlo y también Lucho Tordoya para velar por la seguridad y la tranquilidad tanto de la salud, del desarrollo de nuestra región como de la económica de nuestra región, todas esas dudas fueron realmente subsanadas en su oportunidad y hoy lo ha manifestado clara y contundentemente el Biólogo Marthans; por lo tanto, pido yo consejeros aquí presentes que aprobemos este proyecto ordenanza que va a brindar la seguridad, la tranquilidad y sobre todo va a asegurar un futuro próximo venidero de manera justa, equitativa e igualitaria para todos y cada uno de nosotros sin dejar de lado lo que bien ha aportado el consejero de Nasca mi colega el Sr. Eleodoro quien ha manifestado que educación debe estar y efectivamente, si no educamos desde la niñez de nada valdría todo el esfuerzo hecho porque se perdería en el camino, es lo que puedo yo aportar en esta oportunidad señor Consejero Delegado.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien, gracias.

**La Consejera GONZÁLES:** Si me permite Consejero Delegado, hay algo muy importante que aquí se tiene que recalcar y dejar constancia porque es responsable cada consejero su voto individualmente y la responsabilidad que asume, no me parece correcto que nuevamente la inmadurez política de la Sra. Nora Barco, no puede hablar como ciudadana, ella es autoridad, ella es consejera regional elegida por voto popular, aquí estamos hablando que se va a modificar y hay que dejar constancia y se va a modificar la partida presupuestaria de lo que es los recursos del gobierno regional y me parece más inaudito que se pretenda modificar y ampliar un presupuesto para la Dirección Regional de Educación para afiches y promoción de la buena supuestamente cultura del agua y cultura económica que no me ha respondido aún ¿qué fin persigue?, cuando cientos de colegios de toda la región Ica hoy en día están padeciendo porque no cuentan con infraestructura de protección contra los rayos solares donde muchos niños tienen enfermedades a la piel y que ni siquiera la Dirección Regional de Educación ha tomado cartas en el asunto o medidas para pedir una ampliación de su presupuesto para poder atender estas necesidades que son de prioridad para el sector Educación, existe la currícula del año 2017, acaso ha pedido la Sra. Madrid la ampliación de su presupuesto

para poder capacitar a los profesores y poder implementar la nueva currícula de aprendizaje para el año 2017, no lo ha hecho, estamos hablando que ahora nosotros vamos a aprobar o se va aprobar por mayoría un presupuesto para comprar afiches adicionales cuando eso no beneficia al sector Educación, seamos maduros, eso es lo que se va hacer señor consejero, hay que leer todo el contenido del expediente para darse cuenta de lo que se está pretendiendo, aquí el objetivo es se va a modificar el presupuesto, si se va a modificar para diferentes oficinas que va a poder solicitar la ampliación presupuestaria lo va a dar, pero lo que hay que tomar conciencia señor Consejero Delegado, el sector Educación es el más necesitado al igual como el sector salud que no hay insumos ni siquiera para poder fumigar los colegios que hoy en día se ha desatado el Dengue, me señala el Dr. Nombera que no existe y el director del Hospital San Juan de Dios de Pisco que no hay recursos para fumigar los colegios, los centros educativos para poder contravenir y tomar medidas preventivas contra el Dengue, entonces ¿de qué hablamos?, vamos a pedir, modificar y vamos aprobar modificar e invoco a los consejeros van a pedir, van aprobar esta ordenanza para modificar presupuesto para comprar afiches me parece inmaduro, inmadurez política total.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien, son posiciones de cada consejero Lucho.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejero Delegado, una vez más invocar a la consejera que no tenga temor porque si ella no quiere votar, si usted no quiere votar lo hará, o sea nadie le va a decir, pero tampoco usted puede decirle a cada uno de los consejeros lo que piensa y lo que ha leído, yo creo que es una cuestión democrática.

**La Consejera GONZÁLES:** Pero tampoco me puede quitar el derecho de hablar, es mi posición.

**El Consejero TORDOYA:** Nadie le ha quitado el derecho, yo creo que aquí estamos en una acción para aprobar un proyecto que ha sido trabajado, usted tiene que ser respetuosa con las comisiones, si a usted no le gusta que vamos a hacer, usted tiene que respetar mi decisión, la decisión del consejero Geancarlo y la decisión de la consejera Nora, si no está de acuerdo usted nos lo dice y tranquilos porque para eso se trata, aquí venimos para poder aprobar los

proyectos para poder ayudar a todo este trabajo que también lo está haciendo el ejecutivo, acá no hay nada personal, acá no pongamos sombras donde nadie, yo creo que tiene que ser coherente con lo que quiere expresar y mucho menos entrar en un tema polémico, yo creo que eso es lo que tenía que agregar consejero.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Gracias consejero Tordoya, yo creo que ya se ha agotado el debate, hay posiciones a favor, posiciones en contra todas muy valederas, consejero Eleodoro.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí Consejero Delegado muchas gracias, solamente para aclarar que inicialmente que había considerado que era necesario incluir a Educación de manera directa porque había digamos una ordenanza parecida en el Gobierno Regional de Arequipa pero esta inquietud mía ha sido subsanada por el Ing. Marthans en el sentido que se está consignando digamos anexando también a la Gerencia de Desarrollo Social, esperemos que Desarrollo Social pueda comprometer digamos finalmente de manera directa a Educación sobre todo los sectores donde se tiene que llegar a los niños en educación inicial, primaria y secundaria, bueno eso es todo lo que quería Consejero Delegado muchas gracias.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Bien consejero, habiendo agotado creo el debate y hay posiciones a favor y en contra y la democracia exige la votación, vamos a votar en todo caso el dictamen tal y cual ha sido presentado por la comisión agraria, los consejero que estén a favor de este dictamen sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 voto en contra** de la consejera Gonzáles.

Sírvase dar lectura por favor al proyecto de ordenanza.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Lectura al proyecto de Ordenanza Regional.

«ORDENANZA QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS REGIONAL LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE VALOR AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA DEL AGUA»

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS REGIONAL LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE VALOR AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL AGUA, con el propósito de lograr su uso eficiente y racional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, promover entre la población, autoridades de todos los niveles de gobierno y medios de comunicación, la cultura del valor ambiental, social y económico del agua.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente norma regional, a las gerencias y direcciones regionales del Gobierno Regional de Ica, inmersas e interesadas en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, para su conocimiento y estricto cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial «El Peruano», y en el Portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al Señor Gobernador Regional para su promulgación.

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA  
CONSEJERO DELEGADO  
CONSEJO REGIONAL DE ICA.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO JOSÉ CILLONIZ BENAVIDES  
GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo leído el proyecto de ordenanza y en los términos pues que ha versado el secretario vamos a votar la ordenanza en sí, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa, tiene que informar (ininteligible) cuál es el otro punto la ordenanza.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Estamos en votación, no la misma ordenanza recién votamos el dictamen, vamos a votar la ordenanza es el mismo punto consejera, los consejeros que estén de acuerdo con la ordenanza en los términos leídos por el secretario, sírvanse levantar la mano.

**La Consejera GONZÁLES:** Somos personas adultas para poder estar.

**EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017:** Ya yo creo que no es un tema para nosotros sí no que me ha desorientado un poco el consejero Eleodoro, ya vamos nuevamente a votar la ordenanza en los términos leídos por el secretario, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 voto en contra** de la consejera González.

Tal como habíamos acordado y se ha hecho en sesiones pasadas son 2: 20 p.m. yo sí quiero pedirle por favor que me permitan, sí ese es el tema que ya habíamos acordado es parar la sesión a las 2 de la tarde, son las 2:20 p.m. vamos a pararla por una hora para ir a almorzar porque yo creo que somos seres humanos y también quiero pedirles que a las 3:20 p.m. que reanudemos la sesión, no voy a estar presente que me acaban de comunicar un tema muy personal, un tema con mi hija de 8 años no voy a poder continuar en la parte de la tarde pero para ello en su momento elegimos a la consejera Nora como consejera delegada suplente y ella se va hacerse cargo de los demás puntos, por lo tanto levantamos la sesión por una hora, muchas gracias.

Siendo las 2.38 p.m. se reanudó la sesión.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Muy buenas



tardes colegas consejeros, reanudamos la sesión ordinaria del 15 de marzo del 2017 siendo exactamente las 3:29 p.m.

A continuación, quisiera que se dé primero la aprobación que fue a lo que quedó pendiente sobre la autorización que pidió el Consejero Delegado para poderse retirar por motivos netamente y urgentemente personales, quisiera por favor que ustedes señalen quiénes están a favor de darle permiso y la autorización correspondiente para que no esté presente en la segunda etapa de esta sesión, levanten la mano por favor quiénes están a favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor** de los consejeros: Barco, Pérez, Tordoya, Gonzáles, Grados, Cartagena y Trinidad.

Secretario general proceda por favor dar lectura al siguiente punto.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí consejera de Pisco.

**La Consejera GONZÁLES:** Invoco al Pleno del Consejo otorgar permiso para poder retirarme de la sesión de consejo en vista de que hace 10 días un paciente en la ciudad de Pisco sufrió un accidente de tránsito, una motocicleta lo que generó la atención en el Hospital San Juan de Dios de Pisco activando su cobertura del SOAT, este paciente písqueño le realizaron unos exámenes en el Hospital Regional, una resonancia magnética que hoy en día ha tenido como resultado una fractura en el cráneo que origina una inmediata intervención en el Hospital Regional, entonces quisiera que me permitiese el Pleno del Consejo la dispensa correspondiente para apoyar en esta gestión y poder al menos salvar vidas porque hay un SOAT, no tiene SIS es un SOAT que merece la atención inmediata y la exigencia por su situación de gravedad.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias consejera Dery, definitivamente es una situación que amerita su presencia por el compromiso que usted tiene con la ciudadanía písqueña y con toda la ciudadanía de la región, quisiera que el Pleno del Consejo se pronuncie al respecto quiénes están a favor de la dispensa.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Permiso concedido señora consejera.

Reanudando la sesión nuevamente reitero, pido y solicito al secretario general Dr. Fernando Valdez que dé lectura al punto que corresponde es el cuarto punto de la sesión, gracias.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Buenas tardes retomando la sesión del día de hoy.

**4. DICTAMEN N° 002-2017-CRI/CARNYMA/P, DE LA COMISIÓN AGRARIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A LA ORDENANZA REGIONAL: «IMPLEMENTACIÓN DEL MANEJO INTEGRADO DE LAS ZONAS MARINO COSTERAS».**

Tema ingresado mediante el Oficio N° 002-2017-GORE-ICA/CARNYMA/P mediante el cual envían el dictamen correspondiente firmado por la consejera Nora Barco de Gotuzzo en su calidad de presidente de dicha comisión.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Algunos de los consejeros desea hacer uso de la palabra, quisiera por favor solicitar a través del secretario que el Sr. Marthans se le ubique para que esté presente en esta exposición, Sr. Marthans por favor si fuera tan amable, gracias, autorización del Pleno para que pueda hacer uso de la palabra el Sr. Marthans quiénes están a favor, por favor levanten la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Permiso concedido Sr. Marthans, por favor proceda a la exposición de información y explicación sobre el tema de la Implementación del Manejo Integrado de la Zona Marino Costera en el ámbito del Gobierno Regional de Ica, adelante.

**EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA:** Muchísimas gracias señores y señoras consejeros, por su intermedio señora Consejera Delegada voy a proceder con la explicación de motivos en este caso de la Declaratoria de Interés Regional Prioritario para la Implementación del llamado Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras, es importante

iniciar, mencionar que esta es una política priorizada por el Estado a nivel nacional a través de la cartera del Ministerio del Ambiente, ustedes recordarán este mismo gráfico que lo mostré en mi primera exposición es nuevamente el gráfico que encierra todas las prioridades que tiene nuestro gobierno regional, nuestro departamento en base a las demandas que se requiere para el desarrollo sostenible.

En la primera exposición, la ordenanza que fue aprobada hace unas horas teníamos las cuencas hidrográficas y en este momento nos vamos a basar sobre el esquema de las zonas marino costeras, eso es un esquema aprobado a nivel de la Comisión Ambiental Regional, es una figura normativa que tenemos en el marco de la política nacional del ambiente, el manejo integrado debe constituirse en un proceso dinámico según la normativa y es la articulación conjunta de los tres niveles de gobierno el sector público, el sector privado y también la sociedad civil de manera organizada con la finalidad de lograr una adecuada gestión de los ecosistemas y los recursos naturales, actividades económicas con énfasis en el ámbito costero o en la línea costera como se le quiera denominar, entonces eso es muy importante porque lo que pretende es que se trate de ordenar todo el conjunto de actividades económicas que se dan en el ámbito marino costero, si nosotros damos una mirada rápida a nuestro mapa del departamento vamos a ver las cinco provincias y si hacemos un análisis bastante veloz y nos lanzamos la pregunta dónde se están realizando todas las actividades prioritarias, económicas dentro de los departamentos nos vamos a dar con el detalle que coincidentemente todas ellas o las más intensas y las que generan impulsan el producto bruto interno de nuestro departamento se dan coincidentemente en la zona costera, en Chincha tenemos todo un conjunto de actividades empezando por la Pampa Melchorita, luego podemos pasar al sistema de industrias pesqueras Tambo de Mora, pasamos a la provincia de Pisco vamos a encontrar todo el complejo pesquero digamos en esta provincia, el complejo turístico que está asociado a la Reserva Nacional de Paracas también el componente gasífero a través la Planta de Fraccionamiento de Pluspetrol, industrias que están ligadas estrechamente al ámbito costero, si pasamos a Ica de igual manera, tenemos una actividad pesquera bastante fuerte, bastante intensa parte de la Reserva Nacional de Paracas abarca la provincia de Ica y si vamos a Nasca vamos a encontrar también industria minera Shougang Hierro Perú, vamos a encontrar la Reserva Nacional de San Fernando las propias actividades pesqueras, entonces si nosotros hacemos una sumatoria rápida de cuánto genera todo ese conjunto de actividades, cuánto genera todas esas actividades económicas

vamos a dar cuenta que es necesario visionar en adelante que estas actividades se hagan, se planifiquen de manera ordenada, esto lamentablemente no lo tiene nuestro departamento, al momento no lo tienen, producto del hecho no lo tiene, tenemos incongruencias y aberraciones que se dan a nivel regional y a nivel también de los gobiernos municipales como por ejemplo lo que tanto cuestiona la consejera Dery González me hubiese encantado que se hubiera quedado para poder ilustrarla, cosas como por ejemplo tener un botadero de residuos sólidos al lado de un aeropuerto, eso es producto que no existe un ordenamiento integrado de las zonas marino costeras, tener rellenos sanitarios mal ubicados, tener sistemas de tratamiento de aguas residuales a los márgenes de los ríos, crece el río colapsan las márgenes y tenemos todo un caos de contaminación, eso se da porque no existe un esquema de planificación, de ordenamiento de territorio, lo que busca justamente el manejo integrado de las zonas marino costeras es que el desarrollo económico en sus diferentes actividades como podemos ver acá tenemos agro exportación, tenemos turismo, tenemos desarrollo vial, tenemos el Complejo Hotelero Paracas, tenemos los grandes puertos San Martín y San Juan de Marcona los aeropuertos todo esto debe desarrollarse de manera concatenada y de manera visionaria previendo de que el desarrollo de la propia actividad económica no se vuelva digamos un defecto contraproducente para ellas mismas y para el ecosistema en la cual se da, Paracas por ejemplo es un modelo muy interesante, muchas personas se pueden preguntar cómo ha hecho para coexistir una Reserva Nacional rodeada de grandes industrias de turismo como hoteles, desembarcaderos, marinas turísticas, plantas pesqueras, plantas de fraccionamiento de gas, plantas metalúrgicas como Aceros Arequipa, PROXAIR y muchas otras más; entonces justamente es porque en un momento Paracas gracias a tener desde el año '75 una reserva indirectamente ha ido propiciando la planificación inteligente de la zona, pero eso es como un efecto del hecho de existir una Reserva Nacional apuesto lo que sea que si no hubiera habido una Reserva Nacional desde el año '75 Paracas el día de hoy sería un caos no sería el potencial turístico que hoy en día tenemos, entonces cuando las ciudades crecen ordenadas, de manera ordenada, de manera bien planificada tenemos como resultados ciudades inteligentes, ciudades sostenibles, eso es lo que busca la política del sector del Ministerio del Ambiente como se deben de dar y crecer todas estas actividades económicas, el propio desarrollo vial por ejemplo eso es una muestra muy inteligente de cómo digamos deben de crecer las ciudades y esto es un poco los ejes que encierran los principios del manejo integrado, esto es una política de Estado, al igual que

La ordenanza anterior que se ha sustentado justamente lo que busca es a nivel del nivel de gobierno regional nosotros adoptemos a nuestra realidad cuáles serían las prioridades que necesitamos trabajarla aquí a futuro como gobernanza, sostenibilidad, soberanía nacional, competitividad, multisectorialidad, desarrollo humano integral, ecoeficiencia, prevención de riesgo de desastres, responsabilidad social y ambiental de todas las actividades económicas y la cooperación público privado, tanto necesitamos para que puedan dinamizarse a nivel por ejemplo de proyectos, estos enfoques, estos lineamientos son los que encierran los trabajos que como gobierno regional poco ya hemos empezado, lo que yo quiero hacer énfasis estimado consejeros es justamente que el gobierno regional a través de la Gerencia de Recursos Naturales no obstante aún no se haya aprobado una ordenanza hemos hace un año comenzado a trabajar este esquema, ya se ha constituido en el marco de la Comisión Ambiental Regional un grupo técnico reconocido a través de una resolución gerencial que es la primera etapa, ya tenemos el acompañamiento del Ministerio del Ambiente con el soporte de la NOA que es la agencia atmosférica de los Estados Unidos de Norteamérica, esto es algo de mucha relevancia y que solamente en 02 departamentos del Perú se vienen aplicando bajo una figura piloto justamente porque son estos 02 departamentos los que coinciden en un conjunto de actividades económicas de mucha potencialidad, estos 02 departamentos son hermanos del departamento de Piura que lamentablemente están pasando uno de los estragos terribles en estos momentos y el departamento de Ica, estos 02 departamentos tienen singularidades en común, ¿qué ha hecho el Estado?, ha conversado con el gobierno norteamericano a través de esta agencia de cooperación, ha priorizado poner en marcha un modelo piloto de cómo deberían de trabajarse los 10 departamentos costeros que tiene el país, eso es lo que tenemos y ya hemos empezado el día 28 de febrero hemos tenido la primera sesión conducida por el propio Gobernador Regional se dio en la ciudad de Pisco donde hemos reunido a todos los actores que están inmersos en cada uno de estos componentes, todos los sectores incluso los sectores nacionales y trabajar a nivel de grupos técnicos en 04 zonas del departamento Pisco-Chincha que es la primera, la segunda es Ocucaje-Ica-Comatrana y la cuarta que es Marcona, son cuatro ejes que vienen trabajando al momento y la idea está que se haga plataformas de coordinación para atender las problemáticas de cada una de estas zonas, cada una de estas zonas tiene una realidad distinta y justamente lo que necesitamos es que con el apoyo participativo se logre desarrollar el producto final que sería un plan integrado de las zonas marino costeras, Ica y Piura serán los primeros

departamentos en los próximos años tengan este instrumento, eso es en lo que se basa el proyecto de ordenanza, ya les expliqué por qué es importante este proceso, es importante porque justamente busca preparar al departamento para que el desarrollo económico sea sostenible, los beneficios se dan en los 3 planos el ambiental, el económico y el social.

¿Cómo vemos al departamento de Ica en unos años?, yo les lanzo esta interrogante porque la decisión que ustedes tomen va redundar en la medida de cómo ustedes como consejeros el día de hoy tomen la decisión de cómo quieren ver al departamento de Ica en los próximos años, esa es una decisión bastante visionaria y ¿por qué la declaratoria de interés?, porque justamente la norma pide que a nivel regional se declare de prioridad e interés regional esta figura normativa con una política de gestión en nuestro departamento, lo que acabo de exponer forma parte de la exposición de motivos las cuales se basa el argumento para aprobar esta ordenanza regional, muchas gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias Sr. Marthans, consejeros quisiera saber si alguno tiene alguna opinión o algún cuestionamiento para que se lo hagan directamente al Biólogo Marthans, gracias.

Siendo las 2.55 p.m. el consejero regional, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, se reincorporó a la sesión ordinaria.

**El Consejero SOTO:** Antes Consejera Delegada, pido autorización para reintegrarme a la sesión del pleno y las disculpas del caso por llegar tarde.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Que se tome nota que se ha incorporado el Dr. Gustavo Soto al Pleno del Consejo lo tenemos presente y lo estábamos extrañando al consejero, ¿alguna pregunta, alguna duda al Biólogo Marthans?.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí Consejera Delegada sí me permite.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Adelante consejero Eleodoro.

**El Consejero TRINIDAD:** Quería alcanzarle una pregunta al Ing. Marthans con relación al artículo cuarto dice «**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Secretaría Técnica del Grupo Técnico Regional de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras, la ejerza la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en qué se basa digamos en todo caso argumenta para que se solicite que en el artículo cuarto sea la Secretaría Técnica del grupo técnico regional precisamente la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente porque acá hay una resolución que también está dentro del expediente en la que el Ing. Marthans una resolución de gerencia regional reconoce a una comisión técnica y tiene como secretaria o secretaria técnica a SERNANP, en todo caso cuestión de aclaración, ¿por qué necesariamente tiene que ser digamos la secretaria técnica o tiene que recaer la secretaria técnica en la Gerencia Regional de Recursos Naturales?, señora Consejera Delegada a través suyo.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Si pudiera responder por favor Sr. Marthans.

**EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA:** Muchas gracias, muy buena pregunta, eso es sencillo, se basa bajo el mismo enfoque que se basa el Ministerio del Ambiente es en la transectorialidad que tiene en este caso la gerencia a mi cargo, también lo comenté me parece en la exposición anterior la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que es el símil a lo que vendría a ser el Ministerio del Ambiente que es un sector en mi caso una gerencia transectorial que tiene que ver o tiene injerencia a través de todas las unidades ejecutoras del gobierno regional, todas ellas una más que en otras tienen responsabilidades en materia ambiental así como por ejemplo solamente para efectos de ilustración es mi gerencia la que articula que el cumplimiento del llamado plan de evaluación y fiscalización ambiental en el departamento de Ica porque el aspecto ambiental es transectorial; entonces somos un órgano articulador, el manejo integrado al ser una política también transectorial requiere digamos justamente que recaiga en un nivel digamos gerencial que tenga ese tipo de articulación en este caso idóneo es la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. Respecto a la resolución gerencial que se ha promulgado en su momento, es por la necesidad en el marco de la Comisión Ambiental

Regional es aprobada por resolución ejecutiva regional y delega a la Gerencia Regional de Recursos Naturales cualquier determinación y reconocimiento de menor rango, en este caso un grupo técnico dentro del marco de la Comisión Ambiental Regional, o sea todos los grupos técnicos que se reconozcan a nivel de la Comisión Ambiental Regional es facultad otorgada o delegada por el gobernador regional a mi despacho, pero es eso a nivel de grupo técnico de la Comisión Ambiental Regional, en su momento lo que estamos solicitando a través de la ordenanza es darle mayor jerarquía, darle mayor peso digamos y obviamente la norma de más alto rango a nivel del gobierno regional es una ordenanza regional.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí Consejera Delegada una última pregunta, con respecto al artículo tercero quería alcanzarle la pregunta al Ing. Marthans con relación a los integrantes de la comisión técnica, aquí en esta resolución anterior, es decir ¿quiénes serían los miembros de la comisión técnica?, ¿quiénes integrarían esta comisión técnica?, porque en el artículo segundo en la anterior resolución hay en realidad 48 integrantes de la comisión técnica y queríamos trasladar esta pregunta también para que sea absuelto por el Ing. Marthans.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Adelante Sr. Marthans.

**EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA:** Muchas gracias, sí en efecto, lo que nosotros pretendemos es elevar de rango las tareas, las opciones que ya viene realizando los grupos técnicos de la Comisión Ambiental Regional en materia de (ininteligible), entonces lo que nosotros pretendemos es justamente que se creen las llamadas secretaría general eso es un requerimiento y recomendación del Ministerio del Ambiente para que pueda articular dentro de esos cuarenta y tanto gestores que hasta el momento están identificados y la lista no está cerrada, esto es un proceso adaptativo en el tiempo donde pueden ir enriqueciéndose mucho más actores, democráticamente el proceso establece que dentro de esos actores se tiene que determinar quiénes son los integrantes de esta comisión, normalmente por lo general se trata de hacer una combinación entre entidades del Estado que tienen ingerencia en materia del ámbito marino costero, llámese por ejemplo la



dirección de Capitanía de Puerto, llámese por ejemplo el Instituto del Mar del Perú, llámese por ejemplo el Servicio Nacional de Áreas naturales Protegidas llámese por ejemplo el propio Ministerio de la Producción o la Dirección Regional de Producción, son actores que estrechamente están ligados con el que hacer del ámbito costero, entonces por defecto se recomienda que esta comisión técnica recuerden técnica deba estar constituida por los representantes de estas instituciones y obviamente también por el segmento de la sociedad civil y del empresariado porque necesitamos que sea un mix de actores los que empujen este proceso.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** ¿Alguna otra pregunta colegas consejeros?, sí bien es cierto me van a disculpar ustedes colegas como consejera suplente también soy presidenta de la comisión justamente de Agricultura, Medio Ambiente y tuvimos una reunión de trabajo con la comisión integrada por Geancarlo y por Lucho quienes también estuvieron muy atentos a las explicaciones y exposición que hiciera en su momento el Sr. Marthans, definitivamente nosotros hemos visto con mucho acierto de que dicho proyecto o propuesta de ordenanza es muy adecuada y apropiada porque sería sumarse realmente a una demanda a nivel nacional en resguardo justamente de todo aquello que nosotros queremos para el bienestar de nuestra región, es decir queremos poner orden, queremos poner participación, queremos que el trabajo que cada quien desempeñe lo haga de manera estrictamente ordenada y que su economía no se vea bajo ningún aspecto mortificada o dejada. Asimismo estamos pendientes justamente de que a través de esta resolución se está mirando no solamente la parte económica sino la parte ambiental, la parte que compete a salud que es tan importante para todos nosotros como miembros de esta región, espero yo de que todos estén de acuerdo de que realmente y definitivamente se necesitan este tipo de herramientas públicas y políticas para poner orden en una gestión y de esa manera un reordenamiento a nivel regional que permita pues saber qué lugares son los permitidos, cuáles son los no permitidos y cuáles son los que sí podemos nosotros explotar ampliamente, teniendo en cuenta siempre y en consideración el cuidado del medio ambiente, el cuidado de la salud y todo lo que sea el tema relacionado con el ordenamiento territorial no va ser otra cosa más que beneficioso para todos y cada uno de nosotros.

Yo espero sinceramente que cada uno de ustedes aprueben y apoyen este proyecto de ordenanza, me gustaría muchísimo y disculpen que tome la

palabra quizá un poquito más del tiempo debido, otorgarle el micrófono a Lucho Tordoya y luego a Geancarlo quienes son miembros de la comisión para que ellos también den a conocer a ustedes justamente los puntos de vista que por qué nosotros decidimos aprobar esto, gracias, por favor Luchito Tordoya.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejera Delegada. Si es bien cierto, es la segunda oportunidad que escuchamos al Biólogo Marthans y creo que hace bien el ejecutivo promocionar este tipo de estudios digámoslo así porque al final van a ordenar la casa como se dice, yo creo que este proyecto que ahora todos estamos evidenciando no tiene otra cosa de mejorar el funcionamiento de todo el litoral de la región porque les va dar la seguridad del caso y lo que acaba de mencionar la consejera Nora Barco que es la presidenta de la comisión, reafirma pues, reafirma que hace contraste con el consejero que ha hecho la pregunta Trinidad y yo creo que de eso se trata, de entendimiento para poder hacer un buen trabajo para apoyar al gobernador y sobre todo a la población es lo más importante, gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias consejero, Geancarlo agradecería tu exposición gracias.

**El Consejero PÉREZ:** Si Consejera Delegada gracias, justo tomando las palabras acá del colega Lucho Tordoya felicitar y al mismo tiempo dar el reconocimiento merecido al Biólogo Marthans que siempre nos ha apoyado y nos ha solucionado cualquier duda que hemos tenido y en base al tema yo creo que como bien tengo acá un párrafo dice las zonas marino costeras se podrán fortalecer la gestión ambiental a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y los servicios eco sistémicos, entonces qué mejor que eso para darle un mejor cuidado a lo que tenemos al aprovechar y saber cuidar como dijo Lucho nuestra casa, yo creo que es una buena iniciativa la que se ha formado en la comisión y espero que nuestros colegas consejeros también tengan a bien apoyar esta iniciativa que justamente es para eso, para poder aprovechar y mejorar lo que es el ecosistema en las costas fortalecerlo como bien dice acá en el documento, yo creo que esa es la idea que primó en la comisión el día que nos reunimos, entonces por eso yo también les pido que nos apoyen a nuestros colegas consejeros en este tema, muchas gracias consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias consejeros, ¿alguna participación?, creo que procedemos a la votación del dictamen de acuerdo a ley, cada uno de ustedes tienen en su carpeta justamente con todo el dictamen precedente después de un análisis exhaustivo, desarrollado y analizado por la comisión y redactado por nuestro secretario general, el Dr. Fernando Valdez quisiera saber ¿quiénes aprueban?, quienes aprueban levanten la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor** de los consejeros: Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto.

Lectura del proyecto, proceda secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para darle lectura al proyecto de Ordenanza Regional.

«DECLÁRESE DE INTERÉS REGIONAL PRIORITARIO LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANEJO INTEGRADO DE LAS ZONAS MARINO COSTERAS EN EL ÁMBITO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA».

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE** de Interés Regional Prioritario, la Implementación del Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras en el ámbito del Gobierno Regional de Ica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, realizar las acciones necesarias para la conformación del Grupo Técnico Regional de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras dentro de la Comisión Ambiental Regional y de los Comités de Gestión de las Zonas Marino Costeras, así como la generación del Programa Regional de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras y la facilitación del diseño e implementación de los planes locales de manejo integrado de la zona marino costera, en el ámbito del Gobierno Regional de Ica.

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER** que una vez culminada la conformación del Grupo Técnico Regional de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera dentro de la Comisión Ambiental Regional de Ica, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional formalizará la conformación de dicho Grupo Técnico Regional.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Secretaría Técnica del Grupo Técnico Regional de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras, la ejerza la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

**ARTÍCULO QUINTO.- DEROGAR** toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** la presente norma regional, a las gerencias y direcciones regionales del Gobierno Regional de Ica, inmersas e interesadas en el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras, para su conocimiento y estricto cumplimiento.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. - DISPONER** la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al Señor Gobernador Regional para su promulgación.

**C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA**

**CONSEJERO DELEGADO**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

**ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES**

**GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Muchísimas gracias, se ha dado lectura al proyecto de ordenanza y ahora procedemos a la votación, aquellos que están conforme levanten la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto.

Procedemos al siguiente punto, señor secretario sírvase usted dar lectura al siguiente punto por favor.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Disculpe Sr. Marthans proceda porque va tener usted que seguir exponiendo.

5. DICTAMEN N° 003-2017-CRI/CARNYMA/P, DE LA COMISIÓN AGRARIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A LA ORDENANZA REGIONAL: «CREACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL SIAR-ICA».

El mismo que fuera ingresado con el oficio N° 03-2017-GORE-CARNYMA/P remitido por la consejera Nora Barco de Gotuzzo en su calidad de presidenta de dicha comisión.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Antes de iniciar la exposición del Sr. Marthans sobre el tema del SIAR, me agradecería mucho saber si algunos de mis colegas consejeros tiene algún, punto alguna duda o interrogante respecto de lo que cuentan ustedes en su carpeta, el SIAR es un Sistema de Información Ambiental Regional y que necesitamos nosotros definitivamente conformarlo para que se ajuste a una directiva a nivel nacional, entonces no podemos quedar nosotros como gobierno regional acéfalos ante esta situación, es por ello que se ha puesto dentro de esta carpeta como uno de los puntos importantes que conllevan a proteger lo que es todo el medio ambiente en relación a la región Ica, no sé si ustedes prefieran en todo caso hacer las interrogantes antes de que inicie la exposición el Sr. Marthans, procedemos entonces a la exposición del Sr. Marthans para que con esa tranquilidad puedan ustedes en todo caso hacer las interrogantes, adelante Sr. Marthans.

EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: Muchísimas gracias señora Consejera Delegada.

Bien en esta oportunidad, en esta exposición respecto a la creación del Sistema de Información Ambiental Regional también conocido como SIAR y por ser de Ica sería el SIAR Ica, como bien ya lo comentó la Consejera Delegada en sus palabras introductorias, lo que vamos hacer a través de este proyecto de ordenanza que estamos presentando al Pleno del Consejo es solicitar a la máxima instancia del gobierno regional, valga la redundancia que es el Pleno del Consejo regularizar o ponerlos al día permítame utilizar ese término ponernos al día en el sentido de que somos uno de los pocos gobiernos regionales que no cuentan oficializado el llamado Sistema de Información

Ambiental Regional el SIAR, por norma todo gobierno regional debe contar con esta plataforma activa, implementada y al día, esto en realidad no demanda mayores presupuestos, esto digamos es una política a nivel del Ministerio del Ambiente, son ellos los que implementan el sistema, estamos hablando de una plataforma informática sobre la cual se cuelga un conjunto de información y aquí vamos a atender nuevamente a esta gráfico, a este conjunto de este gráfico que es como ustedes se van dando cuenta el tronco digamos en la gestión ambiental del departamento de Ica. Vemos un eje que se llama gobernanza ambiental, dentro del enfoque de la gobernanza ambiental lo que requiere los gobiernos regionales es compartir información, estamos en una política de modernización del Estado actualmente, el gobierno regional trata de esforzarse para ponerse a la talla de la política de modernización del Estado, no es fácil; sin embargo estamos haciendo uno de los primeros esfuerzos que es contar con una plataforma de información bastante fuerte, cargar supra información para que pueda estar compartida con los ciudadanos, los ciudadanos a todo nivel desde el estudiante universitario, desde el político, desde el tomador de decisiones, desde la autoridad, desde los estudiantes de nivel secundario, primario, el ciudadano de a pie propiamente para que puedan acceder a información abierta, hay otra política del Estado llamado gobierno abierto que implica la facilitación y la transparencia de información a todos los ciudadanos y esto lo que busca es la toma correcta, adecuada e idónea de decisiones, muchas veces nosotros como ciudadanos cuestionamos que nuestros políticos no toman las decisiones adecuadas y muchas veces se da eso porque no tienen los insumos a la mano, ¿qué es lo que sucede?, muchos de los casos no es que no tengan los insumos sí no que los insumos existen pero no están asequibles a los tomadores de decisiones, lo que buscan el SIAR en este caso es facilitar esa información.

Estos son los objetivos que persigue el Sistema de Información Ambiental Regional:

- Constituirse en un instrumento que ayude a la toma de conciencia y a fomentar la participación ciudadana en torno a la gestión ambiental.
- Proveer la información para la elaboración de boletines e informes del estado del ambiente regional. Información sería para que no ocurran las especulaciones o la tergiversación de información ahora que estamos en un estado de emergencia y ustedes no dejarán mentir el hecho que a veces se maneja información distorsionada sobre los caudales de los ríos por ejemplo que vienen 100 metros, vienen 250, finalmente no se sabe cuál es la

información oficial, esto por ejemplo va permitir manejar información certera e ir a la fuente correcta y oficial.

- Apoyar la educación ambiental en la región permitiendo el acceso a información ambiental diversa de manera irrestricta y amigable. Esto nos va a permitir interconectarnos a la plataforma nacional, a nivel nacional existe un SIAN el Sistema de Información Ambiental Nacional que lo maneja el ente rector que es el Ministerio del Ambiente y es uno de los sistemas más completos y modernos que existe en el Estado Peruano en este momento, es un modelo es más instituciones como el propio SENAMHI recurren a la información que hay en esta gran plataforma.
- Facilitar el uso e intercambio de la información entre el gobierno regional, gobiernos locales e instituciones públicas.
- Contribuir en la mejora de la calidad y disponibilidad de la información de interés ambiental.

Eso es digamos en esencia son los objetivos que persigue exista una plataforma activa llamada SIAR. Miren esta como última diapositiva sí mas no me equivoco es todo el contenido que vamos a encontrar en esta plataforma, al final yo les voy a mostrar algo muy interesante que espero les agrade.

Estas son todas las entradas que va tener la plataforma: indicadores, mapas, biblioteca ambiental, normatividad ambiental, planes de estudio y proyectos y eventos ambientales, todo esto va estar colgado en diferentes rubros, indicadores ambientales, económicos, sociales, de gestión ambiental, por ejemplo yo quisiera saber cuáles son los indicadores económicos en materia de pesca, entonces antes de ir a google lo que puedo es de frente ir y recurrir a mi plataforma, ahí voy a encontrar esa información, información de gestión ambiental, por ejemplo la información relacionada a los estudios de impacto ambiental podemos encontrarlas colgadas en este sistema y son de libre acceso, en cuestión de mapas esto es de gran relevancia porque vamos a encontrar infinidad de acceso a cartografía oficial que muchas veces les cuesta al ciudadano, les cuesta en el sentido que les cuesta económicamente, sí nosotros vamos al Instituto Geográfico de Lima por ejemplo nos cuesta comprar una carta nacional, en este caso la idea es tener la información a la mano del ciudadano.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejera sí me permite para.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Perdón consejera, perdón Sr. Marthans, para poder comunicar al Pleno del Consejo la reincorporación de la consejera de Pisco quien ha retomado su posición nuevamente bienvenida.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias consejera, muchas gracias consejero, Pleno del Consejo por la oportunidad, es lamentable que he verificado en estos momentos que la Dirección Regional del Hospital Regional de Ica cuenta con el servicio de Neurología solamente tres veces por semana hasta las 12 del día atiende el Neurólogo, al paciente de Pisco no han podido atenderlo es lamentable que se observe esta deficiencia en el sector salud, pero por consiguiente le hago presente con la finalidad de que el Biólogo Marthans me ilustre sobre el proyecto del punto 3 que viene presentándose en la sesión de consejo, un ratito, ahora hablamos de carta náuticas ¿cuánto es el costo que tienen ustedes en su presupuesto Sr. Marthans sobre.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Disculpe consejera, aquí hay un respeto que guardar tenemos que terminar la exposición del Sr. Marthans para que luego usted pueda participar con toda la libertad y democracia ante el Pleno del Consejo, señor Marthans puede usted continuar por favor.

**EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA:** Muchas gracias, bueno justo estoy explicando los contenidos que tendría esta plataforma llamada Sistema de Información Ambiental Regional que es una plataforma gratuita, la idea es justamente como lo exponía hace unos minutos el ciudadano, la autoridad, el estudiante tenga libre acceso a la información oficial que genera el Estado como así lo manda la norma de gobierno abierto, entonces uno de los rubros justo donde me encontraba explicando era que hay un componente donde se puede encontrar la disponibilidad de información cartográfica desde mapas hasta los propios códigos llamados (ininteligible) que cualquier especialista lo puede bajar y lo vacía en su sistema de información geográfica y le genera un plan, le genera un mapa, esos mapas pueden ser temáticos, por ejemplo geológicos pueden ser grafológicos, pueden ser forestales, pueden ser mapas de gestión de riesgos de desastres, pueden ser



mapas hidrológicos etc. hay todo un collage de información que podemos generar o sea vale decir no solamente la imagen del mapa sino la información codificada (ininteligible) que yo puedo verla en mi sistema de información geográfica y generar automáticamente un mapa, hacer un modelamiento, hay sistemas que incluso yo puedo modelar la cuenca del río Ica en función a x metros, puedo colocar cuantos metros cúbicos de agua, puedo digamos simular y hacemos una simulación de aéreas inundables en un escenario por ejemplo si el Río Ica solamente soporta 250 metros cúbicos puedo hacer una simulación qué sucedería con aéreas inundables con un escenario de 1000 metros cúbicos, eso me va permitir a mí preveer con tiempo y con anticipación hacer evacuaciones, hacer priorización de zonas vulnerables, hacer reubicaciones, eso en este momento no existe a disposición en una plataforma de gobierno abierto a nivel del gobierno regional, no existe, insumos si lo hay, ¿qué es lo que permite el SIAR?, simplemente que el gobierno regional se enganche a otras plataformas como por ejemplo el INDECI, el COEN el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, al Instituto Geográfico Nacional que depende el Ministerio del Ambiente y a la propia plataforma del Ministerio del Ambiente, simplemente es engancharse pero para engancharse se necesita la decisión política que es esta ordenanza donde al Ministerio del Ambiente diga si el Gobierno Regional de Ica ha aceptado mediante una ordenanza regional adscribirse, a ser parner con compartir información, ¿cuál es lo interesante?, que no solamente vamos a recibir información, nosotros generamos información, la Dirección Regional de Vivienda, el COER, la Gerencia de Infraestructura, la Sub Gerencia de Demarcación Territorial, bueno ahora se llama gestión territorial todos nosotros generamos información, información cartográfica que la vamos a poder subir y colgar, tenemos normatividad ambiental, todas las normas de carácter ambiental que hoy estamos generando como por ejemplo estas ordenanzas deben estar cargadas en estos sistemas, si nosotros mañana quisiéramos saber cuál es el estándar de calidad de ambiental para suelo o para agua, para agua potable, para aguas residuales esa información con un click vamos a poder tenerla a la mano, el consejero Soto por ejemplo por su profesión podría tener claramente a lo que me estoy tratando de referir, cualquier tomador de decisiones sin necesidad de ser un especialista voy a recurrir cuál es el estándar de calidad ambiental en aire, entonces voy hago un click acá y sale la norma actualizada, eso no existe en este momento con esas facilidades, existe el disgregado, disperso, lo que va hacer esto es simplemente articular para planes y estudios en este caso todos los proyectos de inversión tienen sus estudios de impacto ambiental, esos

estudios de impacto ambiental están durmiendo ahí en las bibliotecas, en los almacenes o en el archivo general del gobierno regional, eso tenemos que llevarlo a información virtual, colgar el contenido para que así cualquier acción de fiscalización por ejemplo tenga acceso a esta información simplemente con un clic, poder bajar todo el estudio de impacto ambiental y revisar para ver si los compromisos ambientales se están cumpliendo o no y los eventos obviamente la parte de promoción, la parte de difusión también deben estar colgados y actualizados aquí en este sistema.

¿Cuál es la función que va cumplir el gobierno regional al compromiso?, simplemente darle trabajo como debe de ser a oficinas como por ejemplo el área de informática del Gobierno Regional, que cumplan una función digamos estratégica en este marco y simplemente interconexión porque no voy a explicar mayores responsabilidades, es estar en comunicación y en capacitación permanente que les va brindar el Ministerio del Ambiente porque tiene una Dirección General de Información que es responsabilidad de ellos estar permanentemente asistiendo para que esta información esté fresca, de eso se trata.

Termino con enseñarles, esto en realidad no es una sorpresa pero yo quería mostrarle a ustedes, para ustedes iba ser nuevo, quiero comentarles que nosotros ya hemos activado dentro del alcance de mis competencias lo que sí he hecho es aprovechar con la activación del sistema, el sistema existe, ya la plataforma esta activa, acá va estar activa, esta es la página web ahí está entrando, se está conectando a internet y la información obviamente está para cargar, o sea existe ya la plataforma está habilitada, hasta ahí llega mi competencia, hasta ahí llega mi gestión, no puedo avanzar más porque no tengo una ordenanza, pero eso ya está a este momento, bueno no sé si hay conexión a internet, ¿no tiene conexión a internet?, sería bueno solamente si nos permiten unos segundos para que vean ustedes que la plataforma ya está activa, esto es un paso importantísimo para el Gobierno Regional de Ica porque ya solamente lo que falta es la ordenanza que nos va permitir facilitar tanto al Ministerio del Ambiente como al propio gobierno regional recibir y colgar información, eso es, no sé si tuvieran alguna pregunta por intermedio señora Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Colegas consejeros, ¿alguna pregunta sobre el Sistema de Información Ambiental Regional, el SIAR de Ica adelante consejera.

**La Consejera GONZÁLES:** Sí me permite nuevamente una vez más parece que es el imán de todo funcionario del gobierno regional y gracias por la ilustración dada Ing. Marthans, nuevamente se confirma en esta ordenanza este planteamiento de ordenanza regional el financiamiento, nuevamente estamos hablando de modificatoria de presupuesto de las arcas del gobierno regional para un proyecto que ni siquiera tenemos conocimiento si existe ya ejecutado en otras regiones, si ha sido viable, si ha sido productivo y si ha sido enfocada en bienestar de la población o en bienestar de las fuentes de trabajo compromisos políticos que pueda tener el representante ejecutivo de los gobiernos regionales. En la cláusula sexta dice definitivamente del financiamiento, el presente convenio marco no genera compromiso ni obligaciones financieras entre las partes, los recursos que se requieran y ahí está como dice usted consejera ahí está el meollo del asunto, ahí está el imán, la energía que va destinar para imán, los recursos que se requieran para la ejecución de las actividades establecidas en el marco del objetivo del presente convenio marco porque el MINAM ya han firmado un convenio marco al que se comprometen las partes serán asumidos por cada entidad, estamos hablando de modificatoria de presupuesto nuevamente más dinero quiere el gobierno regional, más dinero para ¿qué fin?, ¿para un bienestar?, es un plan piloto que no nos garantiza que va generar beneficios para la población ¿queña. Asimismo en otra cláusula en la cláusula décimo tercera de la solución de controversia también habla de las competencias se va visualizar con relación aquí esta perdón cláusula quinta compartir información que se genere relacionados a los instrumentos de planificación ambiental y del sistema nacional de evaluación de impacto ambiental, estrategia regional y cambio climático, cambio climático y estrategia regional de diversidad biológica, el gobierno central recordaremos antes que concluya el período del Sr. Ollanta Humala declaró los funcionarios, los genios del gobierno central señalaron que en el año 2016, 2017 iba haber una sequía inmensa en todo el Perú, que no iba haber una gota de agua y mire lo que lamentablemente a través de acuerdos y comprometer presupuesto de las arcas de gobierno central millones de soles fueron destinados a muchos gobiernos regionales para supuestamente trabajos de defensa ribereña y hoy en día ¿qué trabajo se visualiza con capacidad y criterio?; entonces señora consejera y consejeros es lamentable que nuevamente se persiga a través de este Pleno de Consejo la invocación de la aprobación de una ordenanza regional que el trasfondo, el fin supremo es modificar la partida presupuestaria, quitarle recursos que están destinados de repente para Salud, para Educación, Salud para que se contrate más

especialistas en Neurocirugía que puedan atender a los pacientes, para el sector Educación que se contrate a profesionales que capaciten a los docentes y tengamos una educación de excelencia, lamentablemente hoy en día este es el maquiillaje que se permite a menos que el gobernador regional promover ordenanzas que van afectar el presupuesto matriz del gobierno regional, así mismo hablamos de el manejo de servicios ecosistema, manejo integrado de la zonas marino costera y planificación espacial marina, ya en el punto anterior el cual no estuve presente y en el cual me hubiera gustado que me ilustrara el Biólogo Marthans es lamentablemente que las empresas privadas como APROPISCO que contamina don 2 millones 200 mil estoy terminando.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Consejera sí un momentito por favor, le voy agradecer a usted que sea concreta, concisa y sobre todo bajo qué base legal está usted fundamentando su posición por favor.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera no me interrumpa y déjeme terminar mi exposición, usted tiene que dejar que cada uno termine su exposición.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Por supuesto soy respetuosa de los tiempos.

**La Consejera GONZÁLES:** Me va dejar hablar.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Le voy a explicar que ya se vio el punto anterior, inclusive ya se votó, el punto actual es el punto N° 5.

**La Consejera GONZÁLES:** Señora consejera estamos hablando el punto 05.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Y por eso le agradecería a usted que sea concreta y concisa bajo qué fundamento legal usted está basando su posición, eso es bueno para poder orientar justamente al Pleno del Consejo.

La Consejera GONZÁLES: El ANA ha emitido una resolución a favor de la empresa APROPISCO para que vierta su.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí baja usted el volumen de voz creo que va ser apropiado porque no somos sordos ninguno.

La Consejera GONZÁLES: Señora consejera me va dejar hablar.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Por supuesto, encantada pero baje un poquito el timbre de voz.

La Consejera GONZÁLES: Lamentablemente es mi voz, voy alejarme del micrófono.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Mejor gracias.

La Consejera GONZÁLES: Señora consejera aquí hay algo muy importante, yo estoy tocando el punto 5 no estoy retrocediendo porque en el momento que me ausenté para poder apoyar a un ciudadano, lamentablemente pasó este punto para poder cuestionar y debatir e ilustrar al Biólogo Marthans pero aquí en el punto 5 estamos en estos momentos debatiendo habla de la zona marino costera, acaso el Sr. Marthans se ha preocupado por adjuntar a este Pleno del Consejo la resolución donde el ANA la Autoridad del Agua le faculta a APROPISCO, una empresa que representa y se ha posesionado en Pisco de verter los 2 millones 200 mil de sus afluentes contaminantes al mar pisqueño, acaso está anexo esa resolución a favor de la empresa privada?, por favor señora consejera y ahora el Biólogo Marthans nuevamente confirma y nuevamente abusando de la confianza viene a engañar como si fuéramos niños o boys scouts a pretender que aprobemos una ordenanza regional de adscripción con el MINAM con la finalidad de modificar el presupuesto del gobierno regional y está claro cláusula sexta, pero nuevamente confirmo como va ser aprobado por mayoría espero que no sea, que sea por criterio propio y no direccionado, hay una modificación de presupuesto señora consejera y quiero que lo evalúe, esa es mi posición y verdaderamente me hubiera gustado que me ilustre el Sr. Marthans si verdaderamente la cláusula sexta no se va ejecutar y

se va a trabajar con recursos que no va afectar lo que ya está establecido no solamente en el presupuesto de 2016, 2017 y lo que se proyecta para el 2018, esa es mi pregunta consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí consejero Tordoya por favor.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejera Delegada, una vez más consejera Dery Gonzáles yo creo que si usted está haciendo un acto social humano me parece bien y le hemos dado el permiso pero no para que usted cargue la batería y venga primero interrumpa, segundo si usted quiere replantear algo, plantear algo tiene que hacerlo por conducto regular, usted no puede arrasar con todos los consejeros, esa es su opinión personal pero cada uno tiene una opinión, yo creo que el Biólogo Marthans ha dado las explicaciones necesarias, nosotros somos creo los suficientemente inteligentes para leer la documentación que tenemos en la carpeta, es más si usted hubiera tenido alguna duda yo creo que usted tiene que respetar se dijo desde un primer inicio las comisiones, para eso son formadas las comisiones, la Sra. Nora Barco es presidenta de la comisión, quien habla es vicepresidente y Geancarlo es el secretario, o sea usted no puede venir aquí al Pleno y a decir cosas incoherentes, a mí me parece que usted está hablando cosas incoherentes, si usted quiere reclamar, reclame defienda su posición me parece magnífico pero no puede pues a nosotros, a todos meternos en una bolsa como usted lo requiere, yo creo que eso no es correcto, yo una vez mas y siempre voy a invocar a que usted se centre, usted está tratando con profesionales, usted acá no está tratando con cualquier persona, este es un centro de actividad, para eso hemos sido elegidos no para gritar sino para discutir las cosas y que salga lo que es productivo para la región, eso es lo único que yo le invoco, gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias consejero Tordoya.

**La Consejera GONZÁLES:** Señora consejera si me permite.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí consejera.

**La Consejera GONZÁLES:** ¿Por qué cuestiono al Pleno del Consejo?, porque en el año 2015 el despacho del Gobernador Regional eleva al Pleno del Consejo la aprobación del Reglamento Interno de Consejo Regional donde está plenamente demostrado que el Pleno del Consejo Regional ha trasgredido la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales limitándonos a fiscalizar a los funcionarios de la alta dirección y que las funciones nos remita o nos den cuentas de todo el manejo de los recursos, estoy invocando y estoy cuestionando y exhorto no cuestiono, perdón exhorto al Pleno del Consejo no continuar con el error, el error ha sido haber trasgredido en el Pleno del Consejo la ley y haber trasgredido las funciones que están enmarcadas en el art. 16 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en el art. 5, 18, 19 y 59 del Reglamento Interno del Consejo Regional donde hoy en día nos imposibilita fiscalizar a los funcionarios y al mismo gobernador regional, este es un medio probatorio señora consejera que le hecho llegar al Consejero Delegado para exhortar a los consejeros que en el 2015 sin previa evaluación de un asesor legal cometieron este error, este error tiene sanción penal, pero lamentablemente quien tiene que pronunciarse es la justicia y así se va dar, solamente son errores que evito, que trato de que evite el Pleno del Consejo vuelva a cometer y es mi posición y creo que tengo derecho dado que represento a un pueblo, a la provincia de Pisco, a poder plantear mi posición y también así como puede el funcionario ilustrar a este Pleno del Consejo también nosotros conocedores del marco de la ley, conocedores de todo lo que suscita que involucra el sector de las riberas del mar también que nos permita ilustrarlo, porque a veces por desconocimiento se puede cometer errores administrativos consejera, no creo que le estoy haciendo un daño, el medio probatorio es la aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional que fue aprobado por ustedes y que trasgredieron la ley y aquí están los medios probatorios que después las normas legales determinarían la gravedad de su toma de decisiones, eso es todo.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Se le agradece consejera de Pisco, consejero Tordoya por favor.

**El Consejero TORDOYA:** Que bien que lo remarque usted consejera Dery González porque creo que aquí cada uno de las autoridades hemos sido elegidas tenemos la suficiente inteligencia para ver darle el pase para que el gobernador haga gestión y si nosotros hemos tenido algún error, eso es parte de

cada uno, así como usted dice la justicia hay que esperar, lo que sí yo no puedo permitir a ninguno de ustedes es que se desespere, simplemente hablemos con propiedad, discutamos los temas y saquemos las situaciones, gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias consejero Tordoya, señor Marthans por favor si fuera tan amable.

**EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA:** Sí muchísimas gracias.

Bueno yo solamente comentar a las palabras de la consejera González bueno sí bien es cierto tenemos libertad de expresión libertad de pensamiento, creo que como dice el consejero Tordoya todos nos merecemos respeto, yo me considero profesional por su intermedio señora Consejera Delegada, a la consejera González yo soy un técnico, yo soy un profesional y me debo el debido respeto, no puedo permitir que se me tilden de mentiroso, en todo caso con los documentos del caso en.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejera puede proceder a la denuncia correspondiente funcionario, nosotros somos elegidos por voto popular consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Por favor consejera mantenga usted las formas consejera.

**La Consejera GONZÁLES:** En cambio el señor es contratado por el gobernador regional.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Mantenga usted las formas.

**La Consejera GONZÁLES:** Es un profesional asalariado y nosotros no le estamos faltando.



**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** No le he cedido la palabra consejera, por favor mantengamos las formas, por eso si usted quiere intervenir pide la palabra y encantadísima de poderse la otorgar, mientras esté hablando el funcionario dele usted la oportunidad de hacer los descargos que corresponden gracias, adelante Sr. Marthans.

**EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA:**

Muchas gracias, bueno yo solo estaba haciendo una precisión, una alusión que hicieron a mí persona, los juicios de valor direccionados en realidad no los puedo permitir con todo respeto.

Volviendo al tema, lo que yo les estaba exponiendo en exposición de motivos es justamente la necesidad de la dación de esta ordenanza regional que va a permitir la activación del Sistema de Información Ambiental Regional, es una política de Estado, somos uno de los pocos gobiernos regionales que no la tienen activa, hasta donde mis facultades lo permiten han permitido iniciar la plataforma, esto no le cuesta al gobierno regional, esto es una disposición del Ministerio del Ambiente, es una política repito sectorial del Ministerio del Ambiente y para mayor ilustración que no implica que tengan temor algunos consejeros de pronto yo quiero mostrarle algunos departamentos porque de ser la lógica que ha expuesto la consejera Gonzáles entonces no entiendo por qué los departamentos de Piura, Cusco, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Cajamarca tienen activo su sistema y tiene cargada información en su sistema, a mí el Estado me paga para solucionarles los problemas señores consejeros, yo no soy político soy un técnico solamente quería precisar eso, quiero mostrarles el sistema por ejemplo del Cusco, este es SIAR del Cusco por ejemplo, ¿puedes entrar al Sistema de Información Geográfica del SIAR?, miren esto es lo que nosotros queremos tener, miren ustedes información transversal como pueden ver desde cartas nacionales en tiempo real información actualizada mapa de comunidades nativas, establecimientos de salud a nivel de todo departamento a la más mínima expresión incluso, las estaciones meteorológicas, hidrometeorología, límites departamentales, información censal a nivel de distrito, de provincia, sitios arqueológicos, información de diversión biológica, agro biodiversidad, áreas de conservación, áreas naturales protegidas, zonas de amortiguamiento, zonas prioritarias, catastro minero, catastro forestal, sinceramente creo que sería una pena que el Pleno del Consejo diga que esto es contra producido y que es un atentado contra el presupuesto

público, creo que sería una aberración con todo respeto, ahora bueno el Pleno simplemente tiene la decisión de contravenir o alinearse con las políticas sectoriales muchas gracias y bueno les dejo con la imagen de la plataforma hasta donde mis facultades han podido gestionar, tenemos la plataforma activa del SIAR Ica, necesito la ordenanza para que me faculte que el MINAM pueda cargar información y nosotros también cargar e interconectarnos a la red, eso es así de simple, muchas gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias Sr. Marthans, a los colegas consejeros quiero solicitarles lo siguiente. La aprobación de la Ordenanza Regional significa realmente la Creación del Sistema de Información Ambiental Regional lo cual va a simplificar muchísimo el obtener información de diversas instituciones y de diversos aspectos y se encontraría también disponible para que todos aquellos, todas aquellas instituciones que estén involucradas de alguna u otra manera con el gobierno regional tengan a tiro de piedra como se dice criollamente, o sea fácilmente toda información, esto no va a afectar la parte económica del gobierno regional todo lo contrario, nos va a facilitar una serie de información, nos va a permitir la fluidez y el intercambio en el tema de la información y nos va a garantizar una información actualizada y fidedigna de los acontecimientos del día a día.

A continuación procedemos a la aprobación del dictamen, aquellos consejeros que estén a favor del dictamen sírvanse levantar la mano.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejera un momentito.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Ya llamé a votación señora consejera, no sé si usted tenga algo que acotar.

**La Consejera GONZÁLES:** Creo que, hemos tenido un error en elegirla a usted como Consejera Delegada porque es tajante y radical, en cambio se observa un poquito más de atención y respeto al Pleno del Consejo con el consejero Tubilla, entonces no nos haga que cambiemos de opinión con respecto a su cargo, aquí hay una cosa y no me puede quitar el derecho a exponer, este sistema cómo puede señalar usted que no va a requerir ningún gasto del gobierno regional si van a instalar un equipo informático?, si van a requerir profesionales o

personal para poder alimentar toda la información correspondiente y que tenga el acceso la ciudadanía, no somos niños ni boy scouts, ahora lo más preocupante este sistema que para mí lo primero que haría instalar porque se va aprobar por mayoría y lo dije bien claro se va aprobar por mayoría es que espero que todos los ciudadanos de Ica y todos los ciudadanos de Pisco tengan acceso a poder visualizar las montañas de basura que se encuentran a mil metros del Aeropuerto de Pisco y que hoy el Sr. Biólogo Marthans que supuestamente tiene una calificación profesional excelente no ha podido solucionar el problema porque ADP y el grupo 051 así como la OEFA ha determinado que es un foco contaminante y que es una bomba de tiempo que no garantiza los vuelos comerciales y militares, por ese motivo señora consejera, ahora sí proceda y gracias por su tiempo y paciencia.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Procedemos sin antes tengo que señalar que lamento mucho que la señora no haya estado presente antes y pues ella hubiera estado escuchando la exposición del Biólogo Marthans para que así tenga una idea totalmente global de lo que se ha venido trabajando y haciendo para poder formular esta ordenanza, pero procediendo sobre el mismo tema Sistema de Información Ambiental Regional SIAR Ica quisiera saber quiénes están de acuerdo con el dictamen que está en la carpeta de cada uno de ustedes colegas consejeros levanten la mano por favor.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Estamos en votación ya señora consejera de Pisco levanten la mano lo que están a favor del dictamen por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor** de los consejeros: Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 voto en contra** de la consejera González.

Por mayoría ha sido aprobado el dictamen, consejero Luchito Tordoya ¿alguna interrogante?, no, perfecto, Dr. Valdez proceda por favor a dar la lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza Regional.

«CRÉESE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE ICA (SIAR-ICA)».

**ARTÍCULO PRIMERO.- CRÉESE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL - SIAR ICA**, con el propósito de establecer y garantizar un intercambio fluido de información entre las instituciones públicas de la Región y que ésta se encuentre plenamente disponible en una forma útil y oportuna a los diversos usuarios y tomadores de decisiones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que las instituciones públicas que cuenten con competencias ambientales en el departamento de Ica, faciliten la información ambiental de su competencia y/o tramitación a través de los medios informáticos necesarios o remitida en formato electrónico para que esta sea accesible a través del SIAR-ICA, sin perjuicio de adoptar las medidas necesarias para cautelar el normal desarrollo de sus actividades. Los estándares y los procedimientos para el intercambio de información serán establecidas por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la autoridad ambiental que tiene a su cargo la administración del SINIA.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se encargue de la administración del SIAR-ICA, en coordinación con la Oficina de Informática quien dará el soporte tecnológico necesario para su debida implementación.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCÁRGUESE** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la elaboración del Reglamento de la presente Ordenanza Regional, en un plazo no mayor a los 30 días calendario contados desde su publicación.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al Señor Gobernador Regional para su promulgación.

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES  
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchísimas gracias secretario general, a votación consejeros quienes están a favor levanten la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor** de los consejeros: Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 voto en contra** de la consejera González.

La Consejera **GONZÁLES**: Dejando constancia en acta señora consejera todavía que el presente proyecto ordenanza deja claramente su despacho y del Pleno de Consejo que no afecta los recursos ni la modificación presupuestaria de las arcas del gobierno regional, que conste en actas secretario.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Siguiente punto secretario general por favor sírvase a dar lectura al siguiente punto.

6. DICTAMEN N° 004-2017-CRI/CARNYMA/P, DE LA COMISIÓN AGRARIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A LA ORDENANZA REGIONAL: «DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL, LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS RELICTOS DE BOSQUES DE ESPECIES NATIVAS, EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DE ICA Y AQUELLOS ÁRBOLES DE HUARANGO EMBLEMÁTICOS DE LA ANTIGÜEDAD».

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Biólogo Marthans si fuera tan amable de darnos la exposición respecto a este proyecto de ordenanza, no sin antes informar lógicamente al Pleno del Consejo que este tema también se dio en la comisión Agraria en donde contamos con la grata presencia de la Sra. Esther Cartagena también y se vieron no solamente la existencia de lo que es el Huarango sino de otras plantas que también están en extinción pero el Huarango es nuestra árbol representante así como en el norte es el Algarrobo acá le llamamos el Huarango y es un árbol milenario y que

nos ha representado toda la vida y que esperemos siga siendo nuestro símbolo, adelante Sr. Marthans.

#### **EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA:**

Muchas gracias, en esta oportunidad en esta exposición de motivos se refiere a la Declaración de Interés Regional la Conservación y Restauración de los Relictos de Bosques Especies Nativas Existentes en el Departamento de Ica, en este caso hemos usado técnicamente el término relictos porque como ya todos los íqueños conocemos solamente nos quedan parches de algunas pequeñas plantas representativas y a eso se ve reconoce como (ininteligible), entonces de lo poco que tenemos el esfuerzo que pretende esta ordenanza es de disponer que los diferentes niveles de gobierno a nivel regional tomen las medidas del caso para salvaguardar y no solamente del Huarango como ya lo dijo bien la Consejera Delegada sino de un conjunto de especies que se han priorizado que son nativas.

Bueno esto es una muestra de uno de los bosques de pocos bosques relictos de Huarango que quedan, esto es en Nasca zona de Usaca y como pueden ver ustedes es lo que fue en algún momento gran parte de nuestro departamento, grandes bosques, dice Pedro Cieza de León en una de sus crónicas de los bosques en la zona de Jumana, Callango y Nasca y parte de Ica eran bosques impenetrables imagínense, bueno poco de esto queda por no decir casi nada, esto es una muestra de uno de los pequeños parches que queremos tratar de salvaguardar, es esa muestra que forma parte de la identidad de los íqueños forma parte del himno tan emblemático de Ica y que paradójicamente también forma parte del carbón con lo que se genera los deliciosos pollos a la brasa, si ustedes notan en la esquina inferior izquierda ese bosque ya está siendo afectado, miren todo ese paisaje tan hermoso y miren la esquina inferior izquierda, así comienza la depredación para la generación del carbón vegetal y eso es lo que nosotros queremos que se haga mucho más riguroso. Dentro de este bosque no solamente existe Huarango, la predominancia de la cobertura vegetal si bien es cierto es del Huarango, hay un conjunto de especies nativas acompañantes que hace que este tramo o este segmento de esta cuenca que es uno de los brazos de Río Grande por ejemplo para ser más exactos y que desemboca obviamente dentro de la Reserva Nacional San Fernando contienen un conjunto de especies nativas que todas digamos en conglomerado hacen que este segmento sea bastante sólido y resista de manera consistente cualquier evento de avenida de agua, eso es lo que falta, los grandes huaycos

que se generan es justamente porque estos bosques han sido depredados hemos quitado las defensas ribereñas natural que tienen estos bosques, lo que queremos hacer digamos es salvaguardar lo poco que nos queda y esto está asociado a un conjunto de especies no solamente es la planta, es un conjunto de especies de fauna silvestre que acompañan a estos bosques, es todo un sistema que es parte de nuestro patrimonio natural como íqueños, es esta parte de biodiversidad biológica esta es la fauna acompañante de estos bosques, es único, exclusivo incluso hay especies que son propias y como técnicamente se le conoce son endémicas del desierto íqueño, no la encuentran en el desierto de Moquegua, de Tacna o de Arequipa y más al norte en el desierto de Lima, son endémicas de esta porción del territorio nacional.

Otras especies, lo que yo les decía solamente el Huarango, tenemos el Espino, un conjunto de especies silvestres todas nativas, muchas de ellas son especies que están protegidas a nivel nacional normativamente, tienen el mismo trato que es como si yo intentara matar un jaguar, un puma, una vicuña, tienen normativamente el mismo trato legal aunque pueda sonar paradójico o contradictorio.

Bueno esto es el ciclo de cómo funciona un bosque seco, cómo funciona estos pequeños parches, a esto es lo que se le llama un ecosistema, es un sistema vivo, hay toda una trama trófica y por eso es importante el Huarango porque es una especie clave para que se dé toda esta riqueza y está asociado obviamente también a la captación de humedad y muchos ellos, algunos humedales que hay en algunas de las cuencas por ejemplo de Río Grande, los consejeros que son de la zona de Palpa, Nasca pueden dar fe de eso, que hay humedales cada segmento del río, hay pozas y eso es lo que tenemos que proteger lo poco que aún queda.

Míren ustedes estos árboles antiquísimos, según el registro estos árboles datan bueno dicen árboles milenarios, otros centenarios datan de 800, 900 años, entonces según tengo referencia del año pasado por ejemplo hubo un incendio en la zona de Usaca no sé si algunos de los consejeros de la zona recuerden este Huarango Milenario ya no existe se quemó el año pasado, se exterminaron casi 7 u 8 hectáreas de Huarango en esa zona, bueno míren todo lo que le costó llegar a este Huarango, míren la dimensión esas son 2 personas y el grosor que tiene digamos el tronco y simplemente por descuido porque no se dispusieron medidas oportunas, simplemente pasó a la historia y esto ¿cómo queda?, míren cómo queda un bosque después de la depredación, después de hacer carbón, todas estas son zonas de Palpa y de Nasca.

Están los pozos de carbón, el carbón, bueno hay otras afectaciones sobre pastoreo, algunos aspectos de expansión agrícola cuando no es bien planificada, hay expansión agrícola en la actualidad con responsabilidad ambiental donde todas estas márgenes las están surcando de plantas nativas o sea están haciendo un reforzamiento en su casco y algunas plantas invasoras como por ejemplo el Tamarix.

Bueno estos son los parches que yo le digo, lo poco que hay queremos restaurarlos y evitar la desertificación.

El otro componente acompañante que trae esta ordenanza es la propuesta de oficializar algo que ya viene existiendo, este año el tercer viernes del mes de abril se va celebrar el doceavo Festival del Huarango y lo que queremos es justamente que sea el gobierno regional como corresponde la entidad que haga el reconocimiento y la oficialización de este festival, son 12 años que un movimiento de diversas instituciones como pueden ver abajo de ese póster, Dirección Regional de Educación, Universidad San Luis Gonzaga de Ica, la Autoridad Nacional del Agua, el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura, SERFOR, SERNANP, el propio Gobierno Regional vienen impulsando este festival año tras año, lo que pasa es que este festival no es oficializado, entonces lo que estamos buscando sencillamente es darle reconocimiento, darle el marco para que esta sea una celebración oficial y bueno acá tenemos algunas imágenes de los festivales anteriores, hay algunos consejeros que incluso yo recuerdo que han acompañado o suelen acompañar estos festivales, hay muchos niños asociados a este festival, muchas gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias Biólogo Marthans, ¿alguna participación, duda de algunos de los colegas consejeros?.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí Consejera Delegada, es con relación a la fecha que se plantea para la realización del Festival del Huarango, dice según la ordenanza están proponiendo el tercer viernes de abril, hay digamos una razón fundamental por la que se proponga esa fecha.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Biólogo Marthans por favor.



**EL BIÓLOGO STIVE MARTHANS CASTILLO, GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA:** Sí, consejero Eleodoro siempre preciso en sus preguntas bien interesante, hay argumentos más de uno en realidad, bueno el de fondo que justo por esa temporada los Bosques de Huarango están en plena a floración, entonces están en su máximo esplendor y ya se pueden comenzar a cosechar los primeros frutos que permiten hacer la huaranguina, en otros casos también se hace la cosecha de la tinta, hay artistas plásticos que realizan dibujos con tinta de Huarango que es otro derivado, otro producto que se aprovecha para promover la cultura y el tercero sencillamente sería que ya es una tradición por doceavo año realizarla en esta temporada y que está asociado a que los niños que es el público objetivo ya se encuentran en el ejercicio del año escolar, eso es básicamente.

**La Consejera GONZÁLES:** Me permite consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias Biólogo Marthans, sí consejera Dery.

**La Consejera GONZÁLES:** una pregunta, bueno para manifestarle que bueno esta consejería de Pisco no le toma la importancia a la fecha de la festividad sino a lo importante que es cuidar el recurso, detener la tala del árbol del Huarango, es más en verdad me siento orgullosa que el ex Presidente Regional Rómulo Triveño Pinto en la Ordenanza Regional N° 009-2007-GORE-ICA promulgó una ordenanza regional, se aprobó en su gestión donde se constituye una Comisión Especial conjuntamente con INRENA, la Policía Nacional y la Fiscalía de Prevención del Delito con la finalidad de proceder al decomiso de la tala o depredación del recurso Huarango; por tal motivo, esta consejería regional de Pisco que en vista de existir antecedentes de los otros gobiernos regionales los seis gobiernos regionales que sumaron esfuerzos para no solamente mantener al Huarango como tradición íqueña sino este recurso no sea depredado por malos ciudadanos que lamentablemente generan economía para la tala de este recurso en leña o carbón del Huarango, se fortalezca lo que dejó promovido por Rómulo Triveño Pinto mi líder político y que verdaderamente debemos activar la comisión especial conjuntamente con INRENA para proteger este recurso; por tal motivo, hago una invocación al Pleno del Consejo considerar la Ordenanza Regional N° 009-2007 y que no

solamente se apruebe para la festividades sino para fiestas sino que existe una comisión que proteja este recurso, eso es todo.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Por supuesto adelante Eleodoro.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí bueno efectivamente hay una normativa nacional que protege esta planta así como otras silvestre a nivel nacional, es la Ley Forestal y de Fauna Silvestre la Ley N° 27308 y que ha permitido que efectivamente, anteriormente haya ordenanzas regionales con la finalidad de proteger en nuestra región el Huarango que eso está muy bien, particularmente a lo que se refiere a Nasca nosotros como decía el Ing. Marthans sabemos de la importancia que tiene el Huarango, no solamente porque es el refugio digamos de una biodiversidad que hay que rescatarla sino que para nosotros en Nasca particularmente significa la protección de la ciudad por el micro clima que significa la presencia de los Bosques del Huarango; en este sentido, quiero aclarar que nosotros decimos que tiene que ver con el micro clima que tiene la ciudad de Nasca porque nosotros estamos en el desierto y la ciudad que tiene como protección prácticamente es toda una barrera de Bosque de Huarango para que el clima del desierto, los vientos fuertes y la arenisca del desierto no lleguen hasta la ciudad, entonces estos Bosques de Huarango permiten que la ciudad de Nasca tenga pues el clima que tiene que es realmente bastante saludable, bastante beneficiosa para la salud de la población y muchas veces muy apreciada por todos lo que visitan nuestra ciudad; entonces para nosotros es importante evidentemente seguir manteniendo, seguir protegiendo el Huarango, ahora sí es digamos necesario hacer un festival de constituir un festival que permita digamos crear conciencia en la población sobre la protección del Huarango creo que estamos nosotros de lo más felices, entonces nosotros lo que tenemos que hacer es apoyar esta ordenanza regional y obviamente me sumo al apoyo para su aprobación señora Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Muchísimas gracias consejero Eleodoro, por favor Lucho.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejera Delegada. Sí unirme a las expresiones del consejero Eleodoro dejando claro aquí en el Pleno soy un morador de Nasca, el anexo La Banda, distrito Changuillo mencionó el Biólogo Marthans Jumana, son grandes bosques pues de esta linda planta que es el Huarango y creo que Nasca, Palpa decir toda la región se beneficia porque estos árboles pues son parte de los pulmones de la naturaleza y yo creo que ese es el trabajo que se tiene que realizar.

Por un lado felicitar al Biólogo Marthans que bajo su dirección está apoyando al gobernador para que estos actos lleguen aquí a la mesa de los consejeros regionales se pueda discutir y se pueda aprobar porque eso hay que reconocer, por eso es que es importante que todos nos pongamos de acuerdo y como lo he escuchado la consejera Dery Gonzáles están de acuerdo yo creo que ese es el camino, muchas gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias consejero Lucho Tordoya.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera sí me permite solamente revisar una.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Consejera de Pisco.

**La Consejera GONZÁLES:** Sí me permite realizar una exhortación, una petición de modificación de la Ordenanza Regional donde se debe considerar como artículo tercero lo dispuesto en la Ordenanza Regional del año 2007 N° 009-2007 donde se constituya una comisión especial conjuntamente con INRENA, la Policía Nacional, Fiscalía de Prevención del Delito para proceder al decomiso y la aplicación de las sanciones penales correspondientes conforme a ley de las personas naturales o jurídicas que participen en la comercialización en calidad comprador o vendedor y que no sustenten que la leña o carbón de Huarango proviene de una plantación alejada en forma sostenible y debidamente autorizada y protegida; entonces señora consejera invoco que los funcionarios del gobierno regional modifiquen, agreguen un punto más el que vendría a ser antes de una conformación de la comisión especial que serían los responsables de velar por la cautela no es solamente concientizar a la gente, a la ciudadanía, proteger este recurso sino es que hay que darle, tomar

medidas drásticas a través de un marco normativo regional, una ordenanza regional tiene rango de ley regional y que verdaderamente sí queremos proteger el Huarango no lo vamos a proteger concientizando a la gente o por un festival sino darle sanciones drásticas a quienes, a las personas naturales o jurídicas que comercialicen este recurso que es ancestral y reconocido y valorado por la gente íqueña, entonces una exhortación para su consideración señora Consejera Delegada Suplente con la finalidad que lo tomen en cuenta el funcionario del gobierno regional.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Al respecto colegas consejeros, debo manifestarles que lo que acaba de manifestar la señora representante de Pisco eso ha sido ya aceptado en su oportunidad es decir existe y está aprobado con ordenanza que tiene rango y la cual está vigente, hoy estamos haciendo otra cosa que es la festividad.

**La Consejera GONZÁLES:** Que número de ordenanza es señora, ¿me puede ilustrar cuál es el número de ordenanza?.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Si secretario sí fuera tan amable por favor de señalar el número de ordenanza y el año en que fue aprobado y que sigue vigente, gracias.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí es la N° 009-2007 disculpe Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias, gracias consejero Eleodoro.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí lo que parece que la consejera está confundiendo, o sea está pensando que se va fusionar esta Ordenanza Regional N° 009-2007 con la nueva que se está planteando, son dos cosas diferentes, esta ordenanza regional la N° 009-2007 está vigente, o sea está en funciones, o sea es parte de la legislación regional y actualmente está siendo utilizada por el gobierno regional.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera sí me permite, estamos.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: A ver, ¿terminó consejero Eleodoro?.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias, consejera de Pisco por favor.

La Consejera GONZÁLES: Sí me permite, lo que resulta un poco preocupante bueno estamos hablando de que se va considerar lo que es el Huarango una festividad regional, que se va concientizar la población etc. pero resulta que, existen ya medidas drásticas que toma el gobierno regional a través de la Ordenanza N° 009 al cual estamos hablando el año 2007, se ha ratificado este Pleno del Consejo, se ha ratificado nuevamente.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Me permite, evitemos el diálogo entre consejeros, consejera de Pisco me permite usted agregar justamente a su intervención, está en el folder nuestro en donde nos han mandado justamente el proyecto de ordenanza y la Ordenanza Regional mejor dicho N° 009-2007-GORE-ICA aprobado por el Dr. Rómulo Triveño Pinto la cual sigue vigente, sigue vigente reitero en donde se señala claramente de que es hay que formar una comisión especial conjuntamente INRENA, Policía Nacional y la Fiscalía de Prevención la cual existe en Prevención del Delito para proceder al decomiso y a la aplicación de las sanciones penales, es decir si se actuó en su momento para proyectar esta ordenanza fue con el propósito de evitar la tala indiscriminada de Huarango lo cual caía en la formación de carbón, esto a raíz de una serie de denuncias que se llevaron a cabo en aquella época fue justamente sirvió y motivó a muchas personas que estaban inmersas en este tema muy preocupadas con el tema medio ambiental para promover este proyecto de ordenanza el cual gracias a Dios fue aceptado en su oportunidad por el Pleno del Consejo y corroborada con la rúbrica del Dr. Rómulo Triveño Pinto, eso es claro y concreto, está en la carpeta de cada uno de nosotros como parte de la agenda y como parte de sustento para proseguir con esto, sumado a esto colegas consejeros es que se cree justamente el Festival del Huarango y valga la redundancia la Sra. Marina Auris quien es la pionera del Huarango

quien tiene justamente todo un detalle sobre los favores y beneficios que trae la planta del Huarango como es la miel de Huarango, la tinta de Huarango, el dulce de Huarango, tienen las trufas, los helados, es una promotora que ha sido premiada, lamentablemente no en nuestra región, ha sido premiada en Arequipa por su ardua labor en defensa constante y permanente hacia la prolongación y la preservación del Huarango, planta y árbol que es nuestra presentación como tal. Al respecto, quisiera que los consejeros que estén a favor de aprobar el dictamen que consta en cada una de las carpetas levanten la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor** de los consejeros: Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera Delegada, consejera solamente para, no me ha respondido lo que ocurre es que.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Aprobado por mayoría el dictamen.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera, solamente quiero que conste en acta quisiera saber esta consejería tiene la curiosidad desea que me ilustre ¿quiénes conforman la comisión especial?, dado que si es cierto mantiene vigente esta ordenanza regional han transcurrido 10 años.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Consejera de Pisco, a pesar de que ya se hizo votación voy a responderle a usted.

**La Consejera GONZÁLES:** 10 años quién conforma.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** La comisión especial está formada por INRENA, la Policía Nacional, Fiscalía de Prevención es la comisión especial señala la nueva.

**La Consejera GONZÁLES:** No, no señora consejera ¿quiénes son los miembros responsables?.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Le voy a señalar, le voy a señalar que conforman el grupo técnico de la red de conservación o restauración de relictos de bosques de especies nativas de Ica, el mismo que estará conformado por las instituciones que cuenten con competencias en la materia, asimismo este grupo técnico será reconocido por resolución ejecutiva regional y estará adscrito a la Comisión Ambiental Regional de Ica CAR ICA y esta es la información que le tengo que dar.

La Consejera GONZÁLES: Señora consejera no me explico de repente discúlpeme el error.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Quisiera que sea su pregunta entonces concreta y concisa.

La Consejera GONZÁLES: Quiénes conforman la comisión especial, ¿qué funcionarios se le ha delegado tal responsabilidad?, funcionarios porque nosotros ingresamos en la gestión 2016, 2015, 2018 estamos hablando de hace 10 años en la época del Sr. Rómulo Triveño Pinto se conformó, se le designó funcionarios de tal responsabilidad han transcurrido 10 años y no me va decir que los mismos funcionarios que nombró Rómulo Triveño Pinto en el 2007 siguen asumiendo ese cargo, ahora sí usted ha trabajado quiero saber quiénes son los funcionarios nada más a quien les puedo solicitar información, claro es que es aquí hablan, anexan una ordenanza y quiero saber quiénes son los funcionarios que conforman esta comisión.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: La ordenanza consejera de Pisco, la ordenanza que está.

La Consejera GONZÁLES: Que está vigente, está vigente.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Adjunta, en agenda de cada uno es parte de la información detallada y veraz que existía ya una defensa férrea para la manutención, la prevención, la conservación y la preservación del Huarango, a partir de ahí se hace un análisis exhaustivo

del mismo y justamente si usted se pone analizar y como bien lo ha manifestado el Biólogo Marthans, desde nuestro himno escuchamos la palabra el Huarango, el Huarango Milenario, por ejemplo si hoy por hoy se forma un comité, ese comité es nuevo de acuerdo a la nueva ordenanza, el comité anterior ha sido formado por un comité técnico especial en donde hasta la Fiscalía intervino, no creo que haya mayor duda al respecto, ya se votó sobre el dictamen, ahora necesitamos que dé lectura el secretario general para que se apruebe la ordenanza, por favor secretario general.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Lectura al proyecto de Ordenanza Regional.

**«ORDENANZA QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS RELICTOS DE BOSQUES DE ESPECIES NATIVAS EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DE ICA».**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** de interés regional la conservación y restauración de los Relictos de Bosques de Especies Nativas existentes en el Departamento de Ica, listadas en el Anexo 1); asimismo, de aquellos árboles de Huarango emblemáticos por su antigüedad, prohibiéndose cualquier actividad que atente contra su integridad y las acciones a ser implementadas para su conservación y/o restauración.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR** el Grupo Técnico de la Red de Conservación y Restauración de Relictos de Bosques de Especies Nativas de Ica, el mismo que estará conformado por las instituciones que cuenten con competencias en la materia, así mismo este Grupo Técnico, será reconocido por Resolución Ejecutiva Regional, y estará adscrito a la Comisión Ambiental Regional de Ica - CAR-ICA.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** la inclusión e institucionalización en el calendario de festividades regionales la conmemoración del «FESTIVAL DEL HUARANGO», el tercer viernes de abril de cada año, poniendo en valor cultural, ecológico y social nuestro árbol emblemático «El Huarango» (*Prosopis limensis*) a nivel regional.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR,** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica, la implementación a nivel del departamento, de la presente Ordenanza Regional; así como, promover la participación y concientización de la comunidad Iqueña fomentando la puesta en valor de esta especie «Huarango» en el departamento de Ica, a través del «Festival del Huarango».



**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER**, que la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, la Dirección Regional de Educación, Dirección Regional Agraria y demás entes regionales competentes, incluyan en el calendario de festividades regionales lo dispuesto en la presente Ordenanza Regional, propiciándose actividades turísticas y educativas.

**ARTÍCULO SEXTO.- DEROGAR** toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SÉTIMO.-** La presente Ordenanza Regional se publicará en el Diario Oficial "El Peruano", en un diario de circulación regional y en el portal del Gobierno Regional de Ica ([www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe)).

Comuníquese al Señor Gobernador Regional para su promulgación.

**C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA**

**CONSEJERO DELEGADO**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

**ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES**

**GOBERNADOR REGIONAL DE ICA**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Colegas consejeros aquellos que están a favor del proyecto de ordenanza, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor** de los consejeros: Barco, Pérez, Tordoya, Gonzáles, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto.

Por unanimidad muchas gracias, gracias Ing. Marthans procedemos al siguiente y último punto en donde solicito al secretario de.

**7. DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD HOC QUE HARÁ DE ÓRGANO SANCIONADOR EN EL PAD, CONFORME AL ARTÍCULO 93.5 DEL D.S. N° 040-2014-PCM Y AL PUNTO 19.04 DE LA DIRECTIVA N° 02-2015-SERVIR/GPGSC.**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Con la venia

del Consejo, sí se le permite la exposición al Secretario Técnico para que intervenga y pueda dar pues a conocer las circunstancias de esta elección, quienes están a favor para cederle el uso de la palabra, por favor estamos en votación es el Sub Gerente de Recursos Humanos.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Efectivamente, gracias por unanimidad puede usted pasar Sr. Martín.

**EL ABOG. MARTÍN RAFAEL MC' CUBBIN MOSCOL, SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL GORE-ICA:** Buenas tardes señores consejeros, nuestra presencia se debe el día de hoy a que en la actualidad tenemos un proceso administrativo disciplinario seguido.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejera, si me permite disculpe funcionario, señora consejera (ininteligible) como últimamente la parte ejecutiva viene cancelando contratos y contratando nuevo equipo de profesionales quisiera que se presente y el cargo que ostenta el funcionario que está exponiendo dado que tengo conocimiento que no es el Gerente de Administración y Finanzas, puede proceder a presentarse y también describir su cargo.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Consejera de Pisco, el Sr. Mc' Cubbin es el Sub Gerente de Recursos Humanos y tiene usted razón, es necesario que se presente de todas maneras para que sea conocido ante el Pleno del Consejo, si fuera usted tan amable Sr. Mc' Cubbin de decir su nombre completo, el cargo que ocupa y el título que tenga, gracias.

**EL ABOG. MARTÍN RAFAEL MC' CUBBIN MOSCOL, SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL GORE-ICA:** Bien mi nombre es Martín Rafael Mc' Cubbin Moscol, soy abogado de profesión y vengo desempeñándome en el Gobierno Regional de Ica como Sub Gerente de Recursos Humanos de junio del año pasado, eso como parte introductoria. Como repetía.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Le agradecería

que usted vaya directo al punto que es justamente designación para la conformación.

**EL ABOG. MARTÍN RAFAEL MC' CUBBIN MOSCOL, SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL GORE-ICA:** Así es muy concreto, en la actualidad nosotros tenemos un proceso administrativo disciplinario seguido por el área de Recursos Humanos y en este procedimiento administrativo disciplinario seguido en contra del funcionario Pedro Alvizuri Lévano por presuntos actos de corrupción y de negligencia funcional necesitamos que el Consejo nombre a 02 gerentes que me acompañen a mí persona para formar una comisión Ad Hoc que funcionará como órgano sancionador, es decir 02 personas que me acompañarán formando esta comisión Ad Hoc son las que interpondrán la sanción correspondiente al funcionario, le cedo la palabra al Dr. Gustavo Rícharte que está conmigo que es el secretario técnico para que dé las exposiciones del caso.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** un momentito, si fuera tan amable Sr. Mc' Cubbin, a votación consejeros para saber si ustedes están de acuerdo con la solicitud del Sr. Mc' Cubbin.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí perdón consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí consejero Eleodoro.

**El Consejero TRINIDAD:** Cuestión previa para hacer una pregunta al Dr. Mc' Cubbin, aquí la duda es con respecto a los integrantes de la comisión, ¿son 03 integrantes más el secretario técnico?, están hablando de 02 integrantes más el secretario técnico o más el Sr. Mc' Cubbin.

**EL ABOG. MARTÍN RAFAEL MC' CUBBIN MOSCOL, SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL GORE-ICA:** Le hago la precisión, son 02 personas que van acompañarme a mí, por ley es el Sub Gerente de Recursos Humanos o Gerente de Recursos Humanos que a su vez va estar acompañado de 02 funcionarios adicionales, ahora ¿qué categoría van a tener estos 02 funcionarios adicionales?, nivel de gerentes.

El Consejero TRINIDAD: Correcto secretario general, perdón secretario.

EL ABOG. MARTÍN RAFAEL MC' CUBBIN MOSCOL, SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL GORE-ICA: El Secretario Técnico no forma parte de la comisión.

El Consejero TRINIDAD: Ah perfecto, muy bien gracias señora consejera.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ¿Satisfecha la duda consejero Eleodoro?.

El Consejero TRINIDAD: Sí, así es.

La Consejera GONZÁLES: Consejera sí me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias sí proceda consejera.

La Consejera GONZÁLES: una pregunta al doctor, Sub Gerente de Recursos Humanos, ¿por qué en esta conformación recurren al Pleno del Consejo para nombrar a funcionarios?, cuando ya se ha aperturado para, formulo bien la pregunta ¿cuál es la finalidad de conformar y nombrar a 02 miembros de la Comisión Ad Hoc para una sanción administrativa?, cuando tenemos conocimiento que en la Procuraduría ha formulado denuncia penal con el expediente N° 271 y N° 281 y que verdaderamente ya hay un proceso de investigación y que está encaminado, ahora soy de la opinión quisiera saber, ¿por qué recién después de haber transcurrido casi cerca de 8 meses, más de 8 meses recién quieren nombrar esta comisión Ad Hoc?, ¿no estaríamos obstruyendo la función que determina el fuero penal?.

EL ABOG. MARTÍN RAFAEL MC' CUBBIN MOSCOL, SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL GORE-ICA: Se lo explico de manera muy sucinta señora consejera, lo que pasa es que nuestro procedimiento administrativo disciplinario como el mismo nombre lo indica va a sancionar a

Los funcionarios o trabajadores en su responsabilidad a nivel administrativo, con relación al tema penal es con relación al delito tipificado penalmente que encuentren en la investigación los fiscales y los jueces, en esa parte nosotros no tenemos ningún tipo de ingerencia, ¿por qué necesitamos formar la comisión Ad Hoc?, porque la ley establece que en un proceso administrativo disciplinario tiene que haber un órgano instructor y un órgano sancionador, el instructor en este caso lo está ejerciendo este caso el particular el Dr. Alvizuri, lo está haciendo el Gobernador, o sea el jefe inmediato porque al momento que cometió la falta el Sr. Alvizuri se encontraba encargado de la gerencia general y el sancionador tiene que ser necesariamente formada por la comisión en caso de los gobiernos regionales es elegida por el Consejo Regional que son ustedes, es por mandato de la ley y le preciso que no ha pasado 08 meses al menos desde que tengo razón o conocimiento del proceso administrativo disciplinario, han pasado sólo 02 meses desde que se inició toda la investigación porque es un proceso bastante grande, bastante acopioso, el expediente administrativo tiene 03 tomos por lo cual se ha hecho la demora, pero eso no inhibe que se haga el procedimiento porque todavía no ha prescrito.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Consejera Javier Grados, adelante.

**El Consejero GRADOS:** Gracias, para el Dr. Mc' Cubbín sí bien es cierto se está pidiendo que conformemos o digamos 02 nombres para que lo acompañen a usted en el proceso sancionador hacia el Dr. Alvizuri, esto sería en la vía administrativa verdad y de qué forma porque ya tengo entendido que el Dr. Alvizuri no trabaja aquí en la institución, pero sí ya no tienes una persona que tiene vínculo directo con la institución, la sanción cómo va a enfocar a alguien que ya no está trabajando en la institución.

**EL ABOG. MARTÍN RAFAEL MC' CUBBIN MOSCOL, SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL GORE-ICA:** Se lo explico, cuando un servidor deja de laborar dentro de una entidad pública no significa que no se le pueda seguir sancionando, lo que pasa es que vamos a suponer que este funcionario quiere entrar a otra entidad pública, como el caso es muy grave es la opinión que nosotros tenemos, la sanción se materializa en la entidad que vaya a ingresar o que postule, dentro del ámbito público obviamente, vamos a suponer que el Dr. (ininteligible) quiere entrar a otra entidad pública y se determina

una sanción ratificada por SERVIR de 03 años de inhabilitación, son hasta 05 años de inhabilitación significa que no podrá ejercer ningún tipo de labor dentro del fuero público, dentro del ámbito público por ese período.

**El Consejero GRADOS:** Gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** ¿Alguna otra pregunta?, Dr. Soto por favor.

**El Consejero SOTO:** En primer lugar yo quiero hacer una observación, aquí hay una relación de gerentes del Gobierno Regional de Ica en la cual nosotros debemos de proponer y me llama la atención acá de que figure la Gerente de Desarrollo Social que bueno es ingeniero pesquero.

**EL ABOG. MARTÍN RAFAEL MC' CUBBIN MOSCOL, SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL GORE-ICA:** Una acotación, sí claro.

**El Consejero SOTO:** Permítame que termine por favor y ellos no reúnen el perfil para ocupar el cargo siendo ingeniero pesquero, entonces sería una aberración nosotros admitir esto como dándole legalidad al puesto que ejerce el día de hoy, así mismo aquí veo algunos personajes que definitivamente para mí están en observación, que pueden estar inmersos en actos de corrupción, eso de ahí es una materia de investigación que estamos cursando ya la documentación adecuada, pero yo creo que han debido al menos seleccionar una relación de personas más idóneas que puedan merecer este cargo y que nosotros podamos elegirlos, definitivamente es mi opinión personal porque considero de que muchas veces aquí existe componendas entre los funcionarios disculpen que le diga eso es una opinión muy personal pero deberíamos tener cuidado al menos de seleccionar, yo creo que ya se ha hablado mucho y se está diciendo mucho de algún personaje que figura en esta lista que definitivamente debería no debería de estar en la relación, eso es lo que quería informar Consejera Delegada.

**EL ABOG. MARTÍN RAFAEL MC' CUBBIN MOSCOL, SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL GORE-ICA:** Sí quisiera hacer una acotación con lo que he escuchado.

**El Consejero GRADOS:** Consejera Delegada sí me permite para complementar.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** A ver sí me permite un ratito colega consejero Javier Grados, para manifestarle acá al Sr. Mc' Cubbin cuando se refiere al Pleno tiene que referirse a usted por intermedio de la Consejera Delegada, no puede referirse en forma directa para evitar faltar a la norma, consejero Javier Grados adelante por supuesto.

**El Consejero GRADOS:** Sí Consejera Delegada gracias, solo para complementar lo que manifestó el consejero Gustavo Soto, en la relación también está el nombre del ex gerente de la Oficina de Administración y Finanzas creo que ya no está en uso de funciones yo creo que debería corregirse para tal caso la relación, bueno eso era una observación nada más gracias.

**EL ABOG. MARTÍN RAFAEL MC' CUBBIN MOSCOL, SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL GORE-ICA:** Con su venia señora Consejera Delegada para poder contestar.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Adelante.

**EL ABOG. MARTÍN RAFAEL MC' CUBBIN MOSCOL, SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL GORE-ICA:** Bien, sí lo que quería precisar es que hablo de la presunta falta porque todavía este es un tema de investigación, cuando se cometió la presunta falta el Dr. Alvizuri fue en el caso cuando le encargaron la gerencia general el Dr. Carlos Noda, en consecuencia la ley te señala que tiene que ser funcionarios de menor jerarquía que ostentaba al momento de cometer la presunta falta y en consecuencia la lista que aparece ahí o la lista que tienen ahí son todas las personas que ostentan esos cargos menores y que pueden ser elegidos, ahora una opinión personal que es la que quiero presentar en mi opinión deberían acompañarme 02 personas y sean abogados al igual que yo para ver el caso creo que hay ahí por lo menos 02 abogados que son el Dr. Alexander Terry y el Dr. Oscar Malca, es una sugerencia.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera sí me permite.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí consejera Dery.

**La Consejera GONZÁLES:** Solicitaría que nos ilustre el asesor legal del Consejo Regional con la finalidad de poder determinar si bien es cierto son supuestos, no son supuestos actos de trámite, decisión o acción irregular en la gestión sino al formularse una denuncia penal formulada por el Procurador Público Regional ya estamos hablando de una responsabilidad que enmarca la mala acción de estos dos funcionarios no solamente el Dr. Alvizuri sino del Dr. Lugo; por consiguiente, invoco una opinión, me sorprende tremendamente porque la parte ejecutiva que también puede tener la potestad de poder solucionar y nombrar en una forma con celeridad la conformación de esta comisión Ad Hoc porque lleva al Pleno del Consejo y asume la responsabilidad para que el Pleno del Consejo asuma la responsabilidad con una propuesta de profesionales que ni siquiera cumplen con el perfil para ser nombrados, entonces soy de la opinión que muy particularmente no tengo nada en contra de la Sra. Cecilia León que la están considerando como funcionaria para pertenecer a esta comisión Ad Hoc y otros funcionarios que también han sido cuestionados por su trabajo, tendría que dejar que el ejecutivo tome la forma de la mejor solución dado que el error no solamente lo ha cometido el Sr. Alvizuri o el Sr. Lugo sino el mismo Gobernador Regional por no haber seleccionado a su personal idóneo y capacitado con la finalidad de demostrar lealtad al Gobierno Regional de Ica, por consiguiente consejera hay que evaluar bien esta propuesta que no está tan viable pero me gustaría que el asesor nos ilustre con el sustento legal, se encuentra ya una denuncia penal y que en este momento por qué no asume la responsabilidad el ejecutivo.

**EL ABOG. MARTÍN RAFAEL MC' CUBBIN MOSCOL, SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL GORE-ICA:** Con su venia señora consejera.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera sí me permite me estoy dirigiendo a su despacho solicitando la invocación del asesor legal mas no del Sub Gerente de Recursos Humanos.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Quisiera antes de cederle la palabra al Dr. Prado sobre lo que usted está cuestionando señora



consejera de Pisco que sí bien es cierto nos han puesto acá un cuadro de relación de gerentes del Gobierno Regional de Ica y han puesto a estos gerentes es porque la ley los obliga hacerlo, solamente son estos funcionarios los que podrían ser nombrados como parte de ser miembros de este equipo técnico, en todo caso sí bien es cierto no existe ya el Sr. Martín Humberto Sanabria por que ha sido retirado de administración debiera constar acá el nombre del nuevo administrador que valga la redundancia a quien no conozco hasta el momento. Por otro lado, tenemos también una sugerencia de parte justamente del Sr. Mc' Cubbín en que sería conveniente e idóneo de que sean abogados quienes conformen la parte del equipo técnico para justamente analizar este tema tan delicado como es el del Sr. Alvizurí, esto quiero hacerlo en una forma de resumen sin por supuesto dejar de lado la pregunta o cuestionamiento que ha hecho la señora de Pisco, la consejera de Pisco al asesor, por favor Dr. Prado proceda.

**El Consejero TORDOYA:** Sí me permite consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí claro consejero Tordoya.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejera Delegada. Bueno a mí particularmente me parece que uno tiene que hacer una buena mirada a la documentación que nos envía el ejecutivo, sí es cierto que vamos a elegir porque la ley lo dice así a 02 funcionarios para que acompañen al Sr. Mc' Cubbín, yo creo que aquí hay un relación que tiene todo el derecho el ejecutivo de enviarla, quizás nosotros podemos cuestionar si están envueltos en cualquier investigación o lo que se quiera, esa es una duda personal o de equipo pero aquí lo cierto es que nosotros tenemos que cumplir nuestro papel, nuestro rol y aquí hay personas que coinciden con la opinión que da el jefe de recursos humanos y hay los profesionales para elegir esta comisión quien lo va acompañar a él para hacerle el proceso de sanción; o sea, no se pueden mezclar las cosas porque sino entonces nosotros cómo podríamos nosotros ver el tema, aquí se trata de elegir a 02 personas que lo acompañen al jefe de personal, entonces sí el jefe de personal ha dado una opinión que coincide con la mía, yo creo que esto es una lectura aquí por ejemplo el Consejero Delegado perdón el consejero Gustavo Soto menciona nombres, yo puedo estar de acuerdo con él pero mas no los términos que ahorita estamos nosotros tratando de que

se efectúe porque sí bien es cierto aquí el Sr. Martín Humberto Sanabria que ha renunciado pero se supone que esta documentación tiene su tiempo, ha llegado al ejecutivo ha llegado al Consejo Regional y ya no va ver el problema, creo que eso es sencillo de solucionar eso es mi opinión personal, gracias consejera

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera por favor, cuestión previa que el asesor realice que deje constancia.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Consejera de Pisco, quisiera pedirle un favor, si fuera usted tan amable de reiterar su pregunta para que el Dr. Prado pueda responderle, gracias.

**La Consejera GONZÁLES:** Dr. Prado, ¿cuántos meses tiene apoyándonos en el Pleno del Consejo?.

**EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Más de un año por su intermedio señora.

**La Consejera GONZÁLES:** Creo que ya es tiempo que esté atento a las preguntas y muestre seriedad, entonces yo soy de las personas que no me gusta repetir las cosas.

**EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Yo he escuchado.

**La Consejera GONZÁLES:** Entonces deme la respuesta doctor.

**EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Por su intermedio señora Consejera Delegada. En principio para aclarar sobre un aspecto que ha expresado la señora consejera con respecto a las responsabilidades de los servidores del Estado, ellos incurrir en triple responsabilidad de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276 civil, penal y administrativo y funcional y uno no es excluyente del otro, se pueden interponer las cuatro acciones en las vías correspondientes y no se interponen. En segundo lugar, con respecto a la relación de gerentes que anexan al expediente, materia de debate son los funcionarios de rango inferior en

momento de que ejercía el cargo de gerente general el procesado el Sr. Alvízuri al momento que cometió la falta ejercía por suplencia, designación no sé el cargo de gerente general, esta relación son los funcionarios inferiores a ese cargo que tienen que formar la comisión Ad Hoc que tiene que elegir en estos momentos para que acompañen al Gerente de Recursos Humanos y formen la comisión que va encargarse del proceso sancionador, ya el secretario técnico ha hecho la labor de instructor y estamos en la etapa de conformar la comisión Ad Hoc que se encargará del proceso sancionador, eso es todo señora Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias Dr. Prado, ¿está clara la respuesta consejera de Pisco?.

**La Consejera GONZÁLES:** No consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Correcto sí usted fuera, si quisiera usted reformular su pregunta para que sea la respuesta más concreta.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera no perdamos el tiempo, vamos a la votación y cada uno que se haga responsable de sus actos porque aquí está incorrecto este planteamiento, ahora sí el Dr. Prado señala que tiene que ser los funcionarios que conforman esta comisión de rango inferior por qué colocan a los funcionarios de rango superior; entonces es un cuadro que se está consiguando.

Por otro lado, la no intervención de un proceso penal Dr. Prado es muy preocupante porque nosotros antes de formular la denuncia el Procurador Público Regional debimos conformar la comisión administrativa, apenas se hubieron detectado los actos supuestamente delictivos tanto del Dr. Alvízuri como el Dr. Lugo, inmediatamente este Pleno de Consejo debió tomar acción inmediata y formar esta comisión no después, extemporáneo, lo que estamos haciendo es un accionar extemporáneo y la responsabilidad legal que vamos a asumir es en forma independiente, por tal motivo consejera invoco que lo lleve a votación.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Antes de entrar a votación quisiera si me permite el consejero Lucho Tordoya darle la palabra al asesor, secretario general Fernando Valdez para que explique en detalle ya qué se llama de rango inferior, de rango superior? y cuál sería la obligación del Pleno del Consejo en relación a hacer la votación el día de hoy para la conformación de esto, por favor secretario general, pido autorización al Pleno para disipar cualquier duda e interrogante, si lo permite el Pleno del Consejo para que hable el secretario general, levanten la mano si están de acuerdo, muy amables gracias.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 08 votos a favor de los consejeros: Barco, Pérez, Tordoya, Gonzáles, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias consejera, solamente para aclarar lo que están debatiendo, se habla de rango inferior y superior, precisamente en el momento como lo dijo el Dr. Prado cuando el Gerente Regional de Asesoría Jurídica el Dr. Pedro Alvízuri asume o comete la falta, éste se encontraba ocupando por encargatura la plaza de gerente general, o sea el cargo de gerente general regional; entonces él para que hayan miembros que puedan formar la comisión y poderlo sancionar al servidor sancionado tiene que ser funcionario de rango inferior según como dice la norma y así mismo así lo dice el informe técnico N° 552-2015-SERVIR y cuáles son los rangos de inferior jerarquía del gerente general regional?, precisamente son los gerentes regionales, está debidamente estipulados en el anexo que se encuentra en la carpeta o que ha hecho llegar la secretaria técnica a través del Sub Gerente de Recursos Humanos; entonces no se estaría violentando ninguna norma, al contrario se estuviese actuando dentro del marco legal que así está establecido en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y en la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GTGSC, entonces no habría ningún temor en elegir dentro de los funcionarios que están estipulados y señalados ahí, lo que se requiere como la norma dice uno es elegido por norma que ya está establecido que es el Gerente de Recursos Humanos, faltaría elegir los otros 02 miembros para la conformación y la prosecución del procedimiento establecido que ya se ha instaurado mediante la Resolución N° 056-2017-GORE-ICA/GR de fecha 14 de febrero del 2017, ahora parece que hay un pequeño error de interpretación, nos estamos confundiendo, antes estamos confundiendo con el procedimiento

administrativo sancionador que antes se estilaba, primero se hacía las investigaciones del caso y se sacaba una resolución instaurando el procedimiento administrativo y disciplinario y se pasaba por toda sus etapas hasta determinar si había o no había sanción, ahora no, el primero que actúa es el secretario técnico quien pre califica las faltas y él a través de un informe emitido según corresponda al instructor en este caso es el titular de la entidad el Ing. Fernando Cillóniz es el que emite dar por aperturado recién el procedimiento, en mérito al informe que emita el secretario técnico, posteriormente ya se conforma la comisión que recién va a seguir todo un procedimiento, se le correrá el traslado respectivo y todo lo que se conlleve a esto y se determinará si efectivamente ha incurrido en falta o no ha incurrido en falta y otra cosita también no sé quisiera aclarar que la responsabilidad como ha dicho el Sub Gerente Mc' Cubbin ahora se aplican sin perjuicio una de otra, antes se aplicaba el principio de *nom bis in idem* de que cuando estaba siendo procesado en la vía administrativa por el proceso penal ya uno se abstenia de procesar en la vía administrativa, ahora no, ahora los procesos sancionadores ahora son de 04 niveles procedimiento administrativo perdón proceso civil, penal y administrativo y ahora incluso la Contraloría aplica un nuevo proceso que es el proceso funcional, por inconducta funcional, o sea tenemos 04 sanciones que se aplican en forma indistinta sin perjuicio una de otra.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Secretario general si me permite usted, una última pregunta, ¿usted asevera de que no se está actuando extemporáneamente?.

**La Consejera GONZÁLES:** Señora consejera si me permite usted, cuestión previa.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Si me permite que me dé respuesta el mismo secretario general.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** No se está actuando en forma extemporánea, la única forma extemporánea que podría ser es cuando prescribe pero esta acción todavía no ha prescrito, para que prescriba la acción de acuerdo a la nueva norma son 03 años si mal no recuerdo desde que se ha cometido la

falta, la falta creo que se ha cometido el año pasado y estamos enmarcados dentro de los plazos establecidos por la norma.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Gracias señor secretario, sí consejera Dery.

**La Consejera GONZÁLES:** Ahora, yo sí cuestiono porque en verdad nos va hacer caer nuevamente en error al Pleno del Consejo señor Secretario del Consejo Regional ya se transgredió la norma con la aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional, en las recomendaciones del informe señala primero iniciar el proceso administrativo disciplinario al Abog. Pedro Alvizuri Lévano por la falta recogida en el literal d) del artículo 85º de la Ley del Servicio Civil por presunta responsabilidad administrativa derivada del hecho de haber emitido Resolución Gerencial General Regional Nº 007-2016-GORE-ICA el 18 de enero contradiciendo la sentencia con calidad de cosa juzgada en el Quinto Juzgado Civil Transitorio de Ica, entonces lo que el juzgado ha determinado ¿nosotros vamos a subsanar en estos momentos?, ¿no es extemporáneo?, contradiciendo la sentencia con calidad de cosa juzgada del Quinto Juzgado Transitorio recogida la resolución del 26 de abril del 2012, se declara la nulidad de la Resolución Directoral Nº 186-2016 que se relaciona a lo que es la nulidad de lo que es la adjudicación del terreno a favor de terceros que en el año 2016 favoreció supuestamente al Sr. Alvizuri a tales funcionarios; lo que pasa señora consejera es que sí bien es cierto que hace 6 meses trabajó el Sr. Alvizuri en este despacho recién el 14 de febrero el Gobernador Regional emite su Resolución Ejecutiva Regional cuando ya hay un pronunciamiento del Poder Judicial, del fuero penal y la situación es inconsistente porque al haberse denunciado el Procurador Público Regional primeramente a la instancia del órgano del Poder Judicial y no haberse aperturado proceso disciplinario administrativo una vez detectado el supuesto delito, hoy en día extemporáneamente quieren subsanar ese error o me equivoco Dr. Valdez porque lo que se debió hacer detectado el acto supuesto irregular del Dr. Alvizuri lo que debió hacer inmediatamente conformar la comisión Ad Hoc, obtener los medios probatorios, sancionarlo, inhabilitarlo y consecutivamente después con todos los medios probatorios formular la denuncia penal para que la denuncia penal no caiga como está cayendo en estos momentos, entonces nuevamente se le pregunta ¿no es extemporáneo esta documentación y qué responsabilidad recae al Pleno del Consejo consejera?.

**EL ABOG. MARTÍN RAFAEL MC' CUBBIN MOSCOL, SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL GORE-ICA:** Con su venia.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí me permite, le agradezco su participación consejera Dery Gonzáles, sí puede usted tener la palabra señor.

**EL ABOG. MARTÍN RAFAEL MC' CUBBIN MOSCOL, SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL GORE-ICA:** Sí muchas gracias, solamente quiera hacer una última apreciación por el tema de la extemporaneidad. Nosotros hemos tenido hace poco un proceso administrativo disciplinario, cuando nosotros hemos llegado aquí el procesado ya tenía una acción penal hablo del caso el Sr. Elard Roca, cuando nosotros llegamos él tenía un proceso penal abierto por el delito de presentar presuntas boletas falsificadas y en el ámbito penal sigue la investigación, sabemos que la investigación ya está a nivel de juzgado y está avanzando pero todavía no está concluida y sin embargo sin perjuicio a ello, iniciamos un proceso administrativo disciplinario por las faltas disciplinarias a nivel administrativo y lo destituimos y SERVIR ha ratificado nuestra ejecución invocando que no se mezclan para nada las responsabilidades, es el mejor claro ejemplo para dar la resolución correspondiente para este caso que la acción legal ha iniciado mucho antes de la responsabilidad de proceso administrativa, eso es todo gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Muchas gracias por su intervención y participación, a continuación creo yo prudente, sí consejero Eleodoro.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí Consejera Delegada, sugiero que invite al consejero a hacer una propuesta, de los 02 gerentes que podrían quedar en la comisión.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Por supuesto. Justo iba a proceder a ello, correcto agradeceré al Pleno del Consejo analice los nombres y proponga a 02 de ellos, por favor sí fueras tan amable consejero Lucho Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Sí consejera como ya terminó.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí se puede retirar por supuesto, gracias Sr. Mc' Cubbín, puede tomar asiento.

Consejero Tordoya me gustaría que usted proponga personas de la lista que tenemos en la agenda.

El Consejero TORDOYA: Sí yo plenamente Consejera Delegada, totalmente de acuerdo que tienen que ser abogados para que puedan hacer un buen trabajo, creo que el perfil de los abogados para estos tipos de sanciones se presta no, yo diría que están ahí el Abog. Oscar Enrique Malca y Eduardo Alexander Terry que me parece que pueden acompañar al gerente, gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias consejero Lucho Tordoya, Dr. Gustavo Soto me gustaría que haga su propuesta.

El Consejero SOTO: Bueno yo voy a proponer aquellos que conozco, que reúnen el perfil porque veo, estaría proponiendo muy al margen yo respeto la opinión del consejero Lucho Tordoya yo propondría al Ing. Willy Andrade y al Biólogo Hércules Marthans.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias consejero Gustavo Soto, por favor el consejero Eleodoro sí fuera tan amable.

El Consejero TRINIDAD: Sí yo apoyo la propuesta del consejero Gustavo Soto.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchísimas gracias, Sra. Cartagena sí fuera tan amable.

La Consejera CARTAGENA: Willy Martín Andrade Sotil y el Sr. Marthans.



LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchísimas gracias Sra. Cartagena, Dr. Javier Grados si fuera tan amable.

El Consejero GRADOS: No todavía no tengo.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sra. Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Me opongo a todo actuado en este punto de agenda y me opongo rotundamente a la aprobación porque no está de acuerdo a ley esta toma de decisiones que conste en acta.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Geancarlo, consejero de Chíncha por favor.

El Consejero PÉREZ: Si Consejera Delegada, yo estoy de acuerdo con la propuesta que hizo el consejero Luis Tordoya.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Que vendría a ser el Dr. Malca y el Dr. Terry, correcto. Mi votación es para el Sr. Willy Andrade Sotil y el Sr. Hércules Marthans Castillo, en este caso quedan seleccionados el Ing. Willy Andrade Sotil y el Biólogo Hércules Stive Marthans Castillo.

El Consejero GRADOS: Consejera Delegada disculpe cuestión previa, creo que usted está confundida porque tendría que llevar a votación usted las propuestas para poder elegir.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lo que quiero señalar es lo siguiente si me permite terminar, digo seleccionado en el sentido de que tiene 04 votos a favor el Ing. Willy Martín Andrade Sotil, 04 votos a favor el Sr. Hércules Steve Marthans Castillo.

El Consejero GRADOS: No consejera es que no hemos votado.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Estoy dándole lectura primero y luego para que ustedes voten.

El Consejero GRADOS: No, es que usted dice que la propuesta tiene tantos votos y lo que usted acaba de pedir es propuestas.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, yo quisiera consejero Grados lo siguiente, estoy dando lectura quienes tienen 4 votos, quienes 3, quienes 2.

El Consejero GRADOS: Propuestas diría yo consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Y luego procedo a la propuesta, por eso, luego procedo a la propuesta, primero quiero darles la información correcta para que vean que se ha tomado nota de lo siguiente. Se ha tomado nota de lo siguiente: el Abog. Óscar Enrique Malca Naranjo cuenta con 02 votos, el Abog. Eduardo Alexander Terry Mancilla cuenta con 02 votos, el Ing. Willy Martín Andrade Sotil cuenta con 04 votos, el Sr. Hércules Steve Marthans Castillo cuenta con 04 votos. Procedo a la votación de los que han calificado, usted consejero Grados se abstuvo y la Sra. Dery González se opone a cualquier tipo de.

El Consejero GRADOS: Consejera sí me permite nada más un minuto.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Voy a proceder a la votación.

El Consejero GRADOS: Yo me abstuve de hacer una propuesta, de eso me abstuve, no de la votación.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No, de hacer una propuesta, estamos de acuerdo, recién voy a la votación.

El Consejero GRADOS: Claro, ahora recién vamos a la votación.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Efectivamente, a paso seguido ante el Pleno del Consejo hay dos propuestas, una quienes estén de acuerdo van a levantar la mano, a favor, luego votaremos en contra o luego votaremos en abstención.

El Sr. Óscar Enrique Malca Naranjo.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 02 votos a favor de los consejeros: Pérez y Tordoya.

El Sr. Eduardo Alexander Terry Mancilla.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 02 votos a favor de los consejeros: Pérez y Tordoya.

El Ing. Willy Martín Andrade Sotil.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Barco, Soto, Trinidad, Cartagena y Grados.

El Biólogo Hércules Steve Marthans Castillo.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Barco, Soto, Trinidad, Cartagena y Grados.

Entonces cabe señalar, secretario por favor tome nota que conformarían este equipo técnico el Ing. Willy Martín Andrade Sotil y el Biólogo Hércules Steve Marthans Castillo.

La Consejera GONZÁLES: Consejera Delegada, que conste en acta la posición de Pisco se opone dado que la responsabilidad inicial lo debe asumir el gobernador por haber seleccionado mal a funcionarios que hoy en día están procesados penalmente, dejó constancia que la responsabilidad tiene que recaer en el ejecutivo dado que es un error totalmente preocupante de que hoy se pretende regularizar lo que ya está avanzado en el fuero penal.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Cabe señalar toda opinión vertida en este Pleno del Consejo es bien recibida y sobre todo es respetada, pero cabe señalar de que una de las normas consejera de Pisco es justamente cumplir con una de las funciones y esto nos toca a nosotros, tener que elegir, no es por un simple capricho o por una simple posición es porque la ley y la norma nos obliga a nosotros a elegir y no al ejecutivo, si bien es cierto estos funcionarios son funcionarios de confianza colocados por Fernando Cillóniz, gobernador de esta región, claro está de que en su momento él asumirá las responsabilidades del caso, lo que usted ha vertido será puesto en actas definitivamente respetando su posición.

**La Consejera GONZÁLES:** Eso es lo que solicito.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Perdón, perdón ya estábamos por terminar, antes de someter a votación el Acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa, la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos de conformidad al artículo 64º y siguientes del Reglamento del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con las dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor** de los consejeros: Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 voto en contra** de la consejera González.

Se aprobó por mayoría efectivamente, me agradecería que el secretario general diera lectura al proyecto de ordenanza por favor proceda usted, al Acuerdo de Consejo.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Lectura al Acuerdo de Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR** la conformación de la Comisión Ad Hoc que actuará como Autoridad Sancionadora en el Proceso Administrativo Sancionador - PAD instaurado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0056-2017-GORE-ICA/GR de fecha 14 de febrero de 2017, en contra del Servidor Civil Abogado Pedro José Alvizuri Lévano, quien se desempeñaba como Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, quien al momento de cometer la falta, se

encontraba encargado de la Gerencia General Regional. El cual estará integrada por los Gerentes Regionales siguientes:

- **Abog. MARTIN MC'CUBBIN MOSCOL**  
Sub Gerente de Gestión de los Recursos Humanos.
- **Ing. WILLY MARTÍN ANDRADE SOTIL**  
Gerente Regional de Infraestructura.
- **Blgo. HÉRCULES STIVE MARTHANS CASTILLO**  
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Comisión Ad Hoc referida en el artículo primero del presente Acuerdo de Consejo Regional el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Titular del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ica disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA**

**CONSEJERO DELEGADO**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA (E) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Los que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor** de los consejeros: Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 voto en contra** de la consejera Gonzáles.

Muchísimas gracias consejeros a todos por su paciencia, su tolerancia y sobre todo por la dedicación que han demostrado hoy día y siempre en toda sesión de consejo a favor de la ciudadanía, siendo exactamente las 5.54 p.m. doy por

terminada esta sesión deseándoles a ustedes un bonito fin de semana, bueno estamos próximos al fin de semana.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, la Consejera Delegada Suplente del Consejo Regional de Ica para el año 2017, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.